

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V01	

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2025

**SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN COMODATO Y DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**

**33913 Subrogaciones**

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**
  - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
  - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
  - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
    - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
    - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
    - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
    - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
    - 3.3.5.- TRANSPORTE
    - 3.3.6.- EMPAQUE
    - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES
  - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
  - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
    - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
    - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
    - 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
    - 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
  - 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
  - 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
  - 3.8.- DESCALIFICACIÓN
  - 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
    - 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
    - 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
    - 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**
  - 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
  - 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
  - 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
  - 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**
  - 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
  - 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
  - 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
    - 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
    - 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
    - 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
    - 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
  - 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
  - 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS
- 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.**
  - 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
  - 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
  - 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
  - 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
  - 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
  - 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
    - 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
    - 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
    - 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
  - 6.7.- SANCIONES
    - 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
    - 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
    - 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## ANEXOS

- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- “ANEXO B”:** BIENES OFERTADOS
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA
- “ANEXO K”:** FACTURACIÓN
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO
- “ANEXO M”:** ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

<b>ISSTECH.-</b>	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
<b>Subcomité.-</b>	Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).
<b>Licitantes.-</b>	Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
<b>Ley.-</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
<b>Reglamento.-</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
<b>Contrato o Pedido.-</b>	Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y su Reglamento.
<b>Lineamientos.-</b>	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

### BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2025

#### 2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 39, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 1, 2, fracciones V, y IX, 27, 33, 34, 45 fracción I, 46, 50 fracción I, 51, 56, 74, 75, 76, 77 y 78 del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, 4, 15 y 17 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025**; el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N° LCPE/ISSTECH/003/2025**, relativa al **servicio de estudios de laboratorio con instalación de equipos de análisis clínicos en comodato y de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, correspondiente a la partida 33913 Subrogaciones**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

## B A S E S

### 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

#### 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición No. **RSM/097/2025 y RSM/098/2025** se pagarán por el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, con recursos propios, autorizados mediante acuerdos **ISSTECH-JD-2-E-VI-1-2024 e ISSTECH-JD-2-E-VI-2-2024 de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024**, mediante el cual la H Junta Directiva aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Operativo Anual 2025 del Instituto, afectando los proyectos 21131010 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 25 1 2025 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 404 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 25 1 2025 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 405 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 25 1 2025 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 408 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 25 1 2025 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; 21131010 04 001 409 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 33913 00 25 1 2025 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; correspondiente a la partida **33913 Subrogaciones**.

#### 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con a **proporcionar el servicio de estudios de laboratorio con instalación de equipos de análisis clínicos en comodato y de materiales, accesorios y suministros de laboratorio**, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio, excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **32** fracción **XVI** de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y **228** del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

### 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

#### 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la contratación del **servicio de estudios de laboratorio con instalación de equipos de análisis clínicos en comodato y de materiales, accesorios y suministros de laboratorio**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Subdirección de Servicios Médicos**, establecidas en el **ANEXO A**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación

#### 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

#### 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

#### 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

#### 3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

#### 3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes y/o servicios deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

**No se recibirán bienes y/o servicios que no cumplan con los requisitos antes mencionados.**

#### 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

### 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

El Subcomité a través del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración y Finanzas**  
 Oficina de Licitaciones y Adquisiciones Generales  
 At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**  
 Tel. 961 61 87 430 Ext. **50180**  
 Correo electrónico e-mail: [licitaciones.isstech@gmail.com](mailto:licitaciones.isstech@gmail.com)  
 Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$2,074.00** (Dos Mil Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto "**Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal**", causará la base gravable con la tasa del **6%** y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

#### 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

**La condición de pago será:**

Treinta días Naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **71** fracción **V** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

**No se otorgará anticipo.**

Los bienes y/o servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Área Requirente siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Instituto**, deberá realizar el trámite de registro.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

En el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizados al Instituto.

**Los datos de facturación serán los siguientes:**

Las facturas para el pago de los bienes y/o servicios suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

**3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

**3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**

El **servicio de estudios de laboratorio con instalación de equipos de análisis clínicos en comodato y de materiales, accesorios y suministros de laboratorio**, correspondiente a la partida **33913 Subrogaciones**, se otorgará sujetándose a las disposiciones de la Ley, del Reglamento vigente, y demás disposiciones legales, administrativas que resulten de observancia obligatoria.

**3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto **4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se realizará por **REQUISICIONES INDEPENDIENTES y global por los lotes** de cada requisición **que se integra según el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar la o las requisiciones y las cantidades solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

### 3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

### 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

#### 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

#### 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

#### 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley**.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo **34** de la **Ley**.

## 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

### 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres, misma que deberá venir identificada en todas y cada una de sus partes con el sello del licitante y firmados por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones de esta licitación. No se aceptará esta documentación si se presenta en forma distinta a la solicitada.

La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante** (información que deberá coincidir con la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), **tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal**.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los Anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional y considerando el impuesto correspondiente, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir con la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

#### 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes **a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con la partida **33913 Subrogaciones** y/o **el rubro equivalente que emita la Oficialía Mayor de Gobierno** (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:  
<http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp>

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
  1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, en donde se acredite su representación legal. (En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este).
  2. **Identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación original oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

**Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
3. Identificación original oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
2. **Identificación oficial original vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).
3. **Instrumento notarial**, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal, acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales, en donde se acredite su representación legal. (En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este).

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria**. El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

**PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

i) Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal **2023** Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente **acuse de recibo** de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, **sus respectivos estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal del ejercicio 2023**, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “sin validez oficial”).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

- j) Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal **2024** presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad con el Artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
- n) Formato de acreditamiento de la personalidad **ANEXO C**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley**, **ANEXO D**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente** los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, **ANEXO F**.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **ANEXO E**.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio, teléfono y correo electrónico para notificación **ANEXO G**.
- u) Balance general y/o posición financiera al **31 de diciembre de 2024**. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Estado de resultados al **31 de diciembre de 2024**. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**. **ANEXO H**.
- y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.**

**z)** Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el “**Anexo M**”.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2 y 3, g)** numerales **2 y 3, h)** al **m)** e **y)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n)** al **z)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Todos los escritos y cartas solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

#### 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas**, la cual constará de:

**a)** **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **ANEXO B** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el **ANEXO A** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la columna denominada “**Marca**” la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice.

Deberán presentar unidad USB, conteniendo el archivo digital con las especificaciones de los bienes ofertados “**Anexo B**”, debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo A**”, **(el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación)**. El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación

**b)** Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A** y tratándose de servicios, que estos cumplen con las características y especificaciones que se describen en el **ANEXO A**.
2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y tratándose de servicios, que lo hará con la calidad requerida en las bases.
3. En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes ofertados.

#### 4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

**(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).**

**a)** **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **ANEXO J**, en donde indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (USB), en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada “**Marca**” la leyenda “**No se cotiza**” de(los) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB conteniendo el archivo digital con las especificaciones de los bienes ofertados “**Anexo J**”, debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo B**”, (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

económica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Finanzas**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

Actos	Fecha	Horario	Horario de Registro
Publicación de la convocatoria	Del 31 de marzo al 04 de abril 2025		
Fecha límite para adquirir las Bases	04 de abril 2025	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	07 de abril 2025	Hasta las 10:00 horas.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	09 de abril 2025	14:00 horas.	De 13:30 horas a 14:00 horas.
Apertura de Propuestas Técnicas	23 de abril 2025	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas	28 de abril 2025	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	30 de abril 2025	10:00 horas.	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

**PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.**

### 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
- Escrito en papel membretado del licitante y en USB en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.
  - Por correo electrónico **licitaciones.isstech@gmail.com** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del **Instituto**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 6187430 Ext. 50180**.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- VII. Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

### 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto 5.1 de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

#### 5.3.1 ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en el horario establecido en el punto 5.1.- **CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

### 5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

### 5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

### 5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo **39 párrafo segundo** de la Ley, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

#### 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

#### 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el **Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **V** de la **Ley**; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

#### 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Con fundamento en el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley**. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo **72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

#### 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Área Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72, tercer párrafo** de la **Ley**.

## 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

## 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

## 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

## 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

## 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

### 6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 72 de la Ley.

#### 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

#### 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 50 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 32 de la Ley.

#### 6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

##### 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 6 párrafo segundo de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

##### 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 6.4. de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

##### 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO A”**  
**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)  
PRESENTE**

**Requisición número: RSM/097/2025  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR”**

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTUDIOS DE HEMOCULTIVOS	ESTUDIO	10,200
	ESTUDIOS DE BACTERIOLOGÍA CLÍNICA	ESTUDIO	4,503
	TINCIONES BACTERIANAS	ESTUDIO	2,700
	PRUEBAS AVANZADAS DE SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA	ESTUDIO	6,500
	ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ESTUDIO	11,000
	ESTUDIOS DE URINANÁLISIS	ESTUDIO	15,000
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA ESPECIALES	ESTUDIO	23,000
	ESTUDIO DE LÍQUIDOS	ESTUDIO	3,000
	DETECCIÓN MEDIANTE PCR DE SARS-COV2 (COVID-19)	ESTUDIO	338
	PRUEBA DE ANTÍGENO PARA SARS-COV2 (COVID-19)	ESTUDIO	890
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	2,625
	ESTUDIOS DE GASOMETRIA	ESTUDIO	2,500
	ESTUDIOS DE MARCADORES CARDIACOS	ESTUDIO	1,763
	ESTUDIOS DE COAGULACIÓN	ESTUDIO	12,150
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	4,935
	ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA	ESTUDIO	3,150
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	11,250
ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	40,000	

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS		
<p><b>EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.</b></p> <p><b>CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN COMODATO Y DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO,</b></p> <p>REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS EN CALIDAD DE COMODATO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 33913.-SUBROGACIONES, PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR”.</p> <p><b>A).-REQUERIMIENTO DE PERFILES DE PRUEBAS AVANZADAS DE SUCEPTIBILIDAD, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR”.</b></p> <p>EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 2,100 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 5,250 ESTUDIOS.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">PRUEBAS AVANZADAS DE SUCEPTIBILIDAD BACTERIANA</td> </tr> </tbody> </table> <p>EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS AVANZADAS DE SUCEPTIBILIDAD BACTERIANA.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:</b></p> <p>✓ EQUIPO CON SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGIA, CAPAZ DE REALIZAR PRUEBAS DE IDENTIFICACION Y SUCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS Y LEVADURAS A TRAVÉS DE COLORIMETRIA Y TURBIDEZ, RESPECTIVAMENTE.</p>	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRUEBAS AVANZADAS DE SUCEPTIBILIDAD BACTERIANA
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		
PRUEBAS AVANZADAS DE SUCEPTIBILIDAD BACTERIANA		

- ✓ QUE EL EQUIPO CUENTE CON TARJETAS DISEÑADAS PARA PROVEER RESULTADOS DE ID/AST DE 5 A 8 HRS, REDUCIENDO TIEMPOS, SIN REACTIVOS ADICIONALES.
- ✓ QUE INCLUYA PANEL DE PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACION Y SUCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y NEGATIVAS, CON LA TARJETA DE ANTIBACTERIANOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 60 TARJETAS O PRUEBAS DE INCUBACIÓN SIMULTÁNEA.
- ✓ QUE CUENTE CON TARJETAS LIGERAS Y QUE SEA DE FACIL ALMACENAMIENTO.
- ✓ EL EQUIPO DEBE INCLUIR UNA PANTALLA DE FACIL RECONOCIMIENTO, DINAMICA Y TOTALMENTE A COLOR.
- ✓ EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO RAPIDO Y PRECISO DE TODOS LOS MECANISMOS DE RESISTENCIA BACTERIANA, PARA FINES DE CAMBIOS TERAPEUTICOS, PREVIENIENDO FALLA EN LA TERAPIA.
- ✓ EL EQUIPO DEBE ESTAR INTERFASADO A LA RED DEL LABORATORIO CON SISTEMA DE CODIGO DE BARRAS, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION AUTOMATICA Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS PRELIMINARES.
- ✓ DEBE CONTAR CON PLATAFORMA WINDOWS DE USO AMIGABLE. CON FACIL ACCESO PARA REALIZAR BUSQUEDAS RAPIDAS POR PACIENTE, MICROORGANISMO, SERVICIO Y MUESTRAS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMAS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.
- ✓ CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DISPONIBLE PARA VALIDAR LAS PRUEBAS QUE SE GENEREN.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 6 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA.

**B).-REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMOCULTIVO, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 3,600 PRUEBAS Y UN MÁXIMO DE 9,000 PRUEBAS.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
ESTUDIOS DE HEMOCULTIVO

EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS.

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ SISTEMA AUTOMATIZADO PARA REALIZAR HEMOCULTIVOS, CULTIVOS DE FLUIDOS CORPORALES Y MICOBACTERIAS.
- ✓ GABINETE DE TEMPERATURA CONSTANTE, CON AGITACION DE FORMA CONTINUA PARA TODOS LOS CULTIVOS.
- ✓ DEBE INCLUIR LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DE DI DEL FRASCO
- ✓ CON PANTALLA TACTIL Y DE USO FACIL
- ✓ PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.
- ✓ SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL
- ✓ MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.
- ✓ CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.
- ✓ DEBERA TENER UN SISTEMA DE ALARMA SONORA Y VISIBLE QUE ASEGURE EL RECONOCIMIENTO INMEDIATODEL FRASCO, REVISION DE CALIDAD INSTANTANEO.
- ✓ DEBE CONTAR CON TEMPERATURA CONSTANTE PARA PROCESAR, QUE TENGA UN SISTEMA INDEPENDIENTE PROGRAMABLE CON O SIN AGITACION.
- ✓ CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMAS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- ✓ DEBE CONTAR CON ALARMA AUDITIVA Y VISUAL QUE PERMITA LOCALIZAR MUESTRAS POSITIVAS.
- ✓ EN CASO DE QUE EL HEMOCULTIVO SEA POSITIVO, DEBE DE INCLUIR PRUEBA DE IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 6 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**C).-REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE URINANÁLISIS, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 5,400 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 13,500 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
EXAMEN GENERAL DE ORINA

LA PRUEBA DEBERÁ CONSTAR DE UNA TIRA EN LA CUAL SE DEBERÁN DETERMINAR LOS SIGUIENTES PARAMETROS: LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA ADEMÁS QUE INCLUYA TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA ESTANDARIZACION DEL ESTUDIO DE UROANÁLISIS Y DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO (CAMARA PARA CONTEO CELULAR DEL SEDIMENTO URINARIO KOVA CON TUBOS DE FONDO CÓNICOS DE 12 ML, PIPETAS DE TRANSFERENCIA, COLORANTE DE STERNHEIMER MALBIN). ESTO APLICA TAMBIEN PARA EL AREA DE URGENCIAS

ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO DE TIRAS DE ORINA UNO PARA ÁREA DE "RUTINA Y OTRO PARA URGENCIAS".

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO QUE EMPLEE TIRAS REACTIVAS PARA 10 PARAMETROS:
- ✓ LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.
- ✓ CUENTE CON IMPRESION AUTOMÁTICA DE INFORMES DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS, QUE INCLUYA LECTOR ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, QUE CUENTE CON INFORME CONSOLIDADO QUE IMPRIMA Y/O TRANSMITIR AL LIS, PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO.
- ✓ QUE TENGA CONTROL DE CALIDAD PARA LAS TIRAS REACTIVAS.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE AL USUARIO LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ QUE CUENTE CON CALIBRACION AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL EQUIPO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD.
- ✓ SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- ✓ MEMORIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 1000 RESULTADOS INCLUYENDO CONTROLES.
- ✓ SE ADAPTE FÁCILMENTE A LAS PETICIONES DE LOS MÉDICOS Y A LOS ANÁLISIS URGENTES.
- ✓ PREPARACION PARA CONECTARSE A LA RED. (PUERTO PARA INTERFASE).
- ✓ DEPÓSITO PARA DESECHO DE TIRAS REACTIVAS.
- ✓ MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE PROCESO 500 TIRAS POR HORA.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MÍNIMAS DE 6 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA.

**D).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE COAGULACIÓN, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 4,860 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 12,150 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
TIEMPO DE PROTOMBINA
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA
FIBRINOGENO

A).-EQUIPO AUTOMATIZADO PARA COAGULACIÓN (URGENCIAS).

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN: CROMOGÉNICAS, COAGULOMÉTRICAS E INMUNOLÓGICAS.
- ✓ LECTURA DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS POR NEFELOMETRÍA LEÍDA A 90°.
- ✓ CONTROLADO POR MICROPROCESADORES, CON PIPETEO AUTOMÁTICO DE MUESTRAS DESDE TUBO PRIMARIO Y REACTIVOS EN LAS CUBETAS DE REACCIÓN.
- ✓ EL EQUIPO DEBE TENER LA CAPACIDAD PARA DETERMINAR: TIEMPO DE PROTROMBINA, TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA, TIEMPO DE TROMBINA, FACTORES DE LA COAGULACIÓN, PRUEBAS ESPECIALES E INMUNOLÓGICAS.
- ✓ DEBE TENER CAPACIDAD DE DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO A PARTIR DE TIEMPO DE PROTROMBINA.
- ✓ CALIBRACIÓN DEBE SER AUTOMÁTICA DE PRUEBAS COAGULOMETRICAS CROMOGENICAS E INMUNOLOGICAS.
- ✓ DEBE TENER DETECCION DE VOLUMEN DE REACTIVOS AUTOMATICAMENTE INDICANDO EL NUMERO DE PRUEBAS A REALIZAR.
- ✓ LA TEMPERATURA DE REACCIÓN DE LAS PRUEBAS DEBE SER CONTROLADA A 37°C.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA DEBERA SER NO MAYOR A 100 MICROLITOS.
- ✓ TIENE QUE CONTAR CON DOS CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES PARA TÉCNICAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS.

- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS, CAPACIDAD PARA PROGRAMAR CONTROLES.
- ✓ EL EQUIPO DEBE ESTAR CON IMPRESORA INTEGRADA.
- ✓ DETERMINACIÓN DE MUESTRAS COLOCADAS EN FORMA ALEATORIA.
- ✓ DEBE TENER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y MONITOR INTEGRADO.
- ✓ CON CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE 160 DETERMINACIONES POR HORA, MEDIDAS A PARTIR DEL TIEMPO DE PROTROMBINA.
- ✓ EL REPORTE IMPRESO DE RESULTADOS EN INR, % DE ACTIVIDAD, MG/DL O G/L, SEG
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO CON SISTEMA DE CODIGO DE BARRAS, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE UNICO DE LOS MISMOS MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMAS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 3 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA.

**E).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 15,000 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 37,500 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GLUCOSA SERICA
UREA SERICA
CREATININA SERICA
ACIDO URICO SERICO
DESACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS
COLESTEROL TOTAL
TRIGLICERIDOS
COLESTEROL-HDL
COLESTEROL-LDL ( CALCULADA)
PROTEINAS TOTALES
ALBUMINA SERICA
ALBUMINA URINARIA
GLOBULINA
RELACION A/G ( CALCULADA)
BILIRRUBINA TOTAL
BILIRRUBINA DIRECTA
BILIRRUBINA INDIRECTA (CALCULADA)
ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (T.G.O.)
ALANINO AMINO TRANSFERASA (T.G.P.)
FOSFATASA ALCALINA
DHL
AMILASA SERICA
CALCIO SERICO
FOSFORO SERICO
FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS
DEP. DE CREATININA EN ORINA
MAGNESIO SERICO
CREATININA URINARIA
UREA EN LIQUIDOS
UREA EN LIQUIDOS 2 HRS
UREA EN LIQUIDOS 4 HRS
FOSFATASA ACIDA
SODIO SERICO
SODIO EN ORINA
POTASIO SERICO
POTASIO EN ORINA
COLORO SERICO
COLORO EN ORINA
CALCIO EN ORINA

GLUCOSA POST PANDRIAL
NITROGENO UREICO SERICO (BUN)
ELECTROLITOS URINARIOS (SODIO, POTASIO, CLORO)
CK
CK-MB
LIPASA SERICA
GAMMAGLUTAMILTRANSFERASA
MICROALBUMINA EN ORINA
MICROALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS

1.- EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE BIOQUIMICA CLINICA

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ DEBE CONTAR CON METODOLOGIA DE FOTOMETRÍA, POTENCIOMETRÍA, TURBIDIMETRÍA
  - ✓ DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR MULTISENSOR INTEGRADO NA, K, CI. EN EL MISMO EQUIPO.
  - ✓ QUE CUENTE CON SISTEMA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS INTEGRADO EN EL EQUIPO TEMPERATURA Y HUMEDAD.
  - ✓ RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 340 A 800 NANÓMETROS.
  - ✓ CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE AL MENOS 500 PRUEBAS POR HORA.
  - ✓ VOLUMEN DE MUESTRA HASTA MAXIMO 35 MICROLITROS.
  - ✓ DETECCIÓN DE BURBUJAS Y/O COAGULO.
  - ✓ MEDICION DE INTERFERENCIAS DE HEMOLISIS, ICTERICIA Y LIPIDEMIA
  - ✓ CAPACIDAD PARA TRABAJAR DE MANERA ENTREMEZCLADA MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, EFECTUANDO LA DILUCIÓN EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANÁLISIS.
  - ✓ CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO QUE AVISA AL OPERADOR EN CASO NECESARIO.
  - ✓ CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPILLA Y REACTIVOS.
  - ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO Y DEBERAN DE MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LOTE MINIMO 6 MESES Y CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.
  - ✓ OPERE CON NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD LIOFILIZADOS O LÍQUIDOS PARA LAS MUESTRAS DE RUTINA.
  - ✓ CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SERA PARA CADA PRUEBA QUE REALICE EL EQUIPO.
  - ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
  - ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
  - ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
  - ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
  - ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 6 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA.

2).- EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE BIOQUIMICA CLINICA (AREA DE URGENCIAS).

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ DEBE CONTAR CON METODOLOGIA DE FOTOMETRÍA, POTENCIOMETRÍA, TURBIDIMETRÍA
- ✓ DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR MULTISENSOR INTEGRADO O ELECTRODO INTEGRADO EN LA PRUEBA, NA, K, CI.
- ✓ QUE CUENTE QUE SISTEMA DE CONSERVACION DE REACTIVOS INTEGRADO EN EL EQUIPO (2-8°C).
- ✓ RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 340 A 800 NANÓMETROS.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE 250 PRUEBAS POR HORA.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA MAXIMO 35 MICROLITROS.
- ✓ CAPACIDAD PARA TRABAJAR DE MANERA ENTREMEZCLADA MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, EFECTUANDO LA DILUCIÓN EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANÁLISIS.
- ✓ QUE PROCESA LAS DETERMINACIONES SOLICITADAS A PARTIR DEL MUESTREO DEL MATERIAL BIOLÓGICO DESDE EL TUBO PRIMARIO O COPILLA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE AUTODILUCIÓN DE MUESTRAS PATOLÓGICAS Y A PETICIÓN DEL USUARIO.
- ✓ SE PUEDE CANCELAR Y/O AUMENTAR LA LISTA DE TRABAJO AÚN PROCESANDO EL EQUIPO.
- ✓ CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO QUE AVISA AL OPERADOR EN CASO NECESARIO.
- ✓ CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPILLA Y REACTIVOS.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO Y DEBERAN DE MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LOTE MINIMO 6 MESES Y CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.

- ✓ OPERE CON NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD LIOFILIZADOS O LÍQUIDOS PARA LAS MUESTRAS DE RUTINA.
  - ✓ CONTROL EXTERNO DE CALIDAD SERA PARA CADA PRUEBA QUE REALICE EL EQUIPO.
  - ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
  - ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
  - ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
  - ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**F).-REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 4,500 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 11,250 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
BIOMETRIA HEMATICA
GRUPO SANGUÍNEO
VSG
COOMBS DIRECTO
COOMBS INDIRECTO
GOTA GRUESA
INDUCCION DE DEPRANOCITOS
RETICULOCITOS

**CADA PRUEBA DE BIOMETRIA HEMATICA DEBERÁ CONSTAR DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

- ✓ LEUCOCITOS, ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS, ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS, PLAQUETAS, PLAQUETOCRITO. CON DIFERENCIAL QUE INCLUYA:
- ✓ NEUTRÓFILOS, %NEUT, LINFOCITOS, %LYMPH, MONOCITOS, %MONO, EOSINÓFILOS, %EOS, BASÓFILOS, %BASO, LUC (CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS), %LUC. DEFICIENCIA DE MIELOPEROXIDASA.
- ✓ RESULTADOS MORFOLÓGICOS (DEFINIDOS POR EL USUARIO)
- ✓ WBC DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA. LINFOCITO ATÍPICO, BLASTOS, BL-ABN, GRANULOCITOS INMADUROS.
- ✓ RBC NRBC, ANISO, MICRO, MACRO, HC VAR, HIPO, HIPER,
- ✓ FRAGMENTOS DE RBC, IMÁGENES FANTASMAS DE RBC, CÚMULOS PLAQUETARIOS, PLAQUETAS GRANDES.

**A).-EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGIA (RUTINA).**

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

**EQUIPO QUE DETERMINE MINIMO LO SIGUIENTE:**

- ✓ LEUCOCITOS, ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS, ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS, PLAQUETAS, PLAQUETOCRITO
- ✓ DIFERENCIALES: NEUTRÓFILOS, %NEUT, LINFOCITOS, %LYMPH, MONOCITOS, %MONO, EOSINÓFILOS, %EOS, BASÓFILOS, %BASO, LUC (CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS), %LUC.
- ✓ DIFERENCIAL EN 5 PARTES
- ✓ RESULTADOS MORFOLÓGICOS (DEFINIDOS POR EL USUARIO)
- ✓ WBC DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA. LINFOCITO ATÍPICO, BLASTOS, BL-ABN, GRANULOCITOS INMADUROS.
- ✓ RBC NRBC, ANISO, MICRO, MACRO, HC VAR, HIPO, HIPER,
- ✓ FRAGMENTOS DE RBC, IMÁGENES FANTASMAS DE RBC, CÚMULOS
- ✓ PLAQUETARIOS, PLAQUETAS GRANDES
- ✓ CUENTA RETICULOCITARIA (OPCIONAL).
- ✓ METODO: CITOMETRIA DE FLUJO
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 60 PRUEBAS/HORA
- ✓ BANDERAS DE ALARMA
- ✓ OPCION DE PROCESO DE MUESTRA EN TUBO ABIERTO Y CERRADO
- ✓ CAPACIDAD PARA ALMACENAR DATOS DE 5000 PACIENTES, CAPACIDAD DE REVISIÓN Y EDICIÓN, INCLUYENDO GRÁFICAS.
- ✓ GRÁFICAS DE LEVY-JENNINGS, FORMATO DE TABLAS.
- ✓ CUENTE CON HISTOGRAMAS DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS Y PLAQUETAS.

- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD COMPLETO 3 NIVELES DE SANGRE CONTROL.
- ✓ DESECHO DE DESPERDICIOS, REACTIVOS SIN AZIDA DRENADOS A UN CONTENEDOR DE DESPERDICIOS.
- ✓ TUBOS COMPATIBLES CON TODAS LAS MARCAS.
- ✓ LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ REACTIVOS ANALÍTICOS ABORDO Y REACTIVOS DE LAVADO PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO AUTOMATIZADO, TOTALMENTE PROGRAMABLE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 3 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

EN CASO DE PRESENTARSE PSEUDOTROMBOCITOPENIA, EL PROVEEDOR SURTIRÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS TUBOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA VERIFICACION, LOS CUALES DEBEN CONTENER HEPARINA.

**B).-EQUIPO DE HEMATOLOGIA (AREA URGENCIAS).**

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

ANALIZADOR HEMATOLÓGICO TOTALMENTE AUTOMATIZADO EL CUAL DETERMINA 18 PARÁMETROS:

WBC	LEUCOCITOS.
LY	LINFOCITOS EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
MO	MONONUCLEARES EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
GR	GRANULOCITOS EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
RBC	ERITROCITOS.
RDW	ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS.
HGB	HEMOGLOBINA.
HCT	HEMATOCRITO.
MCV	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO.
MCH	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA.
MCHC	CONCENTRACIÓN MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR.
PLT	PLAQUETAS.
VPM	VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO.
PCT	PLAQUETOCRITO.
PDW	ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAQUETAS.

- ✓ OFRECIENDO HISTOGRAMAS DE PLAQUETAS, ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, PROPORCIONANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRODUCEN RÁPIDEZ, EXACTITUD Y RESULTADOS CONFIABLES.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA MINIMA DE 20 MICROLITROS DE SANGRE TOTAL.
- ✓ CAPACIDAD DE PROCESO MÍNIMA DE 60 MUESTRAS POR HORA.
- ✓ BASE DE DATOS MINIMA PARA 1000 PACIENTES.
- ✓ IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA DE PACIENTES, LO CUAL PERMITE LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS.
- ✓ LIMPIEZA AUTOMÁTICA DE LA PUNTA DE ASPIRACIÓN, QUE EVITA AL MÁXIMO EL CONTACTO CON LA MUESTRA.
- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD COMPLETO 3 NIVELES DE SANGRE CONTROL.
- ✓ GRAFICAS DE LEVEY-JENNING, IMPRESIÓN GRAFICA DE RESULTADOS CON OPCIÓN DE SER AUTOMÁTICO O MANUAL.
- ✓ MANTENIMIENTO AUTOMÁTICO DIARIO Y ALERTAS OPERACIONALES.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- ✓ LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 3 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR SUS CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**G). -REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA (ESPECIALES), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 9,060 ESTUDIOS Y UN MAXIMO DE 22,650 ESTUDIOS.

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

AC ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG
AC ANTI CITOMEGALOVIRUS IgM
AC ANTI HEPATITIS A IgG (ANTICUERPOS TOTALES)
AC ANTI HEPATITIS A IgM
AC ANTI RUBEOLA IGG
AC ANTI RUBEOLA IGM
AC ANTI TOXOPLASMA IgG
AC ANTI TOXOPLASMA IgM
AC. ANTI HELICOBACTER PYLORI (IGG)
AC. ANTI HEPATITIS C
AC. ANTI HERPES I IGG E IGM
AC. ANTI HERPES II IGG E IGM
AC. ANTI NUCLEARES
ACS. ANTI VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)
AG CARCINOEMBRIONARIO
AG PROSTATICO ESPECIFICO
AG PROSTATICO LIBRE
AG SUPERFICIE DE HEPATITIS B
INDICE DE PSA LIBRE
INMONUGLOBULINA IGA
INMONUGLOBULINA IGE
ALFA FETO PROTEINA
BETA 2 MICROGLOBULINA
CA 125
CA 15-3
CA 19-9
CORTISOL
CICLOSPORINA
ESTRADIOL
FERRITINA
HCG FRACCION BETA
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES
HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE
HORMONA LUTEINIZANTE
PARATHORMONA INTACTA
PEPTIDO C
PROGESTERONA
PROLACTINA
PROCALCITONINA
T3 (NIVELES DE TIROXINA)
T3 LIBRE
T4 (NIVELES DE TIROXINA)
T4 LIBRE
TESTOSTERONA
TROPONINA
INDICE DE TIROXINA
ROTAVIRUS
DENGUE NS1
INFLUENZA A Y B

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS ESPECIALES:**

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: QUIMIOLUMINISCENCIA.
- ✓ CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
- ✓ ACCESO ALEATORIO O MODO DE LOTE.
- ✓ CALIBRACIÓN EN CAMBIOS DE LOTE, MINIMO DE 2 PUNTOS.
- ✓ CAPACIDAD DE PROCESO MINIMO DE 100 PBAS/HORA.
- ✓ ESTACIÓN PARA REACTIVOS EN REFRIGERACIÓN.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 20 POSICIONES PARA REACTIVOS.

- ✓ ESCÁNER PARA CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ CALIBRACIÓN CADA CAMBIO DE LOTE O CALIBRACIÓN CADA 4 SEMANAS
- ✓ CURVA MAESTRA ALMACENADA PARA CADA PRUEBA.
- ✓ DETECCIÓN DE COÁGULO.
- ✓ CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.
- ✓ INVENTARIO CONTINUO DE REACTIVOS Y LÍQUIDOS.
- ✓ CAPACIDAD DE DILUCION AUTOMATICA CON TITULOS ELEVADOS
- ✓ MODO DE OPERACIÓN FLEXIBLE: ALEATORIO, LOTE Y URGENCIAS, PRIORIDAD DE PRUEBAS.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL BASADO EN WINDOWS CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO A COLOR E IMPRESORA INTEGRADA.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMOS MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE INTERRUMPA LA CORRIENTE ELECTRICA.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 6 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**H).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE GASOMETRIA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 780 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1,950 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
ESTUDIOS DE GASOMETRIA

**EQUIPO PARA DETERMINACION DE PH Y GASES EN SANGRE.**

CADA PRUEBA DE GASOMETRIA DEBERÁ CONSTAR DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS: PH, PCO2, PO2, NA+, K+, CA++, LACTATO, GLUCOSA, HEMATOCRITO, Y PARÁMETROS CALCULADOS EN SANGRE (Ca++, HCO3-, HCO3 std, TCO2, BEecf, BE (B), SO2 c, A-Ado2, pADO2, PAO2, paO2/PaO2) QUE INCLUYA JERINGA HEPARINIZADA PARA TOMA DE MUESTRA.

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ ANALIZADOR AUTOMÁTICO QUE DETERMINE LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA UN DIAGNÓSTICO INMEDIATO TALES COMO: PH, PCO2, PO2, NA+, K+, CA++, LACTATO, GLUCOSA, HEMATOCRITO Y PARÁMETROS CALCULADOS EN SANGRE.
- ✓ TIEMPO DE ANÁLISIS ENTRE 2-5 MIN.
- ✓ ANÁLISIS A PARTIR DE SANGRE TOTAL, VENOSA, ARTERIAL, CAPILAR.
- ✓ REQUERIMIENTO DE 150 MICROLITROS DE MUESTRA.
- ✓ REQUIERE DE UN SOLO CARTUCHO MULTIPRUEBAS DONDE SE ENCUENTREN INTEGRADAS LAS SOLUCIONES, REACTIVOS, SENSORES, BOLSA DE DESECHO, AGUJA TOMA MUESTRAS, GASES MEZCLADOS, SOLUCIONES CALIBRADORAS Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL ANALIZADOR SE CALIBRE.
- ✓ CALIBRACIÓN Y LAVADOS AUTOMÁTICOS.
- ✓ SISTEMA CON CONTROL DE CALIDAD AUTOMÁTICO EN TIEMPO REAL
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL HOSPITAL, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMOS MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CAPACIDAD PARA INTRODUCIR DATOS DE PACIENTE.
- ✓ CAPACIDAD PARA INTRODUCIR AMPOLLETAS O VIALES DE CONTROL DE CALIDAD Y CARTUCHO DE REACTIVOS.
- ✓ SISTEMA TOTALMENTE EXENTO DE CUALQUIER MANTENIMIENTO POR PARTE DEL USUARIO.
- ✓ PUEDE SER UTILIZADO POR PERSONAL NO ESPECIALIZADO.
- ✓ SISTEMA DE TOQUE DE PANTALLA CON TECLADO ALFANUMÉRICO E IMPRESORA INTEGRADA.
- ✓ PROGRAMA DE SEGURIDAD QUE PREVIENE EL USO DEL SISTEMA. (MANEJO DE EQUIPO CON DOS NIVELES DE ACCESO CONTROLADO PARA OPERARIOS CON CÓDIGO DE SEGURIDAD).
- ✓ ARCHIVA HASTA 6000 ANÁLISIS COMPLETOS DE PACIENTES, CONTROLES DE CALIDAD Y CALIBRACIONES, ASÍ COMO LA TENDENCIA DE LOS RESULTADOS DE LOS PACIENTES.
- ✓ CUENTE CON APROBACIÓN FDA.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- ✓ LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**I).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGIA, PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,260 PRUEBAS Y UN MÁXIMO DE 3,150 PRUEBAS.

**PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA**

PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SANGUINEA (PRUEBA CRUZADA, AUTESTIGO)
DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO (DETERMINACION DE LOS ANTIGENOS DEL SISTEMA ABO, Rh (D) Y DETERMINACION DEL GRUPO SERICO O INVERSO)
PRUEBA DE COOMBS

LAS PRUEBAS OFERTADAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DEBERAN INTEGRAR DENTRO DE LAS MISMAS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, LAS SIGUIENTES DETERMINACIONES:

- ✓ TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO DONADOR EN TECNICA DE TUBO
- ✓ IDENTIFICACIÓN DE SUBGRUPO (A1, A2).
- ✓ PRESENCIA DEL ANTÍGENO D DÉBIL (DU).
- ✓ INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES.
- ✓ CONTROL DE CALIDAD INTERNO.
- ✓ CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- ✓ CONTROL DE CALIDAD DE REACTIVOS.

LAS PRUEBAS OFERTADAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DEBERAN INCLUIR REACTIVOS LIQUIDOS COMO CONSUMIBLES (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO) LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN
ANTI A ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FCO C/10 ML	FRASCO
ANTI B ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FCO C/10 ML	FRASCO
ANTI AB ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FCO C/10 ML	FRASCO
ANTI DIG + IG, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO
SOLUCION DILUYENTE DE BAJA FUERZA IONICA PARA METODO DE AGLUTINACION EN COLUMNA DE GEL	KIT CON 2X100 ML
PANEL DE HEMATIES HUMANOS REACTIVO DE CONFIGURACION ANTIGENICA CONOCIDA, EN SUSPENSION AL 0.8 % EN SOLUCION TAMPONADA Y CON CONSERVANTES	KIT CON 2X10 ML
PANEL DE HEMATIES HUMANOS PAPAINIZADOS REACTIVO DE CONFIGURACION ANTIGENICA CONOCIDA, EN SUSPENSION AL 0.8 % EN SOLUCION TAMPONADA Y CON CONSERVANTES	KIT CON 2X10 ML
HEMATIES HUMANOS DE GRUPO A1 Y B EN SUSPENSION AL 0.8 % EN SOLUCION TAMPONADA Y CON CONSERVANTES	KIT CON 2X10 ML
REACTIVO CONTROL DE Rh	FCO 10 ML

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**EQUIPO REQUERIDO:**

**EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO DE INMUNOHEMATOLOGIA**

**UBICACIÓN:**

**SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA**

**CARACTERISTICAS MINIMAS:**

- ✓ EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA REALIZAR TÉCNICAS DE INMUNOHEMATOGÍA POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN COLUMNA DE GEL. PARA PRUEBAS DE GRUPO SANGUÍNEO ABO, DIRECTO E INVERSO, FACTOR RH, FENOTIPO RH, COOMBS DIRECTO, RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS Y PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD.
- ✓ CON CAPACIDAD MINIMA DE PROCESO DE UNA A 48 MUESTRAS, 12 REACTIVOS Y DOS DILUYENTES.
- ✓ BLOQUE TERMICO CON DOS TEMPERATURAS Y PARA 24 SOPORTES PLASTICOS CON PERFIL DE 8 COLUMNAS.
- ✓ MONITOREO DE NIVELES DE REACTIVOS, DILUYENTES Y SOLUCIONES DE LAVADO Y DESECHO.
- ✓ GRADILLAS CON DOS TIPOS DE ADAPTADORES.
- ✓ ALMACENA INFORMACION DE MUESTRAS PROCESADAS EN SOPORTES PLASTICOS DE GEL CON PERFIL DE 8 COLUMNAS DE FORMA MANUAL.
- ✓ LECTURA DE CODIGO DE BARRAS PARA IDENTIFICACION DE MUESTRAS, REACTIVOS Y SOPORTES PLASTICOS DE GEL CON PERFIL DE 8 COLUMNAS.
- ✓ IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON INTERPRETACION DE RESULTADOS.
- ✓ ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS E IMÁGENES POR AÑO, MES Y DIA.

- ✓ INTERFASE BIDIRECCIONAL PARA CONECTARSE A COMPUTADORA CENTRAL.
- ✓ COMPUTADORA COMPATIBLE CON SOFTWARE GRAFICO EN ESPAÑOL, AMBIENTE WINDOWS, INTERFASE BIDIRECCIONAL, Y NO BRAKE.
- ✓ INCLUYE:
- ✓ SOPORTE TECNICO MANUAL (INCUBADOR Y CENTRIFUGA PARA SOPORTES PLASTICOS DE GEL CON PERFIL DE 8 COLUMNAS).
- ✓ EQUIPO PARA INTERCONECTAR EN FORMA ESTERIL LAS TUBULADURAS DE PVC DE LAS BOLSAS DE TRANSFERENCIA, CONTENEDORA DEL PRODUCTO SANGUINEO.
- ✓ SELLADOR DIELECTRICO.
- ✓ CENTRIFUGA SEROLOGICA.
- ✓ CONGELADOR PARA PLASMA CON TEMPERATURA MINIMA DE - 30° C.
- ✓ REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE ESPECIAL PARA CONSERVACION DE UNIDADES SANGUINEAS
- ✓ EQUIPO AGITADOR DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON ESPACIO PARA 11 CONCENTRADOS COMO MINIMO.
- ✓ QUE CUENTE CON SOPORTES PLASTICOS DE GEL CON PERFIL DE 8 COLUMNAS PARA PRUEBAS DE HEMOCOMPATIBILIDAD (PRUEBAS CRUZADAS Y SISTEMA ABO) Y DILUYENTES DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO
- ✓ QUE CUENTE CON INSCRIPCION A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- ✓ SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS CUENTEN CON SISTEMA NO-BRAKE QUE TENGAN UN MÍNIMO DE RESPALDO DE 30 MINUTOS.
- ✓ SE REQUIERE QUE CUENTEN CON UNA INTERFASE (HARDWARE Y SOFTWARE) QUE HAYA SIDO PROBADA DE TAL FORMA QUE ASEGURE LA COMUNICACIÓN EN LÍNEA CON EL SISTEMA INFORMÁTICO. LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMOS MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ SU COMPUTADORA DEBERÁ TENER ADEMÁS SISTEMA NO-BRAKE TAMBIÉN CON UN TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 30 MINUTOS.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA VENIR CON EL MANUAL DE OPERACIÓN Y USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL, IMPRESO O EN CD.
- ✓ LA EMPRESA ADJUDICADA PROPORCIONARÁ TODOS LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y SOFTWARE INFORMATICO INSTALADOS. ENTREGARA UN LISTADO DE LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS POR CADA EQUIPO Y/O INSTRUMENTO.

**J).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 3,600 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 9,000 ESTUDIOS.

<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>
---------------------------------

ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA
-------------------------------------

ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA MONITOREO Y CONTROL DE DIABETES MEDIANTE LA DETERMINACION HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1c.

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ COMPACTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: CROMATOGRAFIA DE ALTA AFINIDAD, CERTIFICADA POR SU TRAZABILIDAD CON EL METODO DE REFERENCIA EMPLEANDO EL CRITERIO DE PRECISION DE CV <4 %, PARA LA ESTANDARIZACION DE LAS EVALUACIONES DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA A NIVEL MUNDIAL.
- ✓ QUE GRAFIQUE LAS MEDICIONES EN IMPRESORA TERMICA INTERNA, UTILICE TRES NIVELES MINIMOS DE CONTROL PARA DIABETES, UTILICE SET DE LINEARIDAD DE 4 PUNTOS. LECTURA DE CODIGO DE BARRAS DE TUBO PRIMARIO DE 12X75 EDTA POTASICO, RACKS DE 10 MTRAS CADA UNO, AUTOMUESTREO,
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 20 PBAS. POR HORA.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- ✓ LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 6 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**K).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE MARCADORES CARDIACOS, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 705 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1,763 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
DIMERO D
MIOGLOBINA
PEPTIDO NATRIURETICO
TROPONINA

DIMERO D
MIOGLOBINA
PEPTIDO NATRIURETICO
TROPONINA

**CARACTERISTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ DETERMINACIÓN DE MARCADORES CARDIACOS.
- ✓ CAPACIDAD PARA INTRODUCIR DATOS DE PACIENTE.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: INMUNOFLUOROMETRIA
- ✓ TIPO DE MUESTRA SANGRE TOTAL.
- ✓ TIEMPO DE RESULTADO MAXIMO 15 MINUTOS.
- ✓ CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA.
- ✓ TRANSMISIÓN DE RESULTADOS A TRAVÉS DE UNA VÍA DE PUERTO INFRAROJO.
- ✓ UTILICE TIRAS REACTIVAS INDIVIDUALES.
- ✓ MENU DE PRUEBAS TROPONINAS, CK-MB, DIMERO D, NT-PROBNP.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA HASTA 150 MICROLITROS.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- ✓ LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**L).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (INMUNOLOGIA DE RUTINA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,974 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 4,935 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
REACCIONES FEBRILES
FACTOR REUMATOIDE
ANTIESTREPTOLISINAS
PROTEINA C REACTIVA
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
ROSA DE BENGALA
PRUEBA RAPIDA DE AC. ANTI VIH
VDRL
VDRL EN LCR
EOSINOFILOS EN MOCO NASAL

REACCIONES FEBRILES
FACTOR REUMATOIDE
ANTIESTREPTOLISINAS
PROTEINA C REACTIVA
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
ROSA DE BENGALA
PRUEBA RAPIDA DE AC. ANTI VIH
VDRL
VDRL EN LCR
EOSINOFILOS EN MOCO NASAL

**M).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (PARASITOLOGIA), PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,050 PRUEBAS Y UN MÁXIMO DE 2,625 PRUEBAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
COPROPARASITOSCOPICO
COPROLOGICO
SANGRE OCULTA EN HECES
BUSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO
CITOLOGIA MOCO FECAL

COPROPARASITOSCOPICO
COPROLOGICO
SANGRE OCULTA EN HECES
BUSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO
CITOLOGIA MOCO FECAL

**N).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (TINCIONES BACTERIANAS), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,050 PRUEBAS Y UN MÁXIMO DE 2,625 PRUEBAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
TINCION DE GRAM
TINCION DE BAAR
TINCION DE ZIEHL NEELSEN
ESTUDIO DE KOH

**O).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE BACTERIOLOGIA CLINICA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,260 PRUEBAS Y UN MÁXIMO DE 3,150 PRUEBAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
CULTIVOS
ESPERMATOBIOSCOPIA

**P).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE LIQUIDOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,200 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 3,000 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
ESTUDIO DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO
ESTUDIO DE LIQUIDO DIALISIS
ESTUDIO DE LIQUIDO PERITONEAL
ESTUDIO DE LIQUIDO PLEURAL
ESTUDIO DE LIQUIDO SINOVIAL
ESTUDIO DE LIQUIDO ASCITICO
ESTUDIO DE LIQUIDO AMNIOTICO

**Q).- REQUERIMIENTO DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA COVID-19 PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 150 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 375 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
ANTÍGENO PARA SARS-COV2 (COVID-19)

**R).- REQUERIMIENTO DE PRUEBAS DE PCR PARA COVID-19 PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 135 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 338 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
DETECCIÓN MEDIANTE PCR DE SARS-COV2 (COVID-19)

**LAS DESCRIPCIONES DE LOS ESTUDIOS DE LOS INCISOS DEL A) AL R) SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, LOS REACTIVOS SUMINISTRADOS DEBERÁN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD.**

**PLAZOS, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.**  
**A.- PLAZO DE ENTREGA.**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INTEGRAR Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN VERAZ, DEL BUEN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS EQUIPOS EN UN MÁXIMO DE 7 DÍAS NATURALES AL SERVICIO DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA. COMO SON: FICHAS TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES DE INSTALACIÓN, INSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO E INTERNO, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CARTA CRETIB, PROCEDIMIENTO DE DESECHOS, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL MANEJO, USO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, CATALOGOS TECNICOS ORIGINALES. EN CASO DE EQUIPO CON DOS AÑOS COMO MÁXIMO DE USO, DEBERA ENTREGAR REPORTE DE SERVICIO (CON UN MÁXIMO DE 2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y MÍNIMO 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN EL AÑO), EL CUÁL QUEDA SUJETO A EVALUAR POR LA JEFATURA DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION.

LA EMPRESA ADJUDICADA, TENDRÁ 15 DÍAS NATURALES MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS AUTOMATIZADOS Y/O EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, MISMOS QUE SE ENTREGARAN

DIRECTAMENTE EN LAS UNIDADES MEDICAS, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS QUE SE GENEREN Y DEBERÁ REALIZAR EL PROCESO DE CALIFICACION DE EQUIPOS DE INSTRUMENTOS ANALITICOS (ESTO DEBERÁ SER COORDINADO CON EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA, ÁREA DE INGENIERIA BIOMÉDICA Y AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ MISMO, ENTREGARÁ CARTA CUSTODIA Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

#### **B.-CONDICIONES DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA DIRECTA POR EL PROVEEDOR A LA UNIDAD MÉDICA, NO POR PAQUETERÍA. EN HORARIO MATUTINO DE 8:00 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. EL EQUIPO DEBERA APEGARSE A LOS REQUISITOS DE INGRESO COMO LO MARCA EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO (NUMERAL 9).

#### **C.-CONDICIONES DEL SERVICIO:**

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANALISIS CLINICOS EN COMODATO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA **33913.-SUBROGACIONES**, PARA EL PERIODO DE: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. LA EMPRESA SE COMPROMETE A BRINDAR, LA CAPACITACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO CON ASESORES ESPECIALIZADOS DEL FABRICANTE PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO A BRINDAR UN CURSO DE CALIDAD PARA EL LABORATORIO (EN CASO DE NO REQUERIR CAPACITACIÓN PARA NUEVO EQUIPAMIENTO).

LA EMPRESA SERA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN Y/O ASESORÍA EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIONABILIDAD DE LOS EQUIPOS O SISTEMAS SUMINISTRADOS, MEDIANTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL CON PERSONAL CALIFICADO, PERSONAL TÉCNICO QUE DEPENDAN DEL FABRICANTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS EN MÉXICO AL PERSONAL DEL INSTITUTO, ASÍ MISMO, CUANDO SE REQUIERA ROTACION DE PERSONAL, LA EMPRESA ADJUDICADA BRINDARA LA CAPACITACIÓN PARA EL CORRECTO USO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO PROPORCIONADO, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA OTORGAR CURSOS DE EDUCACION CONTINUA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, DE TODO EL PERSONAL DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA. SE DEBERA REALIZAR EL PLAN DE CAPACITACION EN CONJUNTO CON EL JEFE Y/O ENCARGADO EL SERVICIO QUE SEA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".

2. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SI POR RAZONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN ENTENDIÉNDOSE PARA FINES DE ESTA LICITACIÓN COMO VALIDACIÓN A LA CALIBRACIÓN, O A LA FALLA EN LA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE ORIGINE REPETICIONES EN EL CORRIMIENTO DE LAS MUESTRAS PARA PODER TENER UN RESULTADO CONFIABLE, DICHAS REPETICIONES SERÁN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, REPORTANDO CUÁL FUE LA CAUSA QUE ORIGINÓ DICHAS REPETICIONES Y, EN CASO DE SER FACTIBLE, ANEXAR LA HOJA DE REPORTE DEL INSTRUMENTO QUE RESPALDE DICHA INFORMACIÓN.
3. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A ATENDER LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 HORAS, Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS (REFACCIONES, MANO DE OBRA, ETC.) E IMPLEMENTARÁ UNA ESTRATEGIA INMEDIATA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DENTRO DEL MISMO SERVICIO (EQUIPOS DE RESPALDO PROPORCIONADOS), TENIENDO QUE ENTREGAR REPORTES DE SERVICIO EN UN PLAZO MAXIMO DE 24 HRS. POSTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA. Y QUE NO SE RESUELVA EN TIEMPO Y FORMA CON TIEMPO MAXIMO DE ESPERA DE 2 HORAS, EN PRIMERA INSTANCIA SE UTILIZARA EL EQUIPO DE RESPALDO PROPORCIONADO. LAS MUESTRAS DE BH (BIOMETRÍA HEMÁTICA) DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MUESTRA SE TENDRÁ QUE SUBROGAR DENTRO DE LAS 2 PRIMERAS HORAS POSTERIOR AL DESPERFECTO DEL EQUIPO.
4. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE EN CASO DE HABER TRANSCURRIDO 24 HRS. Y NO HABER CORREGIDO EL DESPERFECTO DEL EQUIPO (POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO), SE COMPROMETE A SUBROGAR LOS ESTUDIOS DE LOS PACIENTES DE LA CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y QUE NO HAYAN SIDO URGENTES, ABSORBIENDO LOS GASTOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA ELLO DEBERÁ CONVENIR CON UN LABORATORIO DE REFERENCIA DE LA LOCALIDAD PARA REMITIR LAS MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ VÍA FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REGISTRAR LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTA LA FALLA. EN EL CASO CONTRARIO, LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O URGENTES SE ENVIARAN INMEDIATAMENTE A UN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS LOCAL DE REFERENCIA PREVIAMENTE CONVENIDO PARA REMITIR LAS MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.
5. EN CASO DE QUE LA FALLA DEL EQUIPO NO SE RESUELVA EN UN PERIODO MÁXIMO DE 7 DÍAS NATURALES, EL EQUIPO DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO CON LAS CARACTERÍSTICAS IGUALES O MEJORADAS, DE LO CONTRARIO LA EMPRESA SE HARÁ ACREEDOR A LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
6. LA EMPRESA DEBERÁ COMPROMETERSE A DAR LA ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO SE REQUIERA LAS 24 HORAS DURANTE EL PERIODO QUE TENGA EL PEDIDO Y/O CONTRATO, INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

7. LA EMPRESA DEBERÁ SURTIR REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES CON CADUCIDADES NO MENORES A SEIS MESES Y EN EL CASO DE LOS CONTROLES DE INMUNOHEMATOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA NO MENORES A VEINTE DÍAS, NO SE RECIBIRÁN REACTIVOS O INSUMOS CADUCADOS Y SON RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA, CONTROLAR LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO QUE PUDIERAN OCASIONAR ALTERACIONES EN EL DESEMPEÑO DE LOS REACTIVOS O INSUMOS, SIN RESPONSABILIDAD DEL LABORATORIO, CUANDO SE DETECTEN FALLAS EN LA OPERACIÓN OCASIONADOS POR REACTIVOS ALTERADOS, O POR FALLAS EN LOS EQUIPOS OCASIONADOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO, LAS PRUEBAS REALIZADAS Y REPETICIONES NO SE CONTABILIZARAN PARA EFECTOS DE PAGO.

8. EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, SE ENCARGARA DE LA LOGISTICA PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS HASTA EMISIÓN DE RESULTADOS, EN TANTO SE REALIZA LA CAPACITACION EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS.

9. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR CARTA DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE EN LA QUE ESPECIFIQUE QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DICHOS EQUIPOS DEBERÁN SER ADAPTABLES A LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES, EN EL ENTENDIDO QUE LOS COSTOS DE INSTALACIÓN QUE REQUIERA EL EQUIPO Y NO SE CUENTEN EN EL ÁREA A INSTALAR SERÁN CUBIERTOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES AFECTEN EL PROCESO DE LOS EXAMENES, (ESPECIALMENTE TEMPERATURA, HUMEDAD, RUIDO) LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ IMPLEMENTAR ACCIONES PARA CORREGIR TAL SITUACION SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA DEBERÁN CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN DE PREINSTALACIÓN Y DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EQUIPO DE INSTRUMENTOS ANALÍTICOS (CALIFICACIÓN DE DISEÑO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO) PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS SE SOLICITARA LA DOCUMENTACIÓN DEL INGENIERO CON COMPETENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR DICHO PROCESO Y ADEMÁS SE EVALUARA SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y EXPERIENCIA NECESARIOS. ASÍ COMO CUMPLIR CON PROTOCOLOS PARA LAS CALIFICACIONES DE CADA EQUIPO CON DETALLE DE LAS PARTES QUE SE CALIFICAN (MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, INTERFASE, SOFTWARE) CON LA METODOLOGÍA CLARA QUE SE APLICARÁ, EL NUMERO DE VECES QUE SE HARÁN MEDICIONES PARA CALIFICAR, CÁLCULOS ESTADÍSTICOS PERTINENTES PARA DEMOSTRAR DICHA CALIFICACIÓN, CITANDO LA REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA PARA LAS MEDICIONES APLICADAS PARA CADA INSTRUMENTO EN CADA CALIFICACIÓN.

LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS DEBERÁN SER NUEVOS O DE USO NO MAYOR A 2 AÑOS, PARA CORROBORAR LO ANTES DESCRITO, DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, FACTURA O PEDIMENTO QUE CERTIFIQUEN EL TIEMPO DE USO DE DICHOS EQUIPOS, NO SE ACEPTARÁ LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ENSAMBLADOS, ASÍ MISMO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR EL PAÍS, DEBE EVALUARSE CUIDADOSAMENTE EL DISEÑO Y LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS CON EL FIN DE ASEGURAR QUE SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO Y DE LOS USUARIOS; DEBE EVALUARSE EL HISTORIAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y LOS INFORMES DEL MERCADO)

**PARA RECEPCIONAR LOS EQUIPOS Y CALIFICAR, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ HACER ENTREGA OBLIGATORIAMENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO.
- b) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DESCRIBIENDO EL TEMARIO DE TEMAS A CAPACITAR, EXAMEN, LISTA DE ASISTENCIA, INSTRUCTOR.
- c) PROTOCOLO DE PREINSTALACIÓN.
- d) PROTOCOLO DE INSTALACIÓN.
- e) PROTOCOLO DE OPERACIÓN.
- f) PROTOCOLO DE DESEMPEÑO.
- g) MANUAL DE USO EN IDIOMA ESPAÑOL.
- h) GUÍA RÁPIDA DE USO.
- i) CALENDARIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- j) PROTOCOLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.
- k) EVIDENCIA DE COMPETENCIA TÉCNICA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE VA A REALIZAR LA INSTALACIÓN, LAS CALIFICACIONES, LA CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS MEDIANTE CARTA O DIPLOMA DE CADA CASA COMERCIAL DEL EQUIPO.
- l) DESCRIPCIÓN DE POSIBLES MANTENIMIENTOS PREDICTIVOS.
- m) PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA PARA CADA EQUIPO EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA O DE OPERACIÓN DEL MISMO.
- n) LA RECEPCIÓN DE LAS CÉDULAS DE CALIFICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CITADA, LA REALIZARÁ EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.
- o) LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.

10. LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE LOS DESECHOS LÍQUIDOS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE CRETIB, AVALADO POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NOM-052-SEMARNAT-2005 (SI ESTO SE VIERTE DIRECTAMENTE EN EL DRENAJE). COPIA DEL REPORTE. ESTE DOCUMENTO SERÁ REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA,

COAGULACIÓN, GASOMETRÍA, INMUNOLOGÍA, URINALISIS, SEDIMENTO URINARIO Y PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA.

11. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE CUENTA CON REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y EN LAS PLAZAS DONDE SE INSTALEN LOS EQUIPOS, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON STOCK MÍNIMOS, PARA EVITAR ATRASOS EN EL SURTIMIENTO OPORTUNO DE LOS INSUMOS Y PRUEBAS A REALIZAR.
  - A. TODOS LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES, SUMINISTROS Y PRUEBAS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN; LOS CUALES SE ENTREGARÁN DE FORMA SEMANAL A LOS QUÍMICOS Y/O PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN CUSTODIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
 

PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES, SUMINISTROS Y PRUEBAS, LA EMPRESA ADJUDICADA PODRÁ UTILIZAR LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE PARA ELLO TENGA DESTINADO EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS SERÁN DE LA MISMA MANERA POR ESCRITO Y SEMANAL, SERA RESPONSABILIDAD TANTO DEL PROVEEDOR COMO DEL USUARIO EL CONTROL SOBRE EL USO DE TODOS LOS INSUMOS.
  - B. PARA EL PEDIDO Y SURTIMIENTO DE LOS INSUMOS (CONSUMIBLES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y/O PRUEBAS), LA EMPRESA GENERARA UN PROCEDIMIENTO DE ALMACEN QUE ASEGURE, LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA.
 

CUANDO SE PRESENTEN ATRASOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS, OCASIONADOS POR FALTA DE SURTIMIENTO OPORTUNO DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y/O PRUEBAS DE LABORATORIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA EMPRESA, Y EN CASO DE HABER TRANSCURRIDO 24 HRS. Y NO HABERSE CORREGIDO ESTA SITUACION, LA EMPRESA SE COMPROMETE A SUBROGAR LOS ESTUDIOS, ABSORBIENDO LOS GASTOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA ELLO EL INSTITUTO ELIGIRA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS (NOM-007-SSA3-2011) PARA REMITIR LAS MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA REGISTRAR LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTA EL DESABASTO.
12. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE HARÁ RESPONSABLE DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO QUE CONTRATE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES MOTIVO DEL CONTRATO EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS Y/O RELACIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE TRABAJO Y DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA Y OTRA ÍNDOLE, SIN QUE EN NINGÚN CASO SE PUEDA CONSIDERAR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.
13. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE REQUERIR NUEVO EQUIPAMIENTO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO.
14. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A CUBRIR EL COSTO DE INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EL CUAL SE REALIZARA AL INICIO DEL CONTRATO ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS (DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 Y NOM-253-SSA1-2012); ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. ESTO SERÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

**CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:**

- A. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBERÁ CONTAR CON VALORES ESTABLECIDOS ACORDE AL EQUIPO OFERTADO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA TABLA DE VALORES DE ACUERDO AL LOTE ENTREGADO, QUE UTILICE MATERIALES DE CONTROL MULTIPARAMÉTRICOS, QUE SEA RECONOCIDO NACIONAL Y/O INTERNACIONALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO Y/O CONTRATOS SUCESIVOS. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN SOFTWARE ADMINISTRADOR DE DATOS QUE MUESTRE GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS, YOUTDEN, HISTOGRAMAS Y REGLAS DE WESTGARD, QUE APLIQUE VARIABILIDAD BIOLÓGICA, ERROR TOTAL E INCERTIDUMBRE.
- B. EN EL SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD EXTERNO DEBERÁ PROPORCIONAR INFORMES MENSUALES DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIO CON INFORMES EN LÍNEA QUE PERMITA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS PARTICIPANTES. LA INSCRIPCIÓN A ESTOS PROGRAMAS CONTINUARÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ SER INTEGRAL PARA TODAS LAS ÁREAS (SEGÚN APLIQUE) QUE SE ENLISTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- C. COMO PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD, SE DEBERÁ PROVEER UN PROGRAMA CALENDARIZADO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.

- D. LOS MATERIALES DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁN ESTAR AVALADOS O CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL PAÍS DE ORIGEN, ADEMÁS DEBE SEÑALAR EN EL INSERTO Y/O INSTRUCTIVO QUE YA FUERON VALIDADOS PARA EL MISMO INSTRUMENTO Y MODELO DEL EQUIPO PROPUESTO A CADA LABORATORIO MOSTRANDO LOS VALORES OBTENIDOS EN DICHA VALIDACIÓN. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO PODRÁ MOSTRAR EL RESULTADO DEL COMPARATIVO INTERNACIONAL DE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE UTILIZAN EL MISMO EQUIPO CON LOS MISMOS REACTIVOS QUE OFERTEN EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA PARTIDA.
- E. LA FECHA DE INICIO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD NO DEBERÁ REBASAR LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- F. EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS, LA CONVOCANTE, APLICARÁ LA RECESIÓN DE CONTRATO.
- G. CUADRO DE PARTIDAS DONDE APLICA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DESCRITO EN:
- ✓ PERFILES EN LOS QUE APLICA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.
  - ✓ ÁREAS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.
  - ✓ NOMBRE DEL PERFIL.
  - ✓ QUÍMICA CLÍNICA.
  - ✓ BIOMETRÍA HEMÁTICA.
  - ✓ COAGULACIÓN.
  - ✓ UROANÁLISIS, (INFORME CUALITATIVO DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIOS MENSUAL PARA TIRA REACTIVA Y SEDIMENTO).
  - ✓ HORMONAS.
  - ✓ PERFILES HORMONALES, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES, PCR, AEL, FR.
  - ✓ INMUNOLOGÍA ESPECIALES
  - ✓ BACTERIOLOGÍA
  - ✓ PARASITOLOGÍA
  - ✓ INMUNOHEMATOLOGÍA
16. LA EMPRESA SE ENCARGARÁ DE INSTALAR LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD EN EL ÁREA QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" DE ACUERDO AL DIRECTORIO, LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA SERÁN SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
17. EL PLAZO DE ENTREGA DE REACTIVOS: SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN.
18. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ OTORGAR A LAS UNIDADES MÉDICAS, LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN CUSTODIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO.
19. LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTOS DE CARTA CUSTODIA DONDE MENCIONE QUE EL EQUIPAMIENTO QUEDARÁ INSTALADO POR EL TIEMPO QUE AMPARA EL CONTRATO, DESCRIBIENDO EL LISTADO DEL EQUIPAMIENTO, EL NÚMERO, SERIE Y MODELO.
20. EL LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO Y/O PEDIDO SERÁ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISSTECH, CITA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COL. INFONAVIT GRIJALVA, C.P. 29044, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
21. EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS QUE A LA LETRA DICE "SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR O ARRENDAR O BIEN EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EN LA ADQUISICIÓN, EL ARRENDAMIENTO O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO QUE SE REQUERIRÁ, NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA"; ENTENDIÉNDOSE POR ESTE, AQUEL EN EL QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ESTARÁ FACULTADO PARA REDUCIR LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS; GARANTIZANDO UNA ADQUISICIÓN MÍNIMA DEL 40% DE LO INICIALMENTE SOLICITADO.
22. FACTURACIÓN A NOMBRE DEL: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA, RFC ISS-810826-D94, C.P. 29044. CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
23. PARA FINES DE CONTROL DE LOS ESTUDIOS PROCESADOS LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ CONCILIAR DE FORMA MENSUAL CON EL ÁREA FINANCIERA Y OPERATIVA DEL INSTITUTO, PRESENTANDO TODAS LAS PARTES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (SOPORTES ESTADÍSTICOS DE CADA ÁREA, FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ORDENES DE LABORATORIO, RELACION DE PACIENTES, FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO (**ANEXO 3**), ETC.) PARA ANALIZAR Y APROBAR LOS ESTUDIOS CONSIDERADOS PARA FACTURACIÓN CONTRA ESTUDIOS REPORTADOS DE CADA PACIENTE, GENERÁNDOSE EL FORMATO DE CONCILIACIÓN MENSUAL (**ANEXO 2**); PARA

FINES DE CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OTORGADOS, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR AL TERMINO DE CADA MES, PARA VALIDACIÓN EN LA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA, EL FORMATO **INFORME DE PRODUCTIVIDAD (ANEXO 1)** DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL CONTENDRÁ INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SERVICIOS OTORGADOS TOMANDO COMO REFERENCIA LOS CONCEPTOS Y PRECIOS DESCRITOS EN LA ORDEN DE SERVICIO ANEXA AL CONTRATO VIGENTE.

24. PARA FINES DE COBRO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA ELECTRÓNICA, FORMATO DE CONCILIACIÓN MENSUAL (**ANEXO 2**) APROBADO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES (DONDE SE ESPECIFICAN LOS ESTUDIOS VALIDADOS PARA FACTURACION).
25. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.
26. LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUALQUIER DIFERENCIA EN COSTOS DETECTADA EN LA FACTURACIÓN SE REALIZARÁ LOS AJUSTES RESPECTIVOS CON CARGO AL PROVEEDOR.

**LUGAR DE ENTREGA:**

INCISOS	UNIDAD MEDICA	RESPONSABLE	DIRECCION
A) AL R)	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR"	DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR	BOULEVARD JUAN PABLO II Y ANTONIO PARIENTE ALGARIN S/N. TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

**REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA EMPRESA, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".**

1. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A SURTIR SIN COSTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO LO SIGUIENTE:

A) LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO AGENTES LIMPIADORES, COPILLAS, FRASCO PORTA REACTIVOS, AGUA TRIDESTILADA ASÍ MISMO, MATERIAL PARA IMPRESIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO: CUATRO IMPRESORAS LASER (UNA DE LA CUALES SE INSTALARÁ EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN), Y TRES IMPRESORAS DE ETIQUETAS CON CÓDIGO DE BARRAS, CONSUMIBLES COMO: ETIQUETAS AUTOADHERIBLES PARA CÓDIGO DE BARRAS, RIBBONS, TONER, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO). Y DEBERA PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION COMO SON: BITACORAS, FORMATOS, LIBROS DE INGRESOS Y EGRESOS, REPORTE DE RESULTADOS, ETC; DE PREFERENCIA REALIZADOS POR UNA IMPRENTA, DEBERA ENTREGAR LOS INSUMOS DE OFICINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

B) LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS Y REACTIVOS, NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA FASES PRE-ANALÍTICA, ANALÍTICA Y POST-ANALÍTICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA. LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION
800101	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A N20&C/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML.	FRASCO CON 100 ML
800201	AGAR BIGGY. PARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GENERO CANDIDA, FRASCO CON 450 GRS	FRASCO CON 450 GRS
800204	PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC, PAQU	PAQUETE CON 10 PLACAS
800205	PLACA DE THAYER MARTIN, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO, CON 1% DE HEMOGLOBINA, 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO Y 1% DE INHIBIDOR DE VCNT. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. PAQUETE C	PAQUETE CON 10 PLACAS
800235	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO, PAQUETE CO	PAQUETE CON 10 PLACAS

800211	AGAR SAL Y MANITOL. PARA EL AISLAMIENTO DE STAPHYLOCOCCUS PATOGENOS, FRASCO CON 450 GRS.	FRASCO CON 450 GRS
800322	AZUL DE CRESIL BRILLANTE, SOL. COLORANTE PARA RETICULOSITOS SEGUN LYNCH & BAYARDO	FRASCO 125 mL
800301	ALCOHOL-CETONA. PARA LA TINCIÓN DE GRAM, FRASCO CON 500 ML.	FCO 500 MI
800801	AGUA TRIDESTILADA, GARRAFA DE 19 LTS.	GARRAFA DE 19 LTS
800701	AGUJA MULTIPLE CALIBRE 21 G X 1 1/2 (32 MM) PARA TUBO AL VACIO, CAJA CON 100 PZAS.	CAJA CON 100 PZAS
800401	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA AL 22% CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800402	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800403	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML.
800404	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800406	LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1). PARA DETERMINACION DE GRUPO A1, FRASCO CON 2 ML.	FRASCO CON 2 ML
800422	ANTI DIG + IG, FRASCO 10 ML.	FRASCO CON 10 ML.
800409	ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800411	ANTIGENO PARATIFICO "B", PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS, VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800412	ANTIGENO PARATIFICO "A", PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS, VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800413	ANTIGENO PROTEUS OX-19, PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS, VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800414	ANTIGENO TENIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACION EN PLACA PARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, FRASCO CON 5 ML.	FRASCO CON 5 ML
800415	TIFICO O. ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800416	TIFICO H. ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800702	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON ESTERILIZADOS DE PLASTICO CON LONG. DE 15 CM, PAQUETE CON 100 BOLSAS DE 3 PZAS. C/U	PAQ.C/100 BOLSAS C/3 PZAS C/U
800703	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON, BOLSA CON 750 PZAS.	BOLSA CON 750 PZAS
800601	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METALICO, PIEZA	PIEZA
800602	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALIBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO, PIEZA	PIEZA
800704	BOLSA ESTERIL RECOLECTORA DE ORINA INFANTIL (NINA), PIEZA	PIEZA
800705	BOLSA ESTERIL RECOLECTORA DE ORINA INFANTIL (NINO), PIEZA	PIEZA
800678	FILTRO PARA COLORANTE Y REACTIVOS, PAQUETE CON 20 PIEZAS.	PAQUETE C/20
800307	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA, FRASCO CON 1000 ML.	FRASCO CON 1000 ML
800606	CUBREOBJETOS DE VIDRIO N° 1 EN DOS DIMENSIONES 22X22	CAJA CON 100 PZAS
801158	ENVASE DE PLASTICO PARA MUESTRAS COPROLOGICAS, CAJA CON 1000 PIEZAS.	CAJA CON 1000 PZAS
800313	PRUEBA RAPIDA DE REAGINA (R.P.R.) PARA EL DIAGNOSTICO DE SIFILIS. EQUIPO DE ANTIGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS, EQUIPO PARA 200 PRUEBAS.	EQUIPO CON 200 PRUEBAS
800387	EQUIPO PARA DETERMINACION DE ROTAVIRUS (ANTIGENO EN HECES), TECNICA DE AGLUTINACION EN LATEX CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. EQUIPO CON 50 PRUEBAS	EQUIPO
800811	ESCOBILLON PARA PIPETA DE 2.5 Y 10 ML. PIEZA	PIEZA
800812	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE GRANDE. PIEZA	PIEZA
800813	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE CHICO. PIEZA	PIEZA
800805	ESCOBILLON PARA MATRAZ. PIEZA	PIEZA
801130	ESPECIMEN ESTERIL PARA RECOLECCION DE ORINA FRASCO 100 mL CON TAPA/ROSCA, CAJA CON 350 PZAS.	CJA 350 PZAS
800709	ESPECIMEN PARA RECOLECCION DE ORINA, FRASCO DE 125 ML. CON TAPA C/ROSCA. PIEZA	PIEZA
800714	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART), PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DE GONOCOCO. FRASCO CON 450 GRS.	FRASCO CON 450 GRS.
800716	MICROTUBO CON GEL PARA TOMAS PEDIATRICAS, BOLSA CON 50 PIEZAS.	BOLSA CON 50 PZAS
800614	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 100 MICROLITROS, PIEZA	PIEZA
800672	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 20 MICROLITROS, PIEZA	PIEZA

800673	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 25 MICROLITROS.	PIEZA
800674	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 500 MICROLITROS	PIEZA
800615	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 10 MICROLITROS.	PIEZA
800616	MICROPIPETAS DE VOLUMEN FIJO 50 MICROLITROS, CATALOGO 722020	PIEZA
800617	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 100-1000 MICROLITROS	PIEZA
800618	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 5-50 MICROLITROS	PIEZA
800620	PIPETAS PASTEUR PLASTICA DE 5 ML. PIEZA	PIEZA
800622	PISETA CAPACIDAD DE 500 ML. PIEZA	PIEZA
800623	PLACA DE PORCELANA P/GRUPO SANGUINEO C/12 EXCAVACIONES. PIEZA	PIEZA
801156	CAJAS DE PETRI DE PLASTICO ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDA DE 90 x 15 MM CON CUBIERTA DE RESPUESTOS PARA LA CAJA DE LAS MENDIDAS CAJA CON 540 PZAS	CAJA 540 PZAS
801004	PORTAOBJETOS BORDES CORTADOS DE 26 * 76 MM. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA CON 50 PIEZAS
800628	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA: 2000 ML. PIEZA.	PIEZA
800389	TIPIBACT N. (OXIDASA) CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO 50 DISCOS
800386	PRUEBA TAMIZ PARA DETECCION Y DIFERENCIACION DE ANTICUERPOS ANTI-V.I.H. 1 Y V.I.H. 2, POR INMUNOCROMATOGRAFIA-ELISA EN MEMBRANA (CARTUCHO INDIVIDUAL). CAJA CON 50 PRUEBAS.	CAJA 50 PRUEBAS
800629	PUNTAS DESECHABLES AMARILLAS PARA PIPETA AUTOMATICA, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA CON 1000 PZAS
800630	PUNTILLAS AZULES PARA PIPETA AUTOMATICA 500-1000 UL. BOLSA CON 1000 PZAS	BOLSA CON 1000 PZAS
800718	SOLUCION DEXTROSOL (100 MG/DL DE GLUCOSA), FRASCO CON 250 ML.	FRASCO CON 250 ML
800807	SOLUCION EXTRAN NEUTRO. GALON CON 4 LTS.	GALON CON 4 LTS
800331	SULFATO DE ZINC EN SOLUC. CON DENSIDAD DE 1.18 PARA TECNICA DE FAUST. GALON CON 4 LTS.	GALON CON 4 LTS
800332	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES. EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS
800635	TERMOMETRO DIGITAL PARA RED FRIA Y CALIENTE CON CARATULA EXTERIOR Y SENSOR PARA INTERIORES. PIEZA.	PIEZA
800721	MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE EDTA, PARA TOMAS PEDIATRICAS, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PZAS
800724	TUBOS CON VACIO CON ANTICOAGULANTE PARA DETERMINAR TIEMPOS DE COAGULACION CON VOL. DE DRENADO DE 2.7 - 3.0 ML. CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PZAS
800215	AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 GRS.	FRASCO CON 450 GRS
800337	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO. (STERNHEIMER MALBIN). FRASCO CON 60 ML.	FRASCO CON 60 ML.
800371	YODO-LUGOL. PARA EXAMENES COPROPARASITOSCOPICOS. FRASCO CON 50 ML.	FRASCO CON 50 ML
800420	BRUCELLA ABORTUS. ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO GOTERO 5 ML.
800726	ADAPTADORES AUTOMATICOS PARA AGUJA, TOMA MULTIPLE.	BOLSA CON 10 PZAS
800737	RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA PUNZOCORTANTE Y LIQUIDO, CON CAPACIDAD DE 3 LITROS.	PIEZA
801005	PAPEL SEDA LIMPIALENTES 10 X 15 CMS. BLOCK CON 100 HOJAS. CATALOGO CVQ500	BLOCK
800547	TERMOMETRO DE MERCURIO CON ESCALA DE -10 A 110°C	PIEZA
800730	TORNIQUETE CON BOTON DE SEGURIDAD, ELASTICO CON AJUSTE DE UN SOLO PASO. PIEZA.	PIEZA
801007	PERFORADORES DE PLASTICO CON PUNTA METALICA, BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA CON 100 PIEZAS
800732	TUBOS CELESTES DE 2 ML CON ANTICOAGULANTE CITRATO DE SODIO, PEDIATRICO.	CAJA CON 100 PZAS
800359	EQUIPO GRAM, COLORANTE PARA TINCION DIFERENCIAL BACTERIAS	PIEZA
800343	EQUIPO COLORANTE ZIEHL NEELSEN, EQUIPO.	EQUIPO
801152	TUBOS AL VACIO CON GEL DE 5 ML, CAJA CON 100 PZAS	CAJA C/100 TUBOS
800239	AGAR SS PARA AISLAMIENTO DE SALMONELLA Y SHIGELA	FRASCO CON 450 GRS.
800238	CALDO TETRAPIONATO (MEDIO ENRIQUECIDO PARA SALMONELLA)	FRASCO CON 450 GRS.
801013	TUBOS DE ENSAYE DE CRISTAL DE 13 X 100	PAQUETE CON 100
800314	EQUIPO PARA DETERMINACION DE ROTAVIRUS (EN HECES) CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO	EQUIPO CON 30 PRUEBAS
800321	PRUEBA DE TAMIZ PARA DETECCION Y DIFERENCIACION DE ANTICUERPOS ANTI V.I.H. 1 Y V.I.H. 2, POR INMUNOCROMATOGRAFIA-ELISA EN MEMBRANA (CARTUCHO INDIVIDUAL)	CAJA CON 40 PRUEBAS
800727	CONTENEDORES PARA DESECHO DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLES, INCINERABLES Y NO CONTAMINANTES, RESISTENTES A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA	PIEZA
800655	PIPETA SEROLOGICA GRADUADA DE 10 ML.	PIEZA

800393	ALCOHOL ETILICO AL 96%. GARRAFA CON 20 LTS.	GARRAFA CON 20 LITROS
800394	REACTIVO DE BENEDICT CUALITATIVO, FRASCO CON 500 ML.	FRASCO DE 500 ML.
800744	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM.) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2, APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO DE 4.0 ML. ETIQUETADOS INDIV	CAJA CON 100 PIEZAS
800746	CONTENEDORES PARA DESECHO DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZADOS, EN COLOR ROJO, CAPACIDAD DE 3.75 A 4.75 LITROS	PIEZA
801020	PIPETAS PASTEUR PLASTICA DE 6 ML.	PIEZA
800750	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE, PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS
800319	PAPEL INDICADOR PH	CAJA CON 100 TIRAS
800649	PERFORADORES DE PLASTICO CON PUNTA METALICA. BOLSA CON 100 PZAS.	BOLSA CON 100 PIEZAS
801030	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA	CAJA CON 200 PIEZAS
800752	MICROTUBO CON GEL PARA TOMAS PEDIATRICAS	CAJA C/200 PZAS.
800760	AGUJA MULTIPLE CALIBRE 21 G 1/2 PARA TUBO CON VACIO	CAJA CON 48 PIEZAS
800757	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON. BOLSA CON 650 PZAS.	BOLSA CON 650 PIEZAS
800754	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DE GONOCOCCO	FRASCO CON 500 GRS.
801038	EQUIPO GRAM, COLORANTE PARA TINCION DIFERENCIAL DE BACTERIAS	FRASCO CON 125 ML.
800428	GONADOTROPINA CORIONICA FRACCION BETA, DETERMINACION EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS
800803	ESCOBILLON DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON PARA TUBO DE 16 X 150 MM	PIEZA
800804	ESCOBILLON DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON PARA TUBO DE 12 X 75 MM	PIEZA
801123	TUBOS DE ENSAYE DE CRISTAL DE 13 X 100	PAQUETE CON 100 PIEZAS
801133	LECTINA ANTI "H", PARA DETERMINACION DE GRUPO A2	FRASCO CON 5 ML
	CANULA PARA TUBO DE WINTROBE	PIEZA
	HIPOCLORITO DE SODIO	FCO DE 1 L.
	ALCOHOL GEL 70 % PARA DESINFECCION DE MANOS	FCO DISPENSADOR 500 ML
	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	FCO DISPENSADOR 500 ML
	JERINGAS DE 5 ML	CAJA 100 PIEZAS
	TORUNDAS DE ALGODÓN	BOLSA
	AGAR DEXTROSA SABOURAUD FCO CON 500 gr	FCO

LAS DESCRIPCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, Y REACTIVOS SUMINISTRADOS, DEBERÁN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD.

C) LA CANTIDAD DE CONTROLES Y CALIBRADORES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD (CONTROL BAJO, NORMAL, PATOLÓGICO Y CALIBRADORES MULTIPARAMÉTRICOS).

2. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE ENCARGARÁ DE MANTENER LOS EQUIPOS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, PROPORCIONANDO AL INSTITUTO EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS (PUNTO 9).

a) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO AL CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. (PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS).

b) AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ ELABORARSE UN REPORTE DE SERVICIO RECABANDO EL VISTO BUENO DEL JEFE O RESPONSABLE DEL ÁREA DEJANDO COPIA DEL MISMO. ASÍ MISMO DEBERÁ PROPORCIONAR EL INFORME DE CALIBRACIÓN, VALIDACIÓN (DEMOSTRAR LA TRAZABILIDAD A PATRONES NACIONALES E INTERNACIONALES) O CONTROLES DEL EQUIPO O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. AL EQUIPO AL QUE SE LE REALIZO EL PREVENTIVO SE LE COLOCARA UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DONDE ESPECIFICARA EL DÍA QUE SE REALIZO EL PREVENTIVO, LA PERSONA QUE LO REALIZO Y LA FECHA DEL PRÓXIMO PREVENTIVO.

3. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EXHIBE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (CATALOGOS), DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.

4. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LA EMPRESA PROVEERÁ DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, BRINDARÁ EL SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

5. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE DEBERÁ INCLUIR A LA MITAD DEL TIEMPO QUE DURE LA CONTRATACIÓN, LA CALIBRACIÓN EXTERNA DE CENTRIFUGAS, TERMO HIGRÓMETROS, MICRO PIPETAS AUTOMÁTICAS Y TERMÓMETROS, POR PROVEEDORES ACREDITADOS EN LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, DEBERÁ ENTREGAR AL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, EL DOCUMENTO DE LA CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS.

LOS INCUMPLIMIENTOS EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SE SUJETARÁN A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN EN LA LEY DE LA MATERIA Y SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS O INSTRUMENTOS SEAN CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y DEBERÁN SER MODELOS RECIENTES CON HISTORIAL DE MANEJO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SOFTWARE, MANUAL DE OPERACIÓN Y GUÍAS RÁPIDAS EN IDIOMA ESPAÑOL, LA VALIDACIÓN DE LOS EQUIPOS SERA POR PARTE DEL FABRICANTE Y SE REALIZARA AL MOMENTO DE SER ENTREGADO.

6. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, QUE DEBERÁ ENTREGAR INVENTARIO DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL JEFE DEL ÁREA CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE; ASÍ COMO TAMBIÉN MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL DE CADA EQUIPO Y EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TOTAL DE EQUIPOS.

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE LOS BIENES (EQUIPOS) QUE PROPONE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTA LICITACIÓN. (NUMERAL 9)

7. LA ENTRADA DE LOS EQUIPOS SE HARÁ A TRAVÉS DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO E INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", QUIENES VERIFICARAN QUE LOS EQUIPOS SEAN LOS PROPUESTOS Y ESTÉN EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. (NUMERAL 9)

8. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ IMPARTIR CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y/O SISTEMAS SUMINISTRADOS PARA TODO EL PERSONAL TITULAR DEL SERVICIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO.

LA EMPRESA PRESENTARÁ A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MEDICA, ASI COMO AL JEFE Y/O ENCARGADO DEL SERVICIO, POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN, DOCUMENTOS QUE AVALEN LA MISMA CON CALIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE CADA PARTICIPANTE.

9. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE REALIZAR LA CERTIFICACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 O LA VIGENTE Y DAR SEGUIMIENTO Y CONSULTORÍA Y SERA RESPONSABLE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE LAS AUDITORIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN.

10. LA EMPRESA DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A LOS TALLERES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y NOM-253-SSA1-2012 PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS.

11. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO (COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL) IMPRESO O EN MAGNÉTICO EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REQUISITADO Y REFERENCIADO.

12. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" LO SIGUIENTE:

A. PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA EMPRESA INSTALARÁ EQUIPOS DE COMPUTO EN TODAS LAS ÁREAS

(INCLUYENDO SERVICIO DE TRANSFUSIÓN) DONDE SE SUMINISTREN LOS EQUIPOS, ASI COMO RECEPCIÓN PACIENTE, RECEPCIÓN JEFATURA Y JEFATURA DEL SERVICIO, CON OPCIÓN A CONECTARSE A LA RED DEL SISTEMA INTEGRAL INFORMÁTICO.

- B. 05 CENTRIFUGAS DE 24-36 TUBOS PARA EL ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA, URINALISIS Y URGENCIAS, INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.
- C. MEZCLADOR DE TUBOS PARA BH PARA EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y URGENCIAS.
- D. SISTEMA INFORMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS (INTERFASE), PARA INTERCONECTAR TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" CON LA CAPACIDAD DE ENLAZARSE A LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, UCIA, UCIN.Y CONSULTA DE ESPECIALIDADES.
- E. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU, EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALEN LOS EQUIPOS Y SALA DE ESPERA, ASI COMO EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA, PARA MANTENERLOS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y NO SE AFECTE LA CALIDAD EN LOS RESULTADOS.
- F. MÍNIMO 03 CONGELADORES, CON TEMPERATURA CONSTANTE DE -20°C A -12°C. UNO DE LOS CUALES DEBERÁ INSTALARSE EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
- G.01 REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE CON ESPACIO SUFICIENTE PARA EL CONTENIDO QUE SE PRETENDA ALMACENAR, QUE FACILITE LA INSPECCION Y EL ORDEN, LA CUBIERTA INTERIOR Y EXTERIOR DEBERÁ SER DE MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD DE MANTENER UNIFORMEMENTE LOS RANGOS DE TEMPERATURA INTERIOR PREDETERMINADOS O, EN SU CASO, FIJADOS PARA LO CUAL DEBERAN CONTAR CON MECANISMOS O TENER UNA CAPACIDAD O DISEÑO QUE ASÍ LO GARANTICE; CONTAR CON SISTEMAS PARA LA MEDICION CONTINUA DE LA TEMPERATURA CON DISPOSITIVOS DE REGISTRO DE LA TEMPERATURA DE FORMA GRAFICA Y ELECTRÓNICA CON O SIN INTERFASE DE MONITOREO REMOTO, DEBERÁ CONTAR CON SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLE Y VISUAL INDICANDO TEMPERATURAS INSEGURAS, BATERIAS DE RESPALDO PARA ALARMAS Y PARA EL DISPOSITIVO DE REGISTRO DE LA TEMPERATURA Y CON LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA REALIZAR DICHA MEDICIÓN.
- H. UNA AUTOCLAVE PARA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", CON CAPACIDAD DE 40 LTS CON UN RANGO DE PRESIÓN DE HASTA 30 PSI.
- I. DOS BALANZAS GRANATARIAS COMPACTAS CON ALCANCE MÁXIMO DE 2000 GRAMOS, UNA DE LOS CUALES DEBERÁ INSTALARSE EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
- J. INSTALACIÓN DE UN KIT TOMA TURNOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES, EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LABORATORIO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.
- K. PROPORCIONARA UN TELÉFONO CELULAR PARA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD EN CASO DE REQUERIR ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO REPORTAR ALGUNA FALLA DE LOS EQUIPOS.
- L. 07 SILLONES PARA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEA EN EL HOSPITAL, DE LOS CUALES UNO SERÁ INSTALADO EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
- M. 01 MICROSCOPIO QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- N. 01 CAMPANA DE EXTRACCIÓN PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGIA.
- O.LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERA CONTRATAR PERSONAL CALIFICADO COMPLEMENTARIO Y COMO APOYO AL PERSONAL TITULAR PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA. PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE SERVICIOS LAS 24:00 HORAS DEL DIA, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA.
- P. REFRIGERADOR DE DOBLE PUERTA PARA GUARDAR MUESTRAS BIOLÓGICAS Y REACTIVOS DE LABORATORIO , INTERVALO DE TEMPERATURA 0 A 8 °C , CON CONTROL DE TEMPERATURA Y GRAFICADOR EXTERNO.
- Q.REFRIGERADOR DE UNA PUERTA PARA GUARDAR MUESTRAS BACTERIOLÓGICAS DE LABORATORIO , INTERVALO DE TEMPERATURA 0 A 8 °C , CON CONTROL DE TEMPERATURA Y GRAFICADOR EXTERNO
- R. CENTRÍFUGA DE SOBREMESA DE GRAN CAPACIDAD PARA ROTORES MÚLTIPLES PARA TUBOS / TIRAS/ RANGO AMPLIO MAYOR A 4000 RPM.
- S. MECHERO BUNSEN DE BOQUILLA ANCHA CON TRANSMISION RAPIDA DE CALOR INTENSO., PARA ESTERILIZAR LAS AREAS DE SIEMBRA DE MEDIO DE CULTIVO.
- T. MICROSCOPIO BINOCULAR INTERMEDIO, ADECUADO PARA DIAGNOSTICO CLINICO E HISTOLOGICO.
- U. CONTADOR DE CELULAS DIFERENCIAL DIGITAL, CON SISTEMA CONTROLADO DE MICROPROCESADOR CON CONTEOS SIMPLES Y EXACTOS, TECLA CON IMÁGENES DE CELULAS PARA SU CORRECTA IDENTIFICACION, CAP DE 0-999, BOTON DE PORCENTAJE Y RESETEO, BOTON DE +/- PARA INCREMENTAR O DECREMENTAR EL CONTEO.
- V. INCUBADORA CON PANTALLA DIGITAL, CONTROL DE TEMPERATURA ANALOGICO CON INDICADOR DE TEMPERATURA, SENSOR DE TEMPERATURA TIPO ELECTRONICO ULTRASENSIBLE PARA CULTIVAR Y MANTENER CULTIVOS MICROBIOLÓGICOS.
- W. HORNO DE SECADO DE MATERIAL DE VIDRIO. CON ALARMA, CON SENSOR, TRABAJO CONTINUO Y DE 20 A 200 °C, TEMPORIZADOR DIGITAL, CON INDICADOR LIMITADOR DE TEMPERATURA, CONVECCION FORZADA Y NATURAL.
- X. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR CON LUZ ULTRAVIOLETA HORIZONTAL CON BASE DE 130 X 82.5X200 CM DIMENCIONES INTERNAS 120X50X67 CM, CON PAREDES DE VIDRIO TEMPLADO, FILTRO HEPA.
- Y. AUTOCLAVE PARA ESTERILIZAR MATERIAL Y MEDIOS DE CULTIVO BACTERIOLÓGICO. CONTROL POR MICROPROCESADOR Y FUNCIÓN DE CALIBRACIÓN DE LA TEMPERATURA QUE PERMITEN REALIZAR UN CONTROL DE LA TEMPERATURA DE ALTA PRECISIÓN.- TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 110 A 123 °C- TEMPERATURA DE FUSIÓN: 60 A 100 °C, MODOS DE OPERACIÓN CONVENIENTES PARA DIVERSOS USOS, FUNCIONES DE CALIBRACIÓN DE LA TEMPERATURA, QUE SEA DE TIPO VERTICAL QUE PERMITE QUE LA CARGA SUPERIOR SE ADAPTE PARA ALTOS VOLÚMENES DE ESTERILIZACIÓN Y CON PUERTA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO DE BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA QUE EVITA QUEMADURAS POR EL CONTACTO, DE FACIL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

**PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “VIDA MEJOR” DEBERÁ PROPORCIONAR EL SIGUIENTE PERSONAL:**

**TURNO MATUTINO**

03 QUIMICOS FARMACOBIOLOGOS (LUNES A VIERNES)  
 01 QUIMICO FARMACOBIOLOGO O CARRERAS A FINES A LABORATORIO CLINICO O ESPECIALIDAD EN BACTERIOLOGIA.(LUNES A VIERNES)  
 02 TECNICO LABORATORISTA (LUNES A VIERNES)  
 01 ADMINISTRATIVOS (LUNES A VIERNES); ESTE ULTIMO CON CARRERA A FIN A LABORATORIO CLINICO

**TURNO VESPERTINO**

02 TECNICO LABORATORISTA (LUNES A VIERNES)  
 01 ADMINISTRATIVOS (LUNES A VIERNES) ESTE ULTIMO CON CARRERAS A FIN A LABORATORIO CLINICO

**FIN DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS OFICIALES**

01 TECNICO LABORATORISTA (SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS)  
 01 ADMINISTRATIVO (SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS), CON CARRERA A FIN A LABORATORIO CLINICO

**NOCTURNO B**

01 QUIMICO FARMACOBIOLOGO (MARTES, JUEVES, DOMINGO Y FESTIVOS OFICIALES NOCTURNOS)

**PARA EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA:**

**TURNO MATUTINO**

01 TECNICO LABORATORISTA (LUNES A VIERNES)  
 01 ADMINISTRATIVO (LUNES A VIERNES) (CON CARRERA A FIN A LABORATORIO CLINICO)

**TURNO VESPERTINO**

01 ADMINISTRATIVO (LUNES A VIERNES)

**NOCTURNO A**

01 QUIMICO FARMACOBIOLOGO O CON CARRERA A FIN (LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)

**NOCTURNO B**

01 QUIMICO FARMACOBIOLOGO O CON CARRERA A FIN (MARTES, JUEVES Y SABADO) **DFN**

**DFN.**

01 QUIMICO FARMACOBIOLOGO O CON CARRERA A FIN (DOMINGOS NOCTURNOS, FESTIVOS OFICIALES Y OTORGADOS NOCTURNOS)

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y COORDINADOR DE LA EMPRESA ESTARÁ BAJO LA ORDEN Y SUPERVISIÓN DEL ENCARGADO Y/O JEFE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, DICHO COORDINADOR DEL SERVICIO OTORGADO POR LA MISMA, DEBERÁ ESTAR PRESENTE EN EL TURNO MATUTINO Y MONITOREAR LOS DIFERENTES TURNOS EN BASE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ABASTO DE INSUMOS Y REACTIVOS Y LLEVAR ACABO ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO, MONITOREO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DEL SISTEMA INFORMÁTICO EL CUAL ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO O A QUIEN EL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO ASIGNE.

LA EMPRESA ENTREGARÁ AL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL SERVICIO, EL CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL A SU CARGO, EN LA QUE DEBE INCLUIR: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL INICIO DE ACTIVIDADES, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DEL PERSONAL CONTRATADO. ADEMÁS TODO EL PERSONAL DEBERÁ TENER GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON DATOS PERSONALES Y FOTOGRAFÍA FRONTAL DE ROSTRO.

LOS HORARIOS DE TRABAJO SERÁN ASIGNADOS POR EL JEFE Y/O ENCARGADO DEL SERVICIO DE LABORATORIO Y TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA SEGÚN NECESIDADES DEL ÁREA EN LOS DIFERENTES TURNOS: MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNOS, FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA ES PERSONAL COMPLEMENTARIO Y DE APOYO AL PERSONAL TITULAR DEL LABORATORIO Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL, DEBERÁ SER EVALUADO POR EL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO EN LOS ASPECTOS DE COMPETENCIA PARA ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES DE OPERACIÓN.

DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS QUE CONTEMPLA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN PARTICIPAR Y CUMPLIR CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUE SE LE ASIGNEN, GUÍAS DE PROCESOS ANALÍTICOS Y LAS QUE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS. EN CASO QUE EL PERSONAL CONTRATADO NO MUESTRE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD EN LAS TAREAS ASIGNADAS SE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

LEVANTARA UN ACTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE SE DEMUESTREN LOS ACTOS INDISCIPLINARIOS Y DE IRRESPONSABILIDAD, NOTIFICÁNDOSELE POR ESCRITO A LA PERSONA INculpADA; A LA 3ª ACTA ADMINISTRATIVA NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO AL HOSPITAL A DICHO PERSONAL.

LA EMPRESA DEBERA CUBRIR AL PERSONAL DE BASE EN TURNOS QUE LO REQUIERAN **SOLO EN CASO DE QUE LA BOLSA DE TRABAJO DEL INSTITUTO NO CUENTE CON EL PERSONAL DISPONIBLE**. TANTO EN EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA DEL HEVM, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LA EMPRESA SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIOS SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES TURNOS: MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNOS, FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS. EL SUBROGATARIO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA CIVIL, PENAL, FISCAL, DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO, LA EMPRESA ADJUDICADA RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SU PERSONAL PRESENTE EN CONTRA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" A QUIENES NO SE CONSIDERARÁ PATRÓN SUSTITUTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA. PARA QUE EL PERSONAL CONTRATADO TENGA ACCESO AL HOSPITAL Y TRÁNSITO EN EL MISMO DEBERÁ PORTAR BATA DE LABORATORIO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE LOS ACREDITE COMO EMPLEADOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN APEGARSE A TODAS LA NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE EL HOSPITAL LE INDIQUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DEL PERSONAL CONTRATADO.

ASÍ MISMO LA EMPRESA ADJUDICADA PODRÁ CONTAR CON PERSONAL DE SUSTITUCIÓN, PREVIAMENTE EVALUADO Y CAPACITADO, PARA CUBRIR LAS INCAPACIDADES, PERMISOS O VACACIONES DE SU PERSONAL, SIN QUE EN AMBOS CASOS SIGNIFIQUE UN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO, PREVIO INFORME AL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO Y SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", LA EMPRESA ADJUDICADA IMPLEMENTARA DESDE EL INICIO DEL CONTRATO UN CHECADOR DIGITAL DENTRO DEL SERVICIO PARA EL CONTROL DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE SUS EMPLEADOS.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025.  El servicio se proporcionará de acuerdo a las necesidades de las unidades medicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hospital de Especialidades "Vida Mejor", Boulevard S.S. Juan Pablo II y Antonio Pariente Algarín No. S/N Colonia El Retiro C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</li> </ul>	Fijos durante el procedimiento adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

Requisición número: RSM/098/2025

### CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	67,500
	PRUEBA DE ANTÍGENO PARA SARS-COV2 (COVID-19)	ESTUDIO	900
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	3,000
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	1,650
	ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ESTUDIO	4,037
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	4,509
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	20945
	ESTUDIOS DE COAGULACIÓN	ESTUDIO	3,375
	ESTUDIOS DE URIANÁLISIS	ESTUDIO	20945

### CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTUDIOS DE BACTERIOLOGIA	ESTUDIO	67
	EXAMENES DIVERSOS	ESTUDIO	675
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	630
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA ESPECIALES	ESTUDIO	3185
	ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ESTUDIO	2,625
	ESTUDIOS DE COAGULACIÓN	ESTUDIO	1,305
	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	39,000
	ESTUDIOS DE IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD	ESTUDIO	277
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	652
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	892
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	4,935
		ESTUDIOS DE URIANÁLISIS	ESTUDIO

### CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	5,000
	ESTUDIOS DE URIANÁLISIS	ESTUDIO	2,500
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	750
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	2,500
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	3,029
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	3,000

### CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE

LOTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	3,000
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	2,398
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	1,000
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	2,000
	ESTUDIOS DE URIANÁLISIS	ESTUDIO	3,000
	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	3,500

#### CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

**EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.**

**CONDICIONES TÉCNICAS:** PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN COMODATO Y DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

REQUERIMIENTOS DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA **CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA**.

**A).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD, PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 111 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 277 ESTUDIOS.

<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>
---------------------------------

IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD
-------------------------------

**EQUIPO PARA ESTUDIOS DE IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD.**

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ SISTEMA SEMI AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS Y LEVADURAS PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS (ESTERILES O CONTAMINADAS) DE PACIENTES O AMBIENTALES Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS ANTIMICROBIANOS.
- ✓ QUE EL EQUIPO CUENTE CON PANELES O TARJETAS QUE INCLUYEN SUSTRATOS BIOQUÍMICOS LIOFILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA, ASÍ COMO CONCENTRACIONES VARIABLES DE ANTIBIÓTICOS PARA DETERMINAR LA SENSIBILIDAD BACTERIANA CON METODOLOGÍA CROMOGENICA FLUOROGENICOS O TURBIDIMÉTRICA.
- ✓ REPORTE DE SUSCEPTIBILIDAD A LOS ANTIMICROBIANOS EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA (CMI) CON INTERPRETACIONES DE S, I, R DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES (CLSI CLINICAL AND LABORATORY STANDARDS INSTITUTE).
- ✓ LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS TOTALMENTE AUTOMATIZADO, ASÍ COMO EN LA REMOCIÓN DE DESECHOS.
- ✓ ESTE EQUIPO DEBE REUNIR EN UN SOLO ENSAYO EL DIAGNÓSTICO DE ESPECIE, ASÍ COMO LA SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA, ES DECIR, QUE LA PREPARACIÓN DEL INÓCULO TANTO PARA LA IDENTIFICACIÓN COMO PARA LA SENSIBILIDAD DEBEN SER EN UN SOLO PASO.
- ✓ UTILICE PANELES O TARJETAS REACTIVAS PLÁSTICAS, PRECODIFICADAS (TRAZABILIDAD) CON IDENTIFICACIÓN ÚNICA PARA CADA PANEL O TARJETA.
- ✓ PANELES O TARJETAS DE ALTA BIOSEGURIDAD, COMPLETAMENTE SELLADAS, LO QUE EVITA CONTAMINACIONES, ADEMÁS QUE POR SU TAMAÑO COMPACTO DISMINUYE LOS DESECHOS CONTAMINADOS HASTA EN UN 80 %.
- ✓ CONSTA DE UN PROGRAMA EN AMBIENTE WINDOWS EN ESPAÑOL, DE TIPO INTUITIVO MANEJADO A TRAVÉS DE ICONOS DE FÁCIL MANEJO EL CUAL INCLUYE ANÁLISIS Y MANEJO DE DATOS DEMOGRÁFICOS PARA GENERAR REPORTE DE RESULTADOS PARA EL LABORATORIO Y EL PACIENTE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR INTERFAZADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.
- ✓ LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MÍNIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**B).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE URINALISIS, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 3,045 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 7,612 ESTUDIOS.

<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>
---------------------------------

EXAMEN GENERAL DE ORINA
-------------------------

LA PRUEBA DEBERÁ CONSTAR DE UNA TIRA EN LA CUAL SE DEBERÁN DETERMINAR LOS SIGUIENTES PARAMETROS: LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.

**ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA TIRAS DE ORINA.**

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO QUE EMPLE TIRAS REACTIVAS PARA 10 PARAMETROS:
- ✓ LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.
- ✓ CUENTE CON IMPRESION AUTOMÁTICA DE INFORMES DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS, QUE INCLUYA LECTOR ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, QUE CUENTE CON INFORME CONSOLIDADO QUE SE PUEDA IMPRIMIR Y/O TRANSMITIR AL LIS, PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO.
- ✓ QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD PARA LAS TIRAS REACTIVAS. LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES

- ✓ QUE CUENTE CON CALIBRACION AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL EQUIPO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL.
- ✓ MEMORIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 1000 RESULTADOS INCLUYENDO CONTROLES.
- ✓ SE ADAPTE FÁCILMENTE A LAS PETICIONES DE LOS MÉDICOS Y A LOS ANÁLISIS URGENTES.
- ✓ PREPARACION PARA CONECTARSE A LA RED. (PUERTO PARA INTERFASE).
- ✓ DEPÓSITO PARA DESECHO DE TIRAS REACTIVAS.
- ✓ MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 500 TIRAS POR HORA.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMOS MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMAS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR.
- ✓
- ✓ LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**C).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 15,600 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 39,000 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	OBSERVACIONES
GLUCOSA SERICA	
UREA SERICA	
CREATININA SERICA	
ACIDO URICO SERICO	
COLESTEROL TOTAL	
TRIGLICERIDOS	
COLESTEROL-HDL	
COLESTEROL-LDL	CALCULADA
PROTEINAS TOTALES	
ALBUMINA SERICA	
GLOBULINA	
RELACION A/G	CALCULADA
BILIRRUBINA TOTAL	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA INDIRECTA	CALCULADA
ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (T.G.O.)	
ALANINO AMINO TRANSFERASA (T.G.P.)	
FOSFATASA ALCALINA	
L.D.H.	
CALCIO SERICO	
FOSFORO SERICO	
DEP. DE CREATININA EN ORINA	
MAGNESIO SERICO	
SODIO SERICO	
POTASIO SERICO	
CLORO SERICO	
CALCIO EN ORINA	
GLUCOSA POST PANDRIAL	
NITROGENO UREICO SERICO (BUN)	
MICROALBUMINA EN ORINA	
PROTEINAS EN ORINA	

**EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE QUÍMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.**

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO (PUNTO FINAL Y CINÉTICO)
- ✓ DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR MULTISENSOR INTEGRADO O ELECTRODO INTEGRADO EN LA PRUEBA (ISE), NA, K, CL.
- ✓ QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONSERVACION DE REACTIVOS EN EL EQUIPO 2-15°C.
- ✓ LONGITUDES DE ONDA RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 340 A 800 NANÓMETROS.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE 250 PRUEBAS POR HORA.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA HASTA 10 A 50 MICROLITROS.
- ✓ VOLUMEN DE REACTIVO HASTA 300 MICROLITROS O REACTIVO SECO
- ✓ CAPACIDAD PARA TRABAJAR DE MANERA ENTREMIZCLADA MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, EFECTUANDO LA DILUCIÓN O TRATAMIENTO PREVIO EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANÁLISIS.
- ✓ QUE PROCESE LAS DETERMINACIONES SOLICITADAS A PARTIR DEL MUESTREO DEL MATERIAL BIOLÓGICO DESDE EL TUBO PRIMARIO O COPILLA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE AUTODILUCIÓN DE MUESTRAS PATOLÓGICAS Y A PETICIÓN DEL USUARIO.
- ✓ SISTEMA DE INCUBACIÓN SECO CON CONTROL DE TEMPERATURA DE CALENTADOR TÉRMICO A 37° C.
- ✓ SISTEMA QUE ACEPTA MUESTRAS DE URGENCIA SIN DETENER EL PROCESO DE RUTINA Y CAPACIDAD DE CARGA CONTINÚA DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
- ✓ SE PUEDE CANCELAR Y/O AUMENTAR LA LISTA DE TRABAJO AÚN PROCESANDO EL EQUIPO.
- ✓ CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO QUE AVISA AL OPERADOR EN CASO NECESARIO.
- ✓ CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPILLA Y REACTIVOS.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO Y DEBERAN DE MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LOTE MINIMO 6 MESES Y CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.
- ✓ OPERE CON NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD LIOFILIZADOS O LÍQUIDOS PARA LAS MUESTRAS DE RUTINA.
- ✓ PODRIA O NO UTILIZAR AGUA Y EN CASO DE UTILIZARLA QUE EL AGUA QUE SE UTILICE SE SUMINISTRE COMO CONSUMIBLE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**D).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,974 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 4,935 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
BIOMETRIA HEMATICA

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGIA.**

**CADA PRUEBA DE BIOMETRIA HEMATICA DEBERÁ CONSTAR DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

LEUCOCITOS, ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS, ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS, PLAQUETAS, PLAQUETOCRITO.

**DIFERENCIALES:**

- ✓ NEUTRÓFILOS, %NEUT, LINFOCITOS, %LYMPH, MONOCITOS, %MONO, EOSINÓFILOS, %EOS, BASÓFILOS, %BASO, LUC (CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS), %LUC.
- ✓ RESULTADOS MORFOLÓGICOS (DEFINIDOS POR EL USUARIO)
- ✓ WBC DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA. LINFOCITO ATÍPICO, BLASTOS, BL-ABN, GRANULOCITOS INMADUROS.
- ✓ RBC NRBC, ANISO, MICRO, MACRO, HC VAR, HIPO, HIPER,
- ✓ FRAGMENTOS DE RBC, IMÁGENES FANTASMAS DE RBC, CÚMULOS
- ✓ PLAQUETARIOS, PLAQUETAS GRANDES

**CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ DIFERENCIAL MINIMO DE 5 PARTES
- ✓ EQUIPO QUE DETERMINE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:  
LEUCOCITOS, ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS, ANCHO DE DISTRIBUCION DE PLAQUETAS, PLAQUETAS, PLAQUETOCRITO.

**DIFERENCIALES:**

- ✓ NEUTRÓFILOS, %NEUT, LINFOCITOS, %LYMPH, MONOCITOS, %MONO, EOSINÓFILOS, %EOS, BASÓFILOS, %BASO, LUC (CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS), %LUC.
- ✓ RESULTADOS MORFOLÓGICOS (DEFINIDOS POR EL USUARIO)
- ✓ WBC DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA. LINFOCITO ATÍPICO, BLASTOS, BL-ABN, GRANULOCITOS INMADUROS.
- ✓ RBC NRBC, ANISO, MICRO, MACRO, HC VAR, HIPO, HIPER,
- ✓ FRAGMENTOS DE RBC, IMÁGENES FANTASMAS DE RBC, CÚMULOS
- ✓ PLAQUETARIOS, PLAQUETAS GRANDES
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 60 PRUEBAS/HORA
- ✓ CAPACIDAD PARA ALMACENAR DATOS DE 5000 PACIENTES, CAPACIDAD DE REVISIÓN Y EDICIÓN, INCLUYENDO GRÁFICAS.
- ✓ GRÁFICAS DE LEVY-JENNINGS, FORMATO DE TABLAS.
- ✓ CUENTE CON HISTOGRAMAS DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS Y PLAQUETAS.
- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD COMPLETO 3 NIVELES DE SANGRE CONTROL.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- ✓ DESECHO DE DESPERDICIOS, REACTIVOS SIN AZIDA DRENADOS A UN CONTENEDOR DE DESPERDICIOS
- ✓ CAPACIDAD MINIMA PARA 2 REJILLAS O RACKS CON CAPACIDAD PARA 10 TUBOS.
- ✓ TUBOS COMPATIBLES CON TODAS LAS MARCAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO UTILICE ADAPTADORES OPCIONALES
- ✓ LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ REACTIVOS ANALÍTICOS ABORDO Y REACTIVOS DE LAVADO PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO AUTOMATIZADO, TOTALMENTE PROGRAMABLE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ DEBERÁ USAR REACTIVOS LIBRES DE CIANURO.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**E).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE COAGULACIÓN, PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 522 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1,305 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
TIEMPO DE PROTOMBINA
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA

**ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA ESTUDIOS DE COAGULACION.**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

ANALISIS DE: TP, TTPA, TT, FIBRINOGENO, ANTITROMBINA Y DIMERO D.  
TECNICAS: COAGULOMETRICAS, SUBSTRATOS CROMOGENICAS, E INMUNOLOGICAS.  
POSICIONES ESPECIFICAS PARA LA PREINCUBACION DE MUESTRAS Y REACTIVOS.  
GESTION DE CURVAS DE CALIBRACION PARA TP, Fib, DD Y AT.  
CONTROL DE CALIDAD  
LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.  
DISPLAY.  
SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.  
SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES

AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**F).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,050 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 2,625 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
HEMOGLOBINA GLICOSILADA

**ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA MONITOREO Y CONTROL DE DIABETES MEDIANTE LA DETERMINACION HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1c.**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- ✓ COMPACTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: CROMATOGRAFIA, CERTIFICADA POR SU TRAZABILIDAD CON EL METODO DE REFERENCIA EMPLEANDO EL CRITERIO DE PRECISION DE CV <4 %, PARA LA ESTANDARIZACION DE LAS EVALUACIONES DE HEMOGLOBINA GLICADA A NIVEL MUNDIAL.
- ✓ QUE GRAFIQUE LAS MEDICIONES EN IMPRESORA TERMICA INTERNA, UTILICE TRES NIVELES MINIMOS DE CONTROL PARA DIABETES, LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- ✓ UTILICE SET DE LINEARIDAD DE 4 PUNTOS. LECTURA DE CODIGO DE BARRAS DE TUBO PRIMARIO DE 12X75 EDTA POTASICO, RACKS DE 10 MTRAS CADA UNO, AUTOMUESTREO,
- ✓ CAPACIDADE MINIMA DE 20 PBAS. POR HORA.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**G).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA (ESPECIALES) PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,290 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 3,225 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
AC IgM PARA HEPATITIS A
AG. DE SUP. DEL VIRUS DE HEPATITIS B
AG ESPECIFICO DE PROSTATA TOTAL
AG ESPECIFICO DE PROSTATA LIBRE
ACS. ANTI VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)
INDICE DE PSA LIBRE
ESTRADIOL
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES
HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE
HORMONA LUTEINIZANTE
HORMONA DE CRECIMIENTO
HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA
PROGESTERONA
PROLACTINA
T3 CAPTACION
T3 TOTAL (NIVELES DE TIROXINA)
T3 LIBRE
T4 TOTAL (NIVELES DE TIROXINA)

T4 LIBRE
TESTOSTERONA
INDICE DE TIROXINA

**H).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (HEMATOLOGIA ESPECIAL), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 252 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 630 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GRUPO SANGUÍNEO
VSG
COOMBS DIRECTO
COOMBS INDIRECTO
GOTA GRUESA
RETICULOCITOS

**I).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (INMUNOLOGIA DE RUTINA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 357 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 892 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
REACCIONES FEBRILES
FACTOR REUMATOIDE
ANTIESTREPTOLISINAS
PROTEINA C REACTIVA
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
ROSA DE BENGALA
PRUEBA RAPIDA DE Ac. ANTI VIH
VDRL

**J).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (PARASITOLOGIA) PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 261 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 652 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
COPROPARASITOSCOPICO
COPROLOGICO
SANGRE OCULTA EN HECES
BUSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO
CITOLOGIA MOCO FECAL

**K).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (BACTERIOLOGIA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 27 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 67 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
TINCION DE GRAM
TINCION DE BAAR
TINCION DE ZIEHL NEELSEN

**L).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (EXAMENES DIVERSOS), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA".**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 270 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 675 ESTUDIOS

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
ROTAVIRUS
CULTIVOS

**SISTEMA DE INTERFASE PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS A) AL G) DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CON CAPACIDAD DE COMUNICACION CON EL SISTEMA INTEGRAL DE EXPEDIENTE ELECTRONICO DEL ISSTECH, DEBERÁ TENER CARACTERISTICAS MÍNIMAS SIGUIENTES:**

- ✓ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, QUE PERMITA ADMINISTRAR TODAS LAS TAREAS ÁGILMENTE, BRINDANDO UN ALTO RENDIMIENTO Y UNA DISMINUCIÓN DE LOS TIEMPOS REQUERIDOS EN TODOS SUS PROCESOS DE INFORME DE RESULTADOS Y VALIDACION DE LOS MISMOS.
- ✓ SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO DE CLASE MUNDIAL
- ✓ OFREZCA UNA INTEGRACIÓN TOTAL DE TODOS LOS SISTEMAS.
- ✓ QUE SEA FÁCIL DE USAR, AMIGABLE E INTUITIVO.
- ✓ QUE OFREZCA DESARROLLO CONTINUO DE SUS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
- ✓ QUE PERMITA TODO TIPO DE CONFIGURACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON CUALQUIER TIPO DE ANALIZADOR.
- ✓ BASE DE DATOS AUTÓNOMA SOBRE LOS DATOS DEMOGRÁFICOS DE PACIENTE.
- ✓ PANTALLA DE VALIDACIÓN PROFESIONAL Y ELECTRÓNICA DE RESULTADOS.
- ✓ INFORMES UNIFICADOS Y ACUMULATIVOS.
- ✓ PANTALLA DE RESULTADOS VERSIÓN WEB.
- ✓ MÚLTIPLES NIVELES DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ CUENTE CON UNA SERIE DE REPORTES Y GRÁFICAS DE ESTADÍSTICA PARA CUALQUIER PERÍODO.
- ✓ HERRAMIENTAS DE CONSULTA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ OFREZCA PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.
- ✓ OFREZCA FUNCIONES AVANZADAS QUE INCLUYAN, ORDENES PERMANENTES Y TRAZABILIDAD DE MUESTRAS.
- ✓ CAPTURA DE DATOS CON LA AYUDA DE UN LECTOR ÓPTICO DE CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ QUE OFREZCA UNA BASE DE DATOS DEMOGRÁFICA DE LOS PACIENTES ALIMENTADA POR CUALQUIER PERSONA.
- ✓ OFREZCA INTERFACE HL7 AUTOMATIZADA HIS/ADT.
- ✓ ENTRADA DE DATOS DIRECTOS.
- ✓ OFREZCA UNA PANTALLA PARA VALIDAR LOS RESULTADOS DE LOS PACIENTES.
- ✓ APOYO A LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA.
- ✓ INFORMACIÓN UNIFICADA DEL PACIENTE QUE INCLUYA TODAS LAS SECCIONES DEL LABORATORIO, QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, ANÁLISIS DE ORINA, COAGULACIÓN, PARASITOLOGIA, BACTERIOLOGIA, PRUEBAS ESPECIALES, GASOMETRIA, PRUEBAS INMUNOLOGICAS E INMUNOHEMATOLOGIA.
- ✓ INFORMES ACUMULADOS QUE PUEDAN SER IMPRESOS POR SEPARADO O EN LA PARTE POSTERIOR DEL INFORME QUE INCLUYA LA IMPRESORA DE MODO DOBLE.
- ✓ PANTALLA DE RESULTADOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA CONSULTAR ELECTRÓNICAMENTE LOS RESULTADOS DEL PACIENTE. MÚLTIPLE NIVEL DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO: CORREO ELECTRÓNICO, FAX, SITIO WEB, PARA LA CONSULTA DE RESULTADOS DE PACIENTES.
- ✓ QUE OFREZCA UNA RÁPIDA SOLICITUD DE INFORME DE PRODUCCIÓN Y DE GESTIÓN DEL LABORATORIO, POR EJEMPLO PRUEBAS EN ESPERA.
- ✓ QUE OFREZCA PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO, ACCESO DE SEGURIDAD ADAPTADO AL USUARIO POR HORAS O POR DÍAS.

**DEBE INCLUIR:**

- ✓ PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA.
- ✓ BASE DE DATOS MICROSOFT SQL 2008 MÍNIMO, HTML, DHTML, AJAX, XML, WEB SERVICES, JAVA Y JAVA SCRIPT
- ✓ SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 2008 MÍNIMO.
- ✓ MICROSOFT VISUAL STUDIO.
- ✓ APOYO AL SISTEMA DE VIRTUALIZACION.
- ✓ SOPORTE PEQUEÑOS Y GRANDES SITIOS CON MÚLTIPLES VOLÚMENES.
- ✓ RESULTADOS WEB OUTLOOK, INTERNET EXPLORER, MOZILLA FIREFOX, OPERA Y SAFARI.
- ✓ SISTEMA COMPLETAMENTE INTEGRADO QUE PERMITA LA NAVEGACIÓN COMPLETA A TRAVÉS DE CADA SECCIÓN DEL LABORATORIO PARA TODOS LOS PACIENTES Y DE CUALQUIER PUESTO DE TRABAJO.
- ✓ SISTEMA QUE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL LABORATORIO, A TRAVÉS DE FUNCIONALIDADES DE CONFIGURACIÓN, PROCESOS PREENALITICOS, ANALITICOS Y POSTANALÍTICOS, QUE PERMITAN QUE LA SOLUCIÓN SE AJUSTE A SUS NECESIDADES DE MANERA RÁPIDA, CONFIABLE Y EFICIENTE.
- ✓ QUE DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DE ADMISIÓN SE ENCUENTREN: REGISTROS E IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.
- ✓ SOLICITUD DE ESTUDIOS Y MUESTRAS DE LABORATORIO NORMALES, URGENTES Y PRIORITARIAS.
- ✓ ASIGNACIÓN DE CITAS.
- ✓ SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE.
- ✓ MODIFICACIÓN DE SOLICITUDES BASADOS EN LAS REGLAS DE CONFIGURACIÓN.
- ✓ ENVÍO DE DATOS A ANALIZADORES.
- ✓ IMPRESIÓN DE ETIQUETAS INDIVIDUALES O POR SECCIONES.

- ✓ EMISION DE COMPROBANTES CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES AL PACIENTE.
- ✓ ALISTAMIENTOS DE MUESTRAS, PARA EL MONITOREO DE MUESTRAS QUE SE TENGAN QUE ENVIAR A DIFERENTES SEDES DE PROCESAMIENTO.
- ✓ LISTADOS DE CONTROL TALES COMO, LISTA DE TRABAJO, LISTADO DE ORDENES PENDIENTES DE PROCESOS, MUESTRAS PENDIENTES, RECHAZADAS, ETC.
- ✓ QUE DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO ANALITICO SE ENCUENTREN:
- ✓ INGRESO DE RESULTADOS.
- ✓ VALIDACIÓN.
- ✓ VERIFICACIÓN.
- ✓ COMENTARIOS CODIFICADOS.
- ✓ PLANTILLAS PARA EXÁMENES QUE LO REQUIERAN (ANTIBIOGRAMAS).
- ✓ INGRESO DE RESULTADOS EN BLOQUE.
- ✓ LISTADOS PARA GESTIÓN DE LABORATORIO QUE INCLUYA, RANGO DE SOLICITUDES, POR SOLICITUDES PENDIENTES, POR FECHA DE IMPRESIÓN, HOJAS DE TRABAJO, VALIDACIÓN EN BLOQUE.
- ✓ QUE DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO POST ANALITICO SE ENCUENTREN:
- ✓ IMPRESIÓN DE RESULTADOS, ENVIO DE RESULTADOS CORREO ELECTRONICO, ENVIO DE RESULTADOS FAX. LISTA DE RESULTADOS ENTREGADOS.
- ✓ CONSULTA RESULTADOS PAGINA WEB (PACIENTES Y MEDICOS).
- ✓ ADMINISTRACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE MUESTRAS A LABORATORIOS EXTERNOS.
- ✓ QUE OFREZCA CONECTIVIDAD CON LOS ANALIZADORES, QUE PERMITA QUE EL SISTEMA PUEDA COMUNICARSE CON LOS DIFERENTES EQUIPOS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS, INDEPENDIENTE DEL TIPO DE MÁQUINA QUE SE MANEJE. ESTE SISTEMA DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA RECONOCER Y ACEPTAR LOS DIFERENTES TIPOS DE ENTRADA DE INFORMACIÓN QUE UN ANALIZADOR PUEDE ENTREGAR (SERIAL, SOCKET, ETC.), ELIMINANDO EN GRAN MEDIDA LAS LIMITACIONES DE COMUNICACIÓN QUE PUEDAN EXISTIR ENTRE LAS MÁQUINAS Y EL SISTEMA.

**PLAZOS, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.**

**A.- PLAZO DE ENTREGA.**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INTEGRAR Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN VERAZ, DEL BUEN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS EQUIPOS EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES AL SERVICIO DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA. COMO SON: FICHAS TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES DE INSTALACIÓN, INSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO E INTERNO, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CARTA CRETIB, PROCEDIMIENTO DE DESECHOS, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL MANEJO, USO Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, CATALOGOS TECNICOS ORIGINALES. EN CASO DE EQUIPO CON DOS AÑOS COMO MÁXIMO DE USO, DEBERA ENTREGAR REPORTE DE SERVICIO (CON UN MÁXIMO DE 2 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y MÍNIMO 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN EL AÑO), EL CUÁL QUEDA SUJETO A EVALUAR POR EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION.

LA EMPRESA ADJUDICADA, TENDRÁ 15 DÍAS NATURALES MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS AUTOMATIZADOS Y/O EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, MISMOS QUE SE ENTREGARAN DIRECTAMENTE EN LAS UNIDADES MEDICAS, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS QUE SE GENEREN Y DEBERÁ REALIZAR EL PROCESO DE CALIFICACION DE EQUIPOS DE INSTRUMENTOS ANALITICOS (ESTO DEBERÁ SER COORDINADO CON EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA, ÁREA DE INGENIERIA BIOMÉDICA Y AREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO PARA SU INSTALACIÓN, ASÍ MISMO, ENTREGARÁ CARTA CUSTODIA Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

**B.-CONDICIONES DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁN REALIZARSE DE MANERA DIRECTA POR EL PROVEEDOR A LA UNIDAD MÉDICA, NO POR PAQUETERÍA. EN HORARIO MATUTINO DE 8:00 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. EL EQUIPO DEBERA APEGARSE A LOS REQUISITOS DE INGRESO COMO LO MARCA EL PROCEDIMIENTO ESTIPULADO (NUMERAL 9).

**C.-CONDICIONES DEL SERVICIO:**

1. LA EMPRESA SE COMPROMETE A BRINDAR, LA CAPACITACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO CON ASESORES ESPECIALIZADOS DEL FABRICANTE PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO A BRINDAR UN CURSO DE CALIDAD PARA EL LABORATORIO (EN CASO DE NO REQUERIR CAPACITACIÓN PARA NUEVO EQUIPAMIENTO).

LA EMPRESA SERA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN Y/O ASESORÍA EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIONABILIDAD DE LOS EQUIPOS O SISTEMAS SUMINISTRADOS, MEDIANTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INICIAL CON PERSONAL CALIFICADO, PERSONAL TÉCNICO QUE DEPENDAN DEL FABRICANTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS EN MÉXICO AL PERSONAL DEL INSTITUTO, ASÍ MISMO, CUANDO SE REQUIERA ROTACION DE PERSONAL, LA EMPRESA ADJUDICADA BRINDARA LA CAPACITACIÓN PARA EL CORRECTO USO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO PROPORCIONADO, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA OTORGAR CURSOS DE EDUCACION CONTINUA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS

ACTIVIDADES, DE TODO EL PERSONAL DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA. SE DEBERA REALIZAR EL PLAN DE CAPACITACION EN CONJUNTO CON EL JEFE Y/O ENCARGADO EL SERVICIO QUE SEA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

2. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SI POR RAZONES INHERENTES AL PROCESO DE VALIDACIÓN ENTENDIÉNDOSE PARA FINES DE ESTA LICITACIÓN COMO VALIDACIÓN A LA CALIBRACIÓN, O A LA FALLA EN LA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE ORIGINE REPETICIONES EN EL CORRIMIENTO DE LAS MUESTRAS PARA PODER TENER UN RESULTADO CONFIABLE, DICHAS REPETICIONES SERÁN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, REPORTANDO CUÁL FUE LA CAUSA QUE ORIGINÓ DICHAS REPETICIONES Y, EN CASO DE SER FACTIBLE, ANEXAR LA HOJA DE REPORTE DEL INSTRUMENTO QUE RESPALDE DICHA INFORMACIÓN.
3. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A ATENDER LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 2 HORAS, Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS (REFACCIONES, MANO DE OBRA, ETC.) E IMPLEMENTARÁ UNA ESTRATEGIA INMEDIATA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DENTRO DEL MISMO SERVICIO (EQUIPOS DE RESPALDO PROPORCIONADOS), TENIENDO QUE ENTREGAR REPORTES DE SERVICIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HRS. POSTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA. Y QUE NO SE RESUELVA EN TIEMPO Y FORMA CON TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA DE 2 HORAS, EN PRIMERA INSTANCIA SE UTILIZARA EL EQUIPO DE RESPALDO PROPORCIONADO. LAS MUESTRAS DE BH (BIOMETRÍA HEMÁTICA) DE LAS CLÍNICAS HOSPITALES POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MUESTRA SE TENDRÁ QUE SUBROGAR DENTRO DE LAS 2 PRIMERAS HORAS POSTERIOR AL DESPERFECTO DEL EQUIPO.
4. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE EN CASO DE HABER TRANSCURRIDO 24 HRS. Y NO HABER CORREGIDO EL DESPERFECTO DEL EQUIPO (POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO), SE COMPROMETE A SUBROGAR LOS ESTUDIOS DE LOS PACIENTES DE LAS CLÍNICAS HOSPITALES, ABSORBIENDO LOS GASTOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA ELLO DEBERÁ CONVENIR CON UN LABORATORIO DE REFERENCIA DE LA LOCALIDAD PARA REMITIR LAS MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ VÍA FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REGISTRAR LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTA LA FALLA. EN EL CASO CONTRARIO, LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O URGENTES SE ENVIARÁN INMEDIATAMENTE A UN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS LOCAL DE REFERENCIA PREVIAMENTE CONVENIDO PARA REMITIR LAS MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO SIN COSTO ALGUNO PARA EL HOSPITAL.
5. EN CASO DE QUE LA FALLA DEL EQUIPO NO SE RESUELVA EN UN PERIODO MÁXIMO DE 7 DÍAS NATURALES, EL EQUIPO DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO CON LAS CARACTERÍSTICAS IGUALES O MEJORADAS, DE LO CONTRARIO LA EMPRESA SE HARÁ ACREEDOR A LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
6. LA EMPRESA DEBERÁ COMPROMETERSE A DAR LA ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO SE REQUIERA LAS 24 HORAS DURANTE EL PERIODO QUE TENGA EL PEDIDO Y/O CONTRATO, INCLUYENDO FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.
7. LA EMPRESA DEBERÁ SURTIR REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES CON CADUCIDADES NO MENORES A DOCE MESES Y EN EL CASO DE LOS CONTROLES DE INMUNOHEMATOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA NO MENORES A VEINTE DÍAS, NO SE RECIBIRÁN REACTIVOS O INSUMOS CADUCADOS Y SON RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA, CONTROLAR LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO QUE PUDIERAN OCASIONAR ALTERACIONES EN EL DESEMPEÑO DE LOS REACTIVOS O INSUMOS, SIN RESPONSABILIDAD DEL LABORATORIO, CUANDO SE DETECTEN FALLAS EN LA OPERACIÓN OCASIONADOS POR REACTIVOS ALTERADOS, O POR FALLAS EN LOS EQUIPOS OCASIONADOS POR FALTA DE MANTENIMIENTO, LAS PRUEBAS REALIZADAS Y REPETICIONES NO SE CONTABILIZARÁN PARA EFECTOS DE PAGO.
8. EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, SE ENCARGARÁ DE LA LOGÍSTICA PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS HASTA EMISIÓN DE RESULTADOS, EN TANTO SE REALIZA LA CAPACITACION EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS.
9. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR CARTA DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE EN LA QUE ESPECIFIQUE QUE LOS EQUIPOS REQUERIDOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DICHOS EQUIPOS DEBERÁN SER ADAPTABLES A LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES, EN EL ENTENDIDO QUE LOS COSTOS DE INSTALACIÓN QUE REQUIERA EL EQUIPO Y NO SE CUENTEN EN EL ÁREA A INSTALAR SERÁN CUBIERTOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CUANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES AFECTEN EL PROCESO DE LOS EXÁMENES, (ESPECIALMENTE TEMPERATURA, HUMEDAD, RUIDO) LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ IMPLEMENTAR ACCIONES PARA CORREGIR TAL SITUACION SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA DEBERÁN CUMPLIR CON LA CALIFICACIÓN DE PREINSTALACIÓN Y DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE EQUIPO DE INSTRUMENTOS ANALÍTICOS (CALIFICACIÓN DE DISEÑO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO) PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEL INGENIERO CON COMPETENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR DICHO PROCESO Y ADEMÁS SE VALUARA SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y EXPERIENCIA NECESARIOS. ASÍ COMO CUMPLIR CON PROTOCOLOS PARA LAS CALIFICACIONES DE CADA EQUIPO CON DETALLE DE LAS PARTES QUE SE CALIFICAN (MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, INTERFASE, SOFTWARE) CON LA METODOLOGÍA CLARA QUE SE APLICARÁ, EL NUMERO DE VECES QUE SE HARÁN MEDICIONES PARA CALIFICAR, CÁLCULOS ESTADÍSTICOS PERTINENTES PARA DEMOSTRAR DICHA CALIFICACIÓN, CITANDO LA REFERENCIA

**BIBLIOGRÁFICA PARA LAS MEDICIONES APLICADAS PARA CADA INSTRUMENTO EN CADA CALIFICACIÓN.**

LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS DEBERÁN SER NUEVOS O DE USO NO MAYOR A 2 AÑOS, PARA CORROBORAR LO ANTES DESCRITO, DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, FACTURA O PEDIMENTO QUE CERTIFIQUEN EL TIEMPO DE USO DE DICHS EQUIPOS, NO SE ACEPTARÁ LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ENSAMBLADOS, ASÍ MISMO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES Y LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR EL PAÍS, DEBE EVALUARSE CUIDADOSAMENTE EL DISEÑO Y LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS CON EL FIN DE ASEGURAR QUE SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO Y DE LOS USUARIOS; DEBE EVALUARSE EL HISTORIAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y LOS INFORMES DEL MERCADO)

**PARA RECEPCIONAR LOS EQUIPOS Y CALIFICAR, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ HACER ENTREGA OBLIGATORIAMENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO.
  - b) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DESCRIBIENDO EL TEMARIO DE TEMAS A CAPACITAR, EXAMEN, LISTA DE ASISTENCIA, INSTRUCTOR.
  - c) PROTOCOLO DE PREINSTALACIÓN.
  - d) PROTOCOLO DE INSTALACIÓN.
  - e) PROTOCOLO DE OPERACIÓN.
  - f) PROTOCOLO DE DESEMPEÑO.
  - g) MANUAL DE USO EN ESPAÑOL.
  - h) GUÍA RÁPIDA DE USO.
  - i) CALENDARIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
  - j) PROTOCOLO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.
  - k) EVIDENCIA DE COMPETENCIA TÉCNICA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE VA A REALIZAR LA INSTALACIÓN, LAS CALIFICACIONES, LA CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS MEDIANTE CARTA O DIPLOMA DE CADA CASA COMERCIAL DEL EQUIPO.
  - l) DESCRIPCIÓN DE POSIBLES MANTENIMIENTOS PREDICTIVOS.
  - m) PRESENTAR PLAN DE CONTINGENCIA PARA CADA EQUIPO EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA O DE OPERACIÓN DEL MISMO.
  - n) LA RECEPCIÓN DE LAS CÉDULAS DE CALIFICACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN CITADA, LA REALIZARÁ EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.
  - o) LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.
12. LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE LOS DESECHOS LÍQUIDOS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE CRETIB, AVALADO POR UN LABORATORIO QUE CUMPLA CON LA NOM-052-SEMARNAT-2005 (SI ESTO SE VIERTE DIRECTAMENTE EN EL DRENAJE), COPIA DEL REPORTE. ESTE DOCUMENTO SERÁ REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN, GASOMETRÍA, INMUNOLOGÍA, URINALISIS, SEDIMENTO URINARIO Y PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA.
13. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE CUENTA CON REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y EN LAS PLAZAS DONDE SE INSTALEN LOS EQUIPOS, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON STOCK MÍNIMOS, PARA EVITAR ATRASOS EN EL SURTIMIENTO OPORTUNO DE LOS INSUMOS Y PRUEBAS A REALIZAR.
- C. TODOS LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES, SUMINISTROS Y PRUEBAS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS LOS CUALES SE ENTREGARÁN DE FORMA SEMANAL A LOS QUÍMICOS Y/O PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN CUSTODIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.
- PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS ACCESORIOS, CONSUMIBLES, SUMINISTROS Y PRUEBAS, LA EMPRESA ADJUDICADA PODRÁ UTILIZAR LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE PARA ELLO TENGA DESTINADO EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS SERÁN DE LA MISMA MANERA POR ESCRITO Y SEMANAL, SERA RESPONSABILIDAD TANTO DEL PROVEEDOR COMO DEL USUARIO EL CONTROL SOBRE EL USO DE TODOS LOS INSUMOS.
- D. PARA EL PEDIDO Y SURTIMIENTO DE LOS INSUMOS (CONSUMIBLES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y/O PRUEBAS), LA EMPRESA GENERARA UN PROCEDIMIENTO DE ALMACEN QUE ASEGURE, LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA.
- CUANDO SE PRESENTEN ATRASOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS, OCASIONADOS POR FALTA DE SURTIMIENTO OPORTUNO DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y/O PRUEBAS DE LABORATORIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA EMPRESA, Y EN CASO DE HABER TRANSCURRIDO 24 HRS. Y NO HABERSE CORREGIDO ESTA SITUACION, LA EMPRESA SE COMPROMETE A SUBROGAR LOS ESTUDIOS, ABSORBIENDO LOS GASTOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICADA, PARA ELLO EL INSTITUTO ELIGIRA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS (NOM-007-SSA3-2011) PARA REMITIR LAS MUESTRAS PARA SU PROCESAMIENTO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ VÍA FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REGISTRAR LA FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTA EL DESABASTO.
15. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE HARÁ RESPONSABLE DEL PERSONAL COMPLEMENTARIO QUE CONTRATE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES MOTIVO DEL CONTRATO EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS Y/O RELACIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE TRABAJO Y DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA Y OTRA ÍNDOLE, SIN QUE EN NINGÚN CASO SE PUEDA CONSIDERAR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

16. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE REQUERIR NUEVO EQUIPAMIENTO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A INSTALAR LOS EQUIPOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO.
17. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A CUBRIR EL COSTO DE INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EL CUAL SE REALIZARA AL INICIO DEL CONTRATO ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA LOS EQUIPOS OFERTADOS (DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 Y NOM-253-SSA1-2012); ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. ESTO SERÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

**CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:**

- H. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBERÁ CONTAR CON VALORES ESTABLECIDOS ACORDE AL EQUIPO OFERTADO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA TABLA DE VALORES DE ACUERDO AL LOTE ENTREGADO, QUE UTILICE MATERIALES DE CONTROL MULTIPARAMÉTRICOS, QUE SEA RECONOCIDO NACIONAL Y/O INTERNACIONALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO Y/O CONTRATOS SUCESIVOS. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN SOFTWARE ADMINISTRADOR DE DATOS QUE MUESTRE GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS, YOUTDEN, HISTOGRAMAS Y REGLAS DE WESTGARD, QUE APLIQUE VARIABILIDAD BIOLÓGICA, ERROR TOTAL E INCERTIDUMBRE.
- I. EN EL SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD EXTERNO DEBERÁ PROPORCIONAR INFORMES MENSUALES DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIO CON INFORMES EN LÍNEA QUE PERMITA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS PARTICIPANTES. LA INSCRIPCIÓN A ESTOS PROGRAMAS CONTINUARÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO. EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ SER INTEGRAL PARA TODAS LAS ÁREAS (SEGÚN APLIQUE) QUE SE ENLISTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- J. COMO PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD, SE DEBERÁ PROVEER UN PROGRAMA CALENDARIZADO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.
- K. LOS MATERIALES DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁN ESTAR AVALADOS O CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL PAÍS DE ORIGEN, ADEMÁS DEBE SEÑALAR EN EL INSERTO Y/O INSTRUCTIVO QUE YA FUERON VALIDADOS PARA EL MISMO INSTRUMENTO Y MODELO DEL EQUIPO PROPUESTO A CADA LABORATORIO MOSTRANDO LOS VALORES OBTENIDOS EN DICHA VALIDACIÓN. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO PODRÁ MOSTRAR EL RESULTADO DEL COMPARATIVO INTERNACIONAL DE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE UTILIZAN EL MISMO EQUIPO CON LOS MISMOS REACTIVOS QUE OFERTEN EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA PARTIDA.
- L. LA FECHA DE INICIO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD NO DEBERÁ REBASAR LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- M. EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS, LA CONVOCANTE, APLICARÁ LA RECESIÓN DE CONTRATO.
- N. CUADRO DE PARTIDAS DONDE APLICA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD DESCRITO EN:
  - ✓ PERFILES EN LOS QUE APLICA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.
  - ✓ ÁREAS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.
  - ✓ NOMBRE DEL PERFIL.
  - ✓ QUÍMICA CLÍNICA.
  - ✓ BIOMETRÍA HEMÁTICA.
  - ✓ COAGULACIÓN.
  - ✓ UROANÁLISIS, (INFORME CUALITATIVO DE COMPARACIÓN INTERLABORATORIOS MENSUAL PARA TIRA REACTIVA Y SEDIMENTO).
  - ✓ HORMONAS.
  - ✓ PERFILES HORMONALES, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES, PCR, AEL, FR.
  - ✓ INMUNOLOGÍA ESPECIALES
  - ✓ BACTERIOLOGÍA
  - ✓ PARASITOLOGÍA
  - ✓ INMUNOHEMATOLOGÍA
17. LA EMPRESA SE ENCARGARÁ DE INSTALAR LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD EN EL ÁREA QUE OCUPA LAS INSTALACIONES

DE CADA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO AL DIRECTORIO, LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ÁREA SERÁN SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

22. EL PLAZO DE ENTREGA DE REACTIVOS: SERA DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE LA LICITACIÓN.
23. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ OTORGAR A LAS UNIDADES MEDICAS, LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN CUSTODIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO.
24. LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTOS DE CARTA CUSTODIA DONDE MENCIONE QUE EL EQUIPAMIENTO QUEDARÁ INSTALADO POR EL TIEMPO QUE AMPARA EL CONTRATO, DESCRIBIENDO EL LISTADO DEL EQUIPAMIENTO, EL NUMERO, SERIE Y MODELO.
25. EL LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO Y/O PEDIDO SERA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISSTECH, CITA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COL. INFONAVIT GRIJALVA, C.P. 29044, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
26. EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS QUE A LA LETRA DICE "SE ESTABLECERÁ LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR O ARRENDAR O BIEN EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE EN LA ADQUISICIÓN, EL ARRENDAMIENTO O LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO QUE SE REQUERIRÁ, NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA"; ENTENDIÉNDOSE POR ESTE, AQUEL EN EL QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS ESTARÁ FACULTADO PARA REDUCIR LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS; GARANTIZANDO UNA ADQUISICIÓN MÍNIMA DEL 40% DE LO INICIALMENTE SOLICITADO.
27. FACTURACIÓN A NOMBRE DEL: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON DOMICILIO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA, RFC ISS-810826-D94, C.P. 29044. CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
28. PARA FINES DE COBRO LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA ELECTRÓNICA, FORMATO DE CONCILIACIÓN MENSUAL (**ANEXO 2**) APROBADO Y FIRMADO POR AMBAS PARTES (DONDE SE ESPECIFICAN LOS ESTUDIOS VALIDADOS PARA FACTURACION).
29. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.
30. LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUALQUIER DIFERENCIA EN COSTOS DETECTADA EN LA FACTURACIÓN SE REALIZARÁ LOS AJUSTES RESPECTIVOS CON CARGO AL PROVEEDOR.

**LUGAR DE ENTREGA:**

INCISOS	UNIDAD MEDICA	RESPONSABLE	DIRECCION
A) AL L)	CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA		2A. SUR PONIENTE NUM. 1421, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE EQUIPOS PARA LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.

**A).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE URINANÁLISIS, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,800 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 4,500 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
EXAMEN GENERAL DE ORINA
SEDIMENTOS URINARIOS

LA PRUEBA DEBERÁ CONSTAR DE UNA TIRA EN LA CUAL SE DEBERÁN DETERMINAR LOS SIGUIENTES PARAMETROS: LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.

**ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA TIRAS DE ORINA.**

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO QUE EMPLE TIRAS REACTIVAS PARA 10 PARAMETROS:
- ✓ LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.
- ✓ CUENTE CON IMPRESION AUTOMÁTICA DE INFORMES DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS, QUE INCLUYA LECTOR ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, QUE CUENTE CON INFORME CONSOLIDADO QUE SE PUEDA IMPRIMIR Y/O TRANSMITIR AL LIS, PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO.
- ✓ QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD PARA LAS TIRAS REACTIVAS.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ QUE CUENTE CON CALIBRACION AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL EQUIPO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL.
- ✓ MEMORIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 1000 RESULTADOS INCLUYENDO CONTROLES.
- ✓ SE ADAPTE FÁCILMENTE A LAS PETICIONES DE LOS MÉDICOS Y A LOS ANÁLISIS URGENTES.
- ✓ PREPARACION PARA CONECTARSE A LA RED. (PUERTO PARA INTERFASE).
- ✓ DEPÓSITO PARA DESECHO DE TIRAS REACTIVAS.
- ✓ MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 500 TIRAS POR HORA.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMAS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

**MICROSCOPIO TIPO BINOCULAR:**

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ MICROSCOPIO PARA CAMPO CLARO Y CONTRASTE DE FASE CON FOTOTUBO A-PLAN 10X, 40X, 100X, BÁSICO DE CALIDAD Y MANEJO SENCILLO, COMODO, RAPIDO Y ERGONÓMICO CON POSIBILIDADES FLEXIBLES DE AMPLIACIÓN PLACA BASE: PLACA BASE ERGÓNOMICA (ÁNGULO DE OBSERVACIÓN Y ALTURA AJUSTABLE).

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MÍNIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**B).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE COAGULACIÓN, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,350 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 3,375 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
TIEMPO DE PROTOMBINA
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA COAGULACION.**

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN: CROMOGÉNICAS, COAGULOMÉTRICAS E INMUNOLÓGICAS.
- ✓ LECTURA DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS POR NEFELOMETRÍA LEÍDA A 90°.
- ✓ CONTROLADO POR MICROPROCESADORES, CON PIPETEO AUTOMÁTICO DE MUESTRAS DESDE TUBO PRIMARIO Y REACTIVOS EN LAS CUBETAS DE REACCIÓN.
- ✓ CAPACIDAD PARA DETERMINAR: TIEMPO DE PROTROMBINA, TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA, TIEMPO DE TROMBINA, FACTORES DE LA COAGULACIÓN, PRUEBAS ESPECIALES E INMUNOLÓGICAS.
- ✓ CON CAPACIDAD DE DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO A PARTIR DE TIEMPO DE PROTROMBINA SIN GASTO DE REACTIVO EXTRA.
- ✓ CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA.
- ✓ SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA REACTIVOS.
- ✓ TEMPERATURA DE REACCIÓN DE LAS PRUEBAS CONTROLADA A 37°C.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 100 MICROLITOS.
- ✓ VOLUMEN DE REACTIVO NO MAYOR A 100 MROLITROS.
- ✓ DOS CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES PARA TÉCNICAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS.
- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS, CAPACIDAD PARA PROGRAMAR MÍNIMO 10 CONTROLES.

- ✓ IMPRESORA INTEGRADA.
- ✓ CON PUERTO DE SALIDA PARA CONECTARSE A INTERFASE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL.
- ✓ DETERMINACIÓN DE MUESTRAS COLOCADAS EN FORMA ALEATORIA.
- ✓ LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y MONITOR INTEGRADO.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE PROCESAMIENTO DE 160 DETERMINACIONES POR HORA, MEDIDAS A PARTIR DEL TIEMPO DE PROTROMBINA.
- ✓ REPORTE IMPRESO DE RESULTADOS EN INR, % DE ACTIVIDAD, MG/DL O G/L, SEG
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO CON SISTEMA DE CODIGO DE BARRAS, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE UNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACION ESTADISTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**C).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 27,000 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 67,500 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GLUCOSA SERICA
UREA SERICA
CREATININA SERICA
ACIDO URICO SERICO
ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS
COLESTEROL TOTAL
TRIGLICERIDOS
COLESTEROL-HDL
COLESTEROL-LDL
PROTEINAS TOTALES
ALBUMINA SERICA
GLOBULINA
RELACION A/G
BILIRRUBINA TOTAL
BILIRRUBINA DIRECTA
BILIRRUBINA INDIRECTA
ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (T.G.O.)
ALANINO AMINO TRANSFERASA (T.G.P.)
FOSFATASA ALCALINA
L.D.H.
C.P.K.
C.P.K.-MB
AMILASA SERICA
CALCIO SERICO
FOSFORO SERICO
FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS
GLUCOSA POST PANDRIAL
SODIO SERICO
SODIO EN ORINA
POTASIO SERICO
POTASIO EN ORINA
CLORO SERICO
CLORO EN ORINA
DEP. DE CREATININA

**EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA REALIZAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.**

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO (PUNTO FINAL Y CINÉTICO) E INMUNOTURBIDIMÉTRICO.
- ✓ DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR (ISE), NA, K, CI. POTENCIOMETRIA INDIRECTA
- ✓ QUE CUENTE QUE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INTEGRADO EN EL EQUIPO 2-15°C.
- ✓ LONGITUDES DE ONDA RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 340 A 800 NANÓMETROS.
- ✓ CAPACIDAD MÍNIMA DE PROCESAMIENTO DE 250 PRUEBAS POR HORA.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA HASTA 50 MICROLITROS.
- ✓ VOLUMEN DE REACTIVO HASTA 300 MICROLITROS.
- ✓ CAPACIDAD PARA TRABAJAR DE MANERA ENTREMEXCLADA MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS ORGÁNICOS, EFECTUANDO LA DILUCIÓN O TRATAMIENTO PREVIO EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANÁLISIS.
- ✓ QUE PROCESA LAS DETERMINACIONES SOLICITADAS A PARTIR DEL MUESTREO DEL MATERIAL BIOLÓGICO DESDE EL TUBO PRIMARIO Y COPILLA, DE SER NECESARIO HAGA DILUCIONES PARA REPROCESAR LAS MUESTRAS DE MANERA AUTOMÁTICA E INMEDIATA DESPUÉS DE LA DETECCIÓN DE UN VALOR POR ARRIBA DE LA LINEALIDAD DEL MÉTODO SIN QUE HAYA TIEMPOS DE ESPERA A QUE LA CORRIDA SEA FINALIZADA PARA VOLVER A PROCESAR, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE AUTODILUCIÓN DE MUESTRAS PATOLÓGICAS Y A PETICIÓN DEL USUARIO.
- ✓ SISTEMA DE INCUBACIÓN SECO CON CONTROL DE TEMPERATURA DE CALENTADOR TÉRMICO A 37° C.
- ✓ SISTEMA QUE ACEPTA MUESTRAS DE URGENCIA SIN DETENER EL PROCESO DE RUTINA Y CAPACIDAD DE CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS.
- ✓ SE PUEDE CANCELAR Y/O AUMENTAR LA LISTA DE TRABAJO AÚN PROCESANDO EL EQUIPO.
- ✓ CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO QUE AVISA AL OPERADOR EN CASO NECESARIO.
- ✓ CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPILLA Y REACTIVOS.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO Y DEBERAN DE MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LOTE MÍNIMO 6 MESES Y CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.
- ✓ OPERE CON NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD LIOFILIZADOS O LÍQUIDOS PARA LAS MUESTRAS DE RUTINA.
- ✓ QUE EL AGUA QUE SE UTILIZE SE SUMINISTRE COMO CONSUMIBLE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MÍNIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**D).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMATOLOGÍA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 5,100 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 12,750 ESTUDIOS.

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**

BIOMETRIA HEMATICA

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA.**

**CADA PRUEBA DE BIOMETRIA HEMATICA DEBERÁ CONSTAR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:**

- ✓ LEUCOCITOS, ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAQUETAS, PLAQUETAS, PLAQUETOCRITO.

**DIFERENCIALES:**

- ✓ NEUTRÓFILOS, %NEUT, LINFOCITOS, %LYMPH, MONOCITOS, %MONO, EOSINÓFILOS, %EOS, BASÓFILOS, %BASO, LUC (CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS), %LUC.
- ✓ RESULTADOS MORFOLÓGICOS (DEFINIDOS POR EL USUARIO)
- ✓ WBC DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA. LINFOCITO ATÍPICO, BLASTOS, BL-ABN, GRANULOCITOS INMADUROS.
- ✓ RBC NRBC, ANISO, MICRO, MACRO, HC VAR, HIPO, HIPER,
- ✓ FRAGMENTOS DE RBC, IMÁGENES FANTASMAS DE RBC, CÚMULOS
- ✓ PLAQUETARIOS, PLAQUETAS GRANDES

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ EQUIPO QUE DETERMINE MÍNIMO LO SIGUIENTE:
- ✓ LEUCOCITOS, ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAQUETAS, PLAQUETAS, PLAQUETOCRITO.

**DIFERENCIALES:**

- ✓ NEUTRÓFILOS, %NEUT, LINFOCITOS, %LYMPH, MONOCITOS, %MONO, EOSINÓFILOS, %EOS, BASÓFILOS, %BASO, LUC (CÉLULAS GRANDES NO TEÑIDAS), %LUC.
- ✓ RESULTADOS MORFOLÓGICOS (DEFINIDOS POR EL USUARIO)
- ✓ WBC DESVIACIÓN A LA IZQUIERDA. LINFOCITO ATÍPICO, BLASTOS, BL-ABN, GRANULOCITOS INMADUROS.
- ✓ RBC NRBC, ANISO, MICRO, MACRO, HC VAR, HIPO, HIPER,
- ✓ PLAQUETARIOS, PLAQUETAS GRANDES
- ✓ CAPACIDAD MÍNIMA DE 60 PRUEBAS/HORA
- ✓ CAPACIDAD PARA ALMACENAR DATOS DE 5000 PACIENTES, CAPACIDAD DE REVISIÓN Y EDICIÓN, INCLUYENDO GRÁFICAS.
- ✓ GRÁFICAS DE LEVY-JENNINGS, FORMATO DE TABLAS.
- ✓ CUENTE CON HISTOGRAMAS DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS Y PLAQUETAS.
- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD COMPLETO 3 NIVELES DE SANGRE CONTROL. LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGÍAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- ✓ DESECHO DE DESPERDICIOS, REACTIVOS SIN AZIDA DRENADOS A UN CONTENEDOR DE DESPERDICIOS.
- ✓ CAPACIDAD MÍNIMA PARA 2 REJILLAS O RACKS CON CAPACIDAD PARA 10 TUBOS.
- ✓ TUBOS COMPATIBLES CON TODAS LAS MARCAS, Y EN CASO DE SER NECESARIO UTILICE ADAPTADORES OPCIONALES
- ✓ LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ DEBERÁ USAR REACTIVOS LIBRES DE CIANURO.
- ✓ REACTIVOS ANALÍTICOS ABORDO Y REACTIVOS DE LAVADO PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO AUTOMATIZADO, TOTALMENTE PROGRAMABLE.

EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMOS MEDIANTE UNA IMPRESORA.

- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.

SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

**LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MÍNIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MÁS CORTAS.**

**E).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,650 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 4,125 ESTUDIOS.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>
---------------------------------

HEMOGLOBINA GLICOSILADA
-------------------------

**ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA MONITOREO Y CONTROL DE DIABETES MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1c.**

**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO:**

- ✓ COMPACTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRFIA, CERTIFICADA POR SU TRAZABILIDAD CON EL MÉTODO DE REFERENCIA EMPLEANDO EL CRITERIO DE PRECISIÓN DE CV <4 %, PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA A NIVEL MUNDIAL.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**F).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (HEMATOLOGIA ESPECIAL), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,800 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 4,500 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GRUPO SANGUÍNEO
VSG
COOMBS DIRECTO
COOMBS INDIRECTO
GOTA GRUESA
RETICULOCITOS

**G).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (INMUNOLOGIA DE RUTINA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,200 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 3,000 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
REACCIONES FEBRILES
FACTOR REUMATOIDE (CUANTITATIVO)
ANTIESTREPTOLISINAS (CUANTITATIVO)
PROTEINA C REACTIVA (CUANTITATIVO)
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
ROSA DE BENGALA
PRUEBA RAPIDA AC. ANTI V.I.H.
VDRL

**H).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (PARASITOLOGIA), PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LA CLINICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 660 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1,650 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
COPROPARASITOSCOPICO
COPROLOGICO
SANGRE OCULTA EN HECES
BUSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO
CITOLOGIA MOCO FECAL

**I).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE ANTÍGENO PARA COVID-19 PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA" DE TAPACHULA.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 360 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 900 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
ANTÍGENO PARA SARS-COV2 (COVID-19)

LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERA CONTRATAR PERSONAL CALIFICADO COMPLEMENTARIO Y COMO APOYO AL PERSONAL TITULAR PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS: 02 QUIMICO-FARMACOBIOLOGOS (TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES) EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA ESTARÁ BAJO LA ORDEN Y SUPERVISIÓN DEL JEFE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

**LUGAR DE ENTREGA:**

INCISOS	UNIDAD MEDICA	RESPONSABLE	DIRECCION
A) AL I)	CLINICA HOSPITAL TAPACHULA		5a. AV. SUR ESQUINA 20 CALLE ORIENTE S/N, BENITO JUAREZ, C.P. 30790 TAPACHULA, CHIAPAS.

**SISTEMA DE INTERFASE PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS DEL A), B), C), D) Y E) DE LA CLINICA HOSPITAL TAPACHULA, CON CAPACIDAD DE COMUNICACION CON EL SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRONICO, DEBERA TENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

- ✓ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, QUE PERMITA ADMINISTRAR TODAS LAS TAREAS ÁGILMENTE, BRINDANDO UN ALTO RENDIMIENTO Y UNA DISMINUCIÓN DE LOS TIEMPOS REQUERIDOS EN TODOS SUS PROCESOS DE INFORME DE RESULTADOS Y VALIDACION DE LOS MISMOS.
- ✓ SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO DE CLASE MUNDIAL
- ✓ OFREZCA UNA INTEGRACIÓN TOTAL DE TODOS LOS SISTEMAS.
- ✓ QUE SEA FÁCIL DE USAR, AMIGABLE E INTUITIVO.
- ✓
- ✓ QUE OFREZCA DESARROLLO CONTINUO DE SUS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.
- ✓ QUE PERMITA TODO TIPO DE CONFIGURACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON CUALQUIER TIPO DE ANALIZADOR.
- ✓ BASE DE DATOS AUTÓNOMA SOBRE LOS DATOS DEMOGRÁFICOS DE PACIENTE.
- ✓ PANTALLA DE VALIDACIÓN PROFESIONAL Y ELECTRÓNICA DE RESULTADOS.
- ✓ INFORMES UNIFICADOS Y ACUMULATIVOS.
- ✓ PANTALLA DE RESULTADOS VERSIÓN WEB.
- ✓ MÚLTIPLES NIVELES DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ CUENTE CON UNA SERIE DE REPORTES Y GRÁFICAS DE ESTADÍSTICA PARA CUALQUIER PERÍODO.
- ✓ HERRAMIENTAS DE CONSULTA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- ✓ OFREZCA PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.
- ✓ OFREZCA FUNCIONES AVANZADAS QUE INCLUYAN, ORDENES PERMANENTES Y TRAZABILIDAD DE MUESTRAS.
- ✓ CAPTURA DE DATOS CON LA AYUDA DE UN LECTOR ÓPTICO DE CÓDIGO DE BARRAS.
- ✓ QUE OFREZCA UNA BASE DE DATOS DEMOGRÁFICA DE LOS PACIENTES ALIMENTADA POR CUALQUIER PERSONA.
- ✓ OFREZCA INTERFACE HL7 AUTOMATIZADA HIS/ADT.
- ✓ ENTRADA DE DATOS DIRECTOS.
- ✓ OFREZCA UNA PANTALLA PARA VALIDAR LOS RESULTADOS DE LOS PACIENTES.
- ✓ APOYO A LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA.
- ✓ INFORMACIÓN UNIFICADA DEL PACIENTE QUE INCLUYA TODAS LAS SECCIONES DEL LABORATORIO, QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, ANÁLISIS DE ORINA, COAGULACIÓN, PARASITOLOGÍA, BACTERIOLOGÍA, PRUEBAS ESPECIALES, PRUEBAS INMUNOLOGICAS E INMUNOHEMATOLOGIA.
- ✓ INFORMES ACUMULADOS QUE PUEDAN SER IMPRESOS POR SEPARADO O EN LA PARTE POSTERIOR DEL INFORME QUE INCLUYA LA IMPRESORA DE MODO DOBLE.
- ✓ PANTALLA DE RESULTADOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA CONSULTAR ELECTRÓNICAMENTE LOS RESULTADOS DEL PACIENTE. MÚLTIPLE NIVEL DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO: CORREO ELECTRÓNICO, FAX, SITIO WEB, PARA LA CONSULTA DE RESULTADOS DE PACIENTES.
- ✓ QUE OFREZCA UNA RÁPIDA SOLICITUD DE INFORME DE PRODUCCIÓN Y DE GESTIÓN DEL LABORATORIO, POR EJEMPLO PRUEBAS EN ESPERA.
- ✓ QUE OFREZCA PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO, ACCESO DE SEGURIDAD ADAPTADO AL USUARIO POR HORAS O POR DÍAS.
- ✓ DEBE INCLUIR:
- ✓ PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA.
- ✓ BASE DE DATOS MICROSOFT SQL 2008 MÍNIMO, HTML, DHTML, AJAX, XML, WEB SERVICES, JAVA Y JAVA SCRIPT
- ✓ SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 2008 MÍNIMO.
- ✓ MICROSOFT VISUAL STUDIO.
- ✓ APOYO AL SISTEMA DE VIRTUALIZACION.
- ✓ SOPORTE PEQUEÑOS Y GRANDES SITIOS CON MÚLTIPLES VOLÚMENES.
- ✓ RESULTADOS WEB OUTLOOK, INTERNET EXPLORER, MOZILLA FIREFOX, OPERA Y SAFARI.
- ✓ SISTEMA COMPLETAMENTE INTEGRADO QUE PERMITA LA NAVEGACIÓN COMPLETA A TRAVÉS DE CADA SECCIÓN DEL LABORATORIO PARA TODOS LOS PACIENTES Y DE CUALQUIER PUESTO DE TRABAJO.
- ✓ SISTEMA QUE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN LLEVAR A CABO UNA GESTIÓN INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL LABORATORIO, A TRAVÉS DE FUNCIONALIDADES DE CONFIGURACIÓN, PROCESOS PREANALÍTICOS, ANALÍTICOS Y POSTANALÍTICOS, QUE PERMITÁN QUE LA SOLUCIÓN SE AJUSTE A SUS NECESIDADES DE MANERA RÁPIDA, CONFIABLE Y EFICIENTE.
- ✓ QUE DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DE ADMISIÓN SE ENCUENTREN: REGISTROS E IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE.
- ✓ SOLICITUD DE ESTUDIOS Y MUESTRAS DE LABORATORIO NORMALES, URGENTES Y PRIORITARIAS.
- ✓ ASIGNACIÓN DE CITAS.
- ✓ SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE.
- ✓ MODIFICACIÓN DE SOLICITUDES BASADOS EN LAS REGLAS DE CONFIGURACIÓN.

- ✓ ENVÍO DE DATOS A ANALIZADORES.
- ✓ IMPRESIÓN DE ETIQUETAS INDIVIDUALES O POR SECCIONES.
- ✓ EMISION DE COMPROBANTES CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES AL PACIENTE.
- ✓ ALISTAMIENTOS DE MUESTRAS, PARA EL MONITOREO DE MUESTRAS QUE SE TENGAN QUE ENVIAR A DIFERENTES SEDES DE PROCESAMIENTO.
- ✓ LISTADOS DE CONTROL TALES COMO, LISTA DE TRABAJO, LISTADO DE ORDENES PENDIENTES DE PROCESOS, MUESTRAS PENEDIENTES, RECHAZADAS, ETC.
- ✓ QUE DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO ANALITICO SE ENCUENTREN:
- ✓ INGRESO DE RESULTADOS.
- ✓ VALIDACIÓN.
- ✓ VERIFICACIÓN.
- ✓ COMENTARIOS CODIFICADOS.
- ✓ PLANTILLAS PARA EXÁMENES QUE LO REQUIERAN (ANTIBIOGRAMAS).
- ✓ INGRESO DE RESULTADOS EN BLOQUE.
- ✓ LISTADOS PARA GESTIÓN DE LABORATORIO QUE INCLUYA, RANGO DE SOLICITUDES, POR SOLICITUDES PENDIENTES, POR FECHA DE IMPRESIÓN, HOJAS DE TRABAJO, VALIDACIÓN EN BLOQUE.
- ✓ QUE DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROCESO POST ANALITICO SE ENCUENTREN:
- ✓ IMPRESIÓN DE RESULTADOS, ENVIO DE RESULTADOS CORREO ELECTRONICO, ENVIO DE RESULTADOS FAX. LISTA DE RESULTADOS ENTREGADOS.
- ✓ CONSULTA RESULTADOS PAGINA WEB (PACIENTES Y MEDICOS).
- ✓ ADMINISTRACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE MUESTRAS A LABORATORIOS EXTERNOS.
- ✓ QUE OFREZCA CONECTIVIDAD CON LOS ANALIZADORES, QUE PERMITIRA QUE EL SISTEMA PUEDA COMUNICARSE CON LOS DIFERENTES EQUIPOS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS, INDEPENDIENTE DEL TIPO DE MÁQUINA QUE SE MANEJE. ESTE SISTEMA DEBERA ESTAR DISEÑADO PARA RECONOCER Y ACEPTAR LOS DIFERENTES TIPOS DE ENTRADA DE INFORMACIÓN QUE UN ANALIZADOR PUEDE ENTREGAR (SERIAL, SOCKET, ETC.), ELIMINANDO EN GRAN MEDIDA LAS LIMITACIONES DE COMUNICACIÓN QUE PUEDAN EXISTIR ENTRE LAS MÁQUINAS Y EL SISTEMA.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.

**A).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,800 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 4,500 ESTUDIOS.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GLUCOSA SERICA
UREA SERICA
CREATININA SERICA
ACIDO URICO SERICO
ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS
COLESTEROL TOTAL
TRIGLICERIDOS
LIPIDOS TOTALES
PROTEINAS TOTALES
ALBUMINA SERICA
GLOBULINA
RELACION A/G
BILIRRUBINA TOTAL
BILIRRUBINA DIRECTA
BILIRRUBINA INDIRECTA
ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (T.G.O.)
ALANINO AMINO TRANSFERASA (T.G.P.)
FOSFATASA ALCALINA
FOSFATASA ACIDA
AMILASA SERICA

**EQUIPO PARA ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA.**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- ✓ PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO (PUNTO FINAL Y CINÉTICO)
- ✓ DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR (ISE), NA, K, CI. POTENCIOMETRIA INDIRECTA
- ✓ HASTA 60 PRUEBAS/HORA

- ✓ QUE CUENTE QUE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INTEGRADO EN EL EQUIPO 2-8°C.
- ✓ LONGITUDES DE ONDA RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 340 A 800 NANÓMETROS.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA HASTA 50 MICROLITROS.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL Y PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y/O EXTERNO.
- ✓ PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.
- ✓ MONITOR Y/O PANTALLA Y/O IMPRESORA ADICIONALES O INTEGRADOS.
- ✓ QUE PROCESA LAS DETERMINACIONES SOLICITADAS A PARTIR DEL MUESTREO DEL MATERIAL BIOLÓGICO DESDE EL TUBO PRIMARIO Y COPILLA, DE SER NECESARIO HAGA DILUCIONES PARA REPROCESAR LAS MUESTRAS DE MANERA AUTOMÁTICA E INMEDIATA DESPUÉS DE LA DETECCIÓN DE UN VALOR POR ARRIBA DE LA LINEALIDAD DEL MÉTODO SIN QUE HAYA TIEMPOS DE ESPERA A QUE LA CORRIDA SEA FINALIZADA PARA VOLVER A PROCESAR, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE AUTODILUCIÓN DE MUESTRAS PATOLÓGICAS Y A PETICIÓN DEL USUARIO.
- ✓ SISTEMA DE INCUBACIÓN SECO CON CONTROL DE TEMPERATURA DE CALENTADOR TÉRMICO A 37° C.
- ✓ CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO QUE AVISA AL OPERADOR EN CASO NECESARIO.
- ✓ CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPILLA Y REACTIVOS.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO Y DEBERAN DE MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LOTE MINIMO 6 MESES Y CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.
- ✓ OPERE CON NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD LIOFILIZADOS O LÍQUIDOS PARA LAS MUESTRAS DE RUTINA.
- ✓ QUE EL AGUA QUE SE UTILIZE SE SUMINISTRE COMO CONSUMIBLE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**B).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,200 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 3,000 ESTUDIOS.

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

BIOMETRIA HEMATICA

**ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGIA.**

CARACTERISTICAS MINIMA DEL EQUIPO:

ANALIZADOR HEMATOLÓGICO TOTALMENTE AUTOMATIZADO EL CUAL DETERMINA 18 PARÁMETROS:

WBC	LEUCOCITOS.
LY	LINFOCITOS EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
MO	MONONUCLEARES EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
GR	GRANULOCITOS EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
RBC	ERITROCITOS.
RDW	ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS.
HGB	HEMOGLOBINA.
HCT	HEMATOCRITO.
MCV	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO.
MCH	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA.
MCHC	CONCENTRACIÓN MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR.
PLT	PLAQUETAS.
VPM	VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO.
PCT	PLAQUETOCRITO.
PDW	ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAQUETAS.

- ✓ OFRECIENDO HISTOGRAMAS DE PLAQUETAS, ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, PROPORCIONANDO.
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA MINIMA DE 60 MICROLITROS DE SANGRE TOTAL.
- ✓ CAPACIDAD DE PROCESO MÍNIMA DE 60 MUESTRAS POR HORA.
- ✓ METODO: IMPEDANCIA O CORRIENTE DIRECTA

- ✓ BASE DE DATOS MINIMA PARA 1000 PACIENTES, CON LA QUE PODAMOS BUSCAR MUESTRAS PROCESADAS CON ANTERIORIDAD.
- ✓ IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA DE PACIENTES, LO CUAL PERMITE LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS.
- ✓ LIMPIEZA AUTOMÁTICA DE LA PUNTA DE ASPIRACIÓN, QUE EVITA AL MÁXIMO EL CONTACTO CON LA MUESTRA.
- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD COMPLETO 3 NIVELES DE SANGRE CONTROL.
- ✓ GRAFICAS DE LEVEY-JENNING, IMPRESIÓN GRAFICA DE RESULTADOS CON OPCIÓN DE SER AUTOMÁTICO O MANUAL.
- ✓ MANTENIMIENTO AUTOMÁTICO DIARIO Y ALERTAS OPERACIONALES.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ DEBERÁ USAR REACTIVOS LIBRES DE CIANURO.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS

**C).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE URINANÁLISIS, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 600 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1,500 ESTUDIOS.

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

EXAMEN GENERAL DE ORINA

LA PRUEBA DEBERÁ CONSTAR DE UNA TIRA EN LA CUAL SE DEBERÁN DETERMINAR LOS SIGUIENTES PARAMETROS: LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.

**ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA TIRAS DE ORINA**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- ✓ EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO QUE EMPLE TIRAS REACTIVAS PARA 10 PARAMETROS:
- ✓ LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.
- ✓ CUENTE CON IMPRESION AUTOMÁTICA DE INFORMES DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS, QUE INCLUYA LECTOR ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, QUE CUENTE CON INFORME CONSOLIDADO QUE SE PUEDA IMPRIMIR Y/O TRANSMITIR AL LIS, PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO.
- ✓ QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD PARA LAS TIRAS REACTIVAS. LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ QUE CUENTE CON CALIBRACION AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL EQUIPO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL.
- ✓ MEMORIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 1000 RESULTADOS INCLUYENDO CONTROLES.
- ✓ SE ADAPTE FÁCILMENTE A LAS PETICIONES DE LOS MÉDICOS Y A LOS ANÁLISIS URGENTES.
- ✓ PREPARACION PARA CONECTARSE A LA RED. (PUERTO PARA INTERFASE).
- ✓ DEPÓSITO PARA DESECHO DE TIRAS REACTIVAS.
- ✓ MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 500 TIRAS POR HORA.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMAS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**D).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (HEMATOLOGIA ESPECIAL), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,200 ESTUDIOS Y UN

MÁXIMO DE 3,000 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GRUPO SANGUÍNEO
VSG
GOTA GRUESA
RETICULOCITOS

**E).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (INMUNOLOGIA DE RUTINA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 600 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1,500 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
REACCIONES FEBRILES
FACTOR REUMATOIDE
ANTIESTREPTOLISINAS
PROTEINA C REACTIVA
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
VDRL

**F).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (PARASITOLOGIA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 300 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 750 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
COPROPARASITOSCOPICO
COPROLOGICO
SAGRE OCULTA EN HECES
BUSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO
CITOLOGIA MOCO FECAL

**LUGAR DE ENTREGA:**

INCISOS	UNIDAD MEDICA	RESPONSABLE	DIRECCION
A) AL F)	CLINICA HOSPITAL PICHUCALCO	DR. JOSÉ ALBERTO ANDRADE LÓPEZ	CARRETERA PICHUCALCO-TEAPA KM 1, COL. CENTRO C.P. 29520, PICHUCALCO, CHIS.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE EQUIPOS PARA LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.

**A).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE QUIMICA CLÍNICA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,350 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 3,375 ESTUDIOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO
GLUCOSA SERICA
GLUCOSA POSPANDRIAL
UREA SERICA
CREATININA SERICA
ACIDO URICO SERICO
ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS
COLESTEROL TOTAL
COLESTEROL HDL
COLESTEROL LDL
TRIGLICERIDOS
BILIRRUBINA TOTAL
BILIRRUBINA DIRECTA

BILIRRUBINA INDIRECTA
ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (T.G.O.)
ALANINO AMINO TRANSFERASA (T.G.P.)
FOSFATASA ALCALINA

**EQUIPO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- ✓ PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO (PUNTO FINAL Y CINÉTICO)
- ✓ DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS CAPACIDAD DE MEDICIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR (ISE), NA, K, CL. POTENCIOMETRIA INDIRECTA
- ✓ HASTA 60 PRUEBAS /HORA
- ✓ QUE CUENTE QUE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN INTEGRADO EN EL EQUIPO 2-8°C.
- ✓ LONGITUDES DE ONDA RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 340 A 800 NANÓMETROS..
- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA HASTA 50 MICROLITROS.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL Y PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO Y/O EXTERNO.
- ✓ PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.
- ✓ MONITOR Y/O PANTALLA Y/O IMPRESORA ADICIONALES O INTEGRADOS.
- ✓ QUE PROCESA LAS DETERMINACIONES SOLICITADAS A PARTIR DEL MUESTREO DEL MATERIAL BIOLÓGICO DESDE EL TUBO PRIMARIO Y COPILLA, DE SER NECESARIO HAGA DILUCIONES PARA REPROCESSAR LAS MUESTRAS DE MANERA AUTOMÁTICA E INMEDIATA DESPUÉS DE LA DETECCIÓN DE UN VALOR POR ARRIBA DE LA LINEALIDAD DEL MÉTODO SIN QUE HAYA TIEMPOS DE ESPERA A QUE LA CORRIDA SEA FINALIZADA PARA VOLVER A PROCESAR, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE AUTODILUCIÓN DE MUESTRAS PATOLÓGICAS Y A PETICIÓN DEL USUARIO.
- ✓ SISTEMA DE INCUBACIÓN SECO CON CONTROL DE TEMPERATURA DE CALENTADOR TÉRMICO A 37° C.
- ✓ CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO QUE AVISA AL OPERADOR EN CASO NECESARIO.
- ✓ CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPILLA Y REACTIVOS.
- ✓ LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO Y DEBERAN DE MANTENER EL MISMO NÚMERO DE LOTE MINIMO 6 MESES Y CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.
- ✓ OPERE CON NIVELES DE CONTROL DE CALIDAD LIOFILIZADOS O LÍQUIDOS PARA LAS MUESTRAS DE RUTINA.
- ✓ QUE EL AGUA QUE SE UTILIZE SE SUMINISTRE COMO CONSUMIBLE.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS.

**B).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA, PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 900 PRUEBAS Y UN MÁXIMO DE 2,250 PRUEBAS.

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

BIOMETRIA HEMATICA

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

**ANALIZADOR HEMATOLÓGICO TOTALMENTE AUTOMATIZADO EL CUAL DETERMINA 18 PARÁMETROS:**

WBC	LEUCOCITOS.
LY	LINFOCITOS EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
MO	MONONUCLEARES EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
GR	GRANULOCITOS EN PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO.
RBC	ERITROCITOS.
RDW	ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE ERITROCITOS.
HGB	HEMOGLOBINA.
HCT	HEMATOCRITO.
MCV	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO.

MCH	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA.
MCHC	CONCENTRACIÓN MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR.
PLT	PLAQUETAS.
VPM	VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO.
PCT	PLAQUETOCRITO.
PDW	ANCHO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAQUETAS.

OFRECIENDO HISTOGRAMAS DE PLAQUETAS, ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, PROPORCIONANDO.

- ✓ VOLUMEN DE MUESTRA MINIMA DE 60 MICROLITROS DE SANGRE TOTAL.
- ✓ CAPACIDAD DE PROCESO MÍNIMA DE 60 MUESTRAS POR HORA.
- ✓ METODO: IMPEDANCIA O CORRIENTE DIRECTA
- ✓ BASE DE DATOS MINIMA PARA 1000 PACIENTES, CON LA QUE PODAMOS BUSCAR MUESTRAS PROCESADAS CON ANTERIORIDAD.
- ✓ IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA DE PACIENTES, LO CUAL PERMITE LA REVISIÓN EN LA BASE DE DATOS.
- ✓ LIMPIEZA AUTOMÁTICA DE LA PUNTA DE ASPIRACIÓN, QUE EVITA AL MÁXIMO EL CONTACTO CON LA MUESTRA.
- ✓ PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD COMPLETO 3 NIVELES DE SANGRE CONTROL.
- ✓ GRAFICAS DE LEVEY-JENNING, IMPRESIÓN GRAFICA DE RESULTADOS CON OPCIÓN DE SER AUTOMÁTICO O MANUAL.
- ✓ MANTENIMIENTO AUTOMÁTICO DIARIO Y ALERTAS OPERACIONALES.
- ✓ EL EQUIPO DEBERA ESTAR INTERFASADO A LA RED INTERNA DEL LABORATORIO, LA INTERFASE DEBE INCLUIR VALIDACION ELECTRONICA DE RESULTADOS, IMPRESIÓN DE REPORTE ÚNICO DE LOS MISMO MEDIANTE UNA IMPRESORA.
- ✓ CONFIGURACIÓN ESTADÍSTICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ DEBERÁ USAR REACTIVOS LIBRES DE CIANURO.
- ✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MINIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE POR CARACTERISTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MAS CORTAS

**C).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE URINANÁLISIS, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA HOSPITAL PALENQUE.**

EN BASE AL ARTICULO 71 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1,050 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 2,625 ESTUDIOS.

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**

EXAMEN GENERAL DE ORINA

LA PRUEBA DEBERÁ CONSTAR DE UNA TIRA EN LA CUAL SE DEBERÁN DETERMINAR LOS SIGUIENTES PARAMETROS: LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.

**ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO PARA TIRAS DE ORINA**

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL EQUIPO:

- ✓ EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO QUE EMPLE TIRAS REACTIVAS PARA 10 PARAMETROS:
- ✓ LEUCOCITOS, NITRITOS, PROTEÍNAS, SANGRE, GLUCOSA, CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA.
- ✓ CUENTE CON IMPRESION AUTOMÁTICA DE INFORMES DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS, QUE INCLUYA LECTOR ESCANER DE CODIGO DE BARRAS, QUE CUENTE CON INFORME CONSOLIDADO QUE SE PUEDA IMPRIMIR Y/O TRANSMITIR AL LIS, PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO.
- ✓ QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD PARA LAS TIRAS REACTIVAS. LOS CONTROLES DEBERAN CONTENER VALORES ASIGNADOS PARA LAS PRUEBAS Y METODOLOGIAS REALIZADAS EN EL EQUIPO.
- ✓ INDIQUE AUTOMÁTICAMENTE A LOS TÉCNICOS LOS RESULTADOS ANORMALES
- ✓ QUE CUENTE CON CALIBRACION AUTOMATICA CON CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL EQUIPO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD.
- ✓ SOFTWARE EN ESPAÑOL.
- ✓ MEMORIA CON CAPACIDAD MINIMA PARA 1000 RESULTADOS INCLUYENDO CONTROLES.
- ✓ SE ADAPTE FÁCILMENTE A LAS PETICIONES DE LOS MÉDICOS Y A LOS ANÁLISIS URGENTES.
- ✓ PREPARACION PARA CONECTARSE A LA RED. (PUERTO PARA INTERFASE).
- ✓ DEPÓSITO PARA DESECHO DE TIRAS REACTIVAS.
- ✓ MONITOR E IMPRESORA INTEGRADOS.
- ✓ PRINCIPIO DE MEDICION: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.
- ✓ CAPACIDAD MINIMA DE 500 TIRAS POR HORA.

✓ SE DEBEN INCLUIR MANUALES DEL SISTEMA Y DEL USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ADEMÁS DEL SISTEMA NO BRAKE, CON REGULADOR, EL SISTEMA DEBE DE TENER UNA FUENTE DE PODER PARA CUANDO SE VAYA LA LUZ.

LOS REACTIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LOS SISTEMAS OFERTADOS. CON CADUCIDADES MÍNIMAS DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE POR CARACTERÍSTICAS ESPECIALES MANEJEN CADUCIDADES MÁS CORTAS.

**D).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (HEMATOLOGIA ESPECIAL) PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.**

EN BASE AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 600 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 1500 ESTUDIOS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
GRUPO SANGUÍNEO
VSG
GOTA GRUESA
RETICULOCITOS

**E).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (INMUNOLOGIA DE RUTINA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.**

EN BASE AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 900 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 2,250 ESTUDIOS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
REACCIONES FEBRILES
FACTOR REUMATOIDE
ANTIESTREPTOLISINAS
PROTEÍNA C REACTIVA
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
VDRL

**F).- REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (PARASITOLOGIA), PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.**

EN BASE AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE 300 ESTUDIOS Y UN MÁXIMO DE 750 ESTUDIOS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
COPROPARASITOSCÓPICO
COPROLOGICO
SAGRE OCULTA EN HECES
BUSQUEDA DE AMIBA EN FRESCO
CITOLOGIA MOCO FECAL

**LUGAR DE ENTREGA:**

INCISOS	UNIDAD MEDICA	RESPONSABLE	DIRECCION
A) AL F)	CLINICA HOSPITAL PALENQUE	DRA. MARGARITA ARELLANO GILES	PERIFERICO SUR Y CAMINO AL EJIDO FRANCISCO VILLA S/N, BARRIO LOS OLVIDADOS C.P. 29906 PALENQUE, CHIS.

**REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA EMPRESA, PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO Y CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE.**

2. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A SURTIR SIN COSTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO LO SIGUIENTE:

A) LOS CONSUMIBLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO

AGENTES LIMPIADORES, COPILLAS, FRASCO PORTA REACTIVOS, AGUA TRIDESTILADA ASÍ MISMO, MATERIAL PARA IMPRESIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO: CUATRO IMPRESORAS LASER (UNA DE LA CUALES SE INSTALARÁ EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIÓN), Y TRES IMPRESORAS DE ETIQUETAS CON CÓDIGO DE BARRAS, CONSUMIBLES COMO: ETIQUETAS AUTOADHERIBLES PARA CÓDIGO DE BARRAS, RIBBONS, TONER, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO). Y DEBERA PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION COMO SON: BITACORAS, FORMATOS, LIBROS DE INGRESOS Y EGRESOS, REPORTE DE RESULTADOS, ETC; DE PREFERENCIA REALIZADOS POR UNA IMPRENTA, DEBERA ENTREGAR LOS INSUMOS DE OFICINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

B) LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS Y REACTIVOS, NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA FASES PRE-ANALÍTICA, ANALITICA Y POST-ANALITICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION SANGUINEA. LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION
800101	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A N203C/1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML.	FRASCO CON 100 ML
800201	AGAR BIGGY. PARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GENERO CANDIDA, FRASCO CON 450 GRS	FRASCO CON 450 GRS
800204	PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 1% DE HEMOGLOBINA Y 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC, PAQU	PAQUETE CON 10 PLACAS
800205	PLACA DE THAYER MARTIN, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO, CON 1% DE HEMOGLOBINA, 1% DE SUPLEMENTO NUTRITIVO Y 1% DE INHIBIDOR DE VCNT. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. PAQUETE C	PAQUETE CON 10 PLACAS
800235	PLACA DE AGAR SANGRE, DESECHABLE, ESTERIL DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 92 MM DE DIAMETRO, CON 18 ML DE MEDIO HIDRATADO CON 5% DE SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. APILABLE, CON IDENTIFICACION IMPRESA INDIVIDUAL. BOLSA ESTERIL DE PVDC POLIPROPILENO, PAQUETE CO	PAQUETE CON 10 PLACAS
800211	AGAR SAL Y MANITOL. PARA EL AISLAMIENTO DE STAPHYLOCOCCUS PATOGENOS, FRASCO CON 450 GRS.	FRASCO CON 450 GRS
800322	AZUL DE CRESIL BRILLANTE, SOL. COLORANTE PARA RETICULOSITOS SEGUN LYNCH & BAYARDO	FRASCO 125 mL
800301	ALCOHOL-CETONA. PARA LA TINCIÓN DE GRAM, FRASCO CON 500 ML.	FCO 500 MI
800801	AGUA TRIDESTILADA, GARRAFA DE 19 LTS.	GARRAFA DE 19 LTS
800701	AGUJA MULTIPLE CALIBRE 21 G X 1 1/2 (32 MM) PARA TUBO AL VACIO, CAJA CON 100 PZAS.	CAJA CON 100 PZAS
800401	ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA AL 22% CONSERVADA EN AZIDA DE SODIO AL 0.1%, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800402	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800403	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML.
800404	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800406	LECTINA ANTI A1 (FITOAGLUTININA A1). PARA DETERMINACION DE GRUPO A1, FRASCO CON 2 ML.	FRASCO CON 2 ML
800422	ANTI DIG + IG, FRASCO 10 ML.	FRASCO CON 10 ML.
800409	ANTISUEROS. ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS, FRASCO CON 10 ML.	FRASCO CON 10 ML
800411	ANTIGENO PARATIFICO "B", PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS, VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800412	ANTIGENO PARATIFICO "A", PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS, VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800413	ANTIGENO PROTEUS OX-19, PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS, VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800414	ANTIGENO TENIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACION EN PLACA PARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, FRASCO CON 5 ML.	FRASCO CON 5 ML
800415	TIFICO O. ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR	VIAL CON 5 ML

	MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. VIAL CON 5 ML.	
800416	TIFICO H. ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. VIAL CON 5 ML.	VIAL CON 5 ML
800702	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON ESTERILIZADOS DE PLASTICO CON LONG. DE 15 CM, PAQUETE CON 100 BOLSAS DE 3 PZAS. C/U	PAQ.C/100 BOLSAS C/3 PZAS C/U
800703	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON, BOLSA CON 750 PZAS.	BOLSA CON 750 PZAS
800601	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALBRADA 1/1000 ML. CON MANGO METALICO, PIEZA	PIEZA
800602	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALBRADA 1/100 ML. CON MANGO METALICO, PIEZA	PIEZA
800704	BOLSA ESTERIL RECOLECTORA DE ORINA INFANTIL (NINA), PIEZA	PIEZA
800705	BOLSA ESTERIL RECOLECTORA DE ORINA INFANTIL (NINO). PIEZA	PIEZA
800678	FILTRO PARA COLORANTE Y REACTIVOS, PAQUETE CON 20 PIEZAS.	PAQUETE C/20
800307	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA, FRASCO CON 1000 ML.	FRASCO CON 1000 ML
800606	CUBREOBJETOS DE VIDRIO N° 1 EN DOS DIMENSIONES 22X22	CAJA CON 100 PZAS
801158	ENVASE DE PLASTICO PARA MUESTRAS COPROLOGICAS, CAJA CON 1000 PIEZAS.	CAJA CON 1000 PZAS
800313	PRUEBA RAPIDA DE REAGINA (R.P.R.) PARA EL DIAGNOSTICO DE SIFILIS. EQUIPO DE ANTIGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS, EQUIPO PARA 200 PRUEBAS.	EQUIPO CON 200 PRUEBAS
800387	EQUIPO PARA DETERMINACION DE ROTAVIRUS (ANTIGENO EN HECES), TECNICA DE AGLUTINACION EN LATEX CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. EQUIPO CON 50 PRUEBAS	EQUIPO
800811	ESCOBILLON PARA PIPETA DE 2.5 Y 10 ML. PIEZA	PIEZA
800812	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE GRANDE. PIEZA	PIEZA
800813	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE CHICO. PIEZA	PIEZA
800805	ESCOBILLON PARA MATRAZ. PIEZA	PIEZA
801130	ESPECIMEN ESTERIL PARA RECOLECCION DE ORINA FRASCO 100 mL CON TAPA/ROSCA, CAJA CON 350 PZAS.	CJA 350 PZAS
800709	ESPECIMEN PARA RECOLECCION DE ORINA, FRASCO DE 125 ML. CON TAPA C/ROSCA. PIEZA	PIEZA
800714	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DE GONOCOCO. FRASCO CON 450 GRS.	FRASCO CON 450 GRS.
800716	MICROTUBO CON GEL PARA TOMAS PEDIATRICAS, BOLSA CON 50 PIEZAS.	BOLSA CON 50 PZAS
800614	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 100 MICROLITROS, PIEZA	PIEZA
800672	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 20 MICROLITROS, PIEZA	PIEZA
800673	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 25 MICROLITROS.	PIEZA
800674	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 500 MICROLITROS	PIEZA
800615	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN FIJO 10 MICROLITROS.	PIEZA
800616	MICROPIPETAS DE VOLUMEN FIJO 50 MICROLITROS, CATALAGO 722020	PIEZA
800617	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 100-1000 MICROLITROS	PIEZA
800618	PIPETAS AUTOMATICAS DE VOLUMEN VARIABLE DE 5-50 MICROLITROS	PIEZA
800620	PIPETAS PASTEUR PLASTICA DE 5 ML. PIEZA	PIEZA
800622	PISETA CAPACIDAD DE 500 ML. PIEZA	PIEZA
800623	PLACA DE PORCELANA P/GRUPO SANGUINEO C/12 EXCAVACIONES. PIEZA	PIEZA
801156	CAJAS DE PETRI DE PLASTICO ESTERILES, DESECHABLES, EN MEDIDA DE 90 x 15 MM CON CUBIERTA DE RESPUESTOS PARA LA CAJA DE LAS MENDIDAS CAJA CON 540 PZAS	CAJA 540 PZAS
801004	PORTAOBJETOS BORDES CORTADOS DE 26 * 76 MM. CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA CON 50 PIEZAS
800628	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA: 2000 ML. PIEZA.	PIEZA
800389	TIPIBACT N. (OXIDASA) CARTUCHO CON 50 DISCOS	CARTUCHO 50 DISCOS
800386	PRUEBA TAMIZ PARA DETECCION Y DIFERENCIACION DE ANTICUERPOS ANTI-V.I.H. 1 Y V.I.H. 2, POR INMUNOCROMATOGRAFIA-ELISA EN MEMBRANA (CARTUCHO INDIVIDUAL). CAJA CON 50 PRUEBAS.	CAJA 50 PRUEBAS
800629	PUNTAS DESECHABLES AMARILLAS PARA PIPETA AUTOMATICA, BOLSA CON 1000 PIEZAS	BOLSA CON 1000 PZAS
800630	PUNTILLAS AZULES PARA PIPETA AUTOMATICA 500-1000 UL. BOLSA CON 1000 PZAS	BOLSA CON 1000 PZAS
800718	SOLUCION DEXTROSOL (100 MG/DL DE GLUCOSA). FRASCO CON 250 ML.	FRASCO CON 250 ML
800807	SOLUCION EXTRAN NEUTRO. GALON CON 4 LTS.	GALON CON 4 LTS
800331	SULFATO DE ZINC EN SOLUC. CON DENSIDAD DE 1.18 PARA TECNICA DE FAUST. GALON CON 4 LTS.	GALON CON 4 LTS
800332	TARJETA, PLACA O TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES.	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS

	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	
800635	TERMOMETRO DIGITAL PARA RED FRIA Y CALIENTE CON CARATULA EXTERIOR Y SENSOR PARA INTERIORES. PIEZA.	PIEZA
800721	MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE EDTA, PARA TOMAS PEDIATRICAS, CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PZAS
800724	TUBOS CON VACIO CON ANTICOAGULANTE PARA DETERMINAR TIEMPOS DE COAGULACION CON VOL. DE DRENADO DE 2.7 - 3.0 ML. CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PZAS
800215	AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 GRS.	FRASCO CON 450 GRS
800337	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO. (STERNHEIMER MALBIN). FRASCO CON 60 ML.	FRASCO CON 60 ML.
800371	YODO-LUGOL. PARA EXAMENES COPROPARASITOSCOPICOS. FRASCO CON 50 ML.	FRASCO CON 50 ML
800420	BRUCELLA ABORTUS. ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	FRASCO GOTERO 5 ML.
800726	ADAPTADORES AUTOMATICOS PARA AGUJA, TOMA MULTIPLE.	BOLSA CON 10 PZAS
800737	RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA PUNZOCORTANTE Y LIQUIDO, CON CAPACIDAD DE 3 LITROS.	PIEZA
801005	PAPEL SEDA LIMPIALES 10 X 15 CMS. BLOCK CON 100 HOJAS. CATALOGO CVQ500	BLOCK
800547	TERMOMETRO DE MERCURIO CON ESCALA DE -10 A 110° C	PIEZA
800730	TORNIQUETE CON BOTON DE SEGURIDAD, ELASTICO CON AJUSTE DE UN SOLO PASO. PIEZA.	PIEZA
801007	PERFORADORES DE PLASTICO CON PUNTA METALICA, BOLSA CON 100 PIEZAS	BOLSA CON 100 PIEZAS
800732	TUBOS CELESTES DE 2 ML CON ANTICOAGULANTE CITRATO DE SODIO, PEDIATRICO.	CAJA CON 100 PZAS
800359	EQUIPO GRAM, COLORANTE PARA TINCION DIFERENCIAL BACTERIAS	PIEZA
800343	EQUIPO COLORANTE ZIEHL NEELSEN, EQUIPO.	EQUIPO
801152	TUBOS AL VACIO CON GEL DE 5 ML, CAJA CON 100 PZAS	CAJA C/100 TUBOS
800239	AGAR SS PARA AISLAMIENTO DE SALMONELLA Y SHIGELA	FRASCO CON 450 GRS.
800238	CALDO TETRAPIONATO (MEDIO ENRIQUECIDO PARA SALMONELLA)	FRASCO CON 450 GRS.
801013	TUBOS DE ENSAYE DE CRISTAL DE 13 X 100	PAQUETE CON 100
800314	EQUIPO PARA DETERMINACION DE ROTAVIRUS (EN HECES) CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO	EQUIPO CON 30 PRUEBAS
800321	PRUEBA DE TAMIZ PARA DETECCION Y DIFERENCIACION DE ANTICUERPOS ANTI V.I.H. 1 Y V.I.H. 2, POR INMUNOCROMATOGRAFIA-ELISA EN MEMBRANA (CARTUCHO INDIVIDUAL)	CAJA CON 40 PRUEBAS
800727	CONTENEDORES PARA DESECHO DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLES, INCINERABLES Y NO CONTAMINANTES, RESISTENTES A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA	PIEZA
800655	PIPETA SEROLOGICA GRADUADA DE 10 ML.	PIEZA
800393	ALCOHOL ETILICO AL 96%. GARRAFA CON 20 LTS.	GARRAFA CON 20 LITROS
800394	REACTIVO DE BENEDICT CUALITATIVO. FRASCO CON 500 ML.	FRASCO DE 500 ML.
800744	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM.) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2, APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO DE 4.0 ML. ETIQUETADOS INDIV	CAJA CON 100 PIEZAS
800746	CONTENEDORES PARA DESECHO DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZADOS, EN COLOR ROJO, CAPACIDAD DE 3.75 A 4.75 LITROS	PIEZA
801020	PIPETAS PASTEUR PLASTICA DE 6 ML.	PIEZA
800750	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE, PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS
800319	PAPEL INDICADOR PH	CAJA CON 100 TIRAS
800649	PERFORADORES DE PLASTICO CON PUNTA METALICA. BOLSA CON 100 PZAS.	BOLSA CON 100 PIEZAS
801030	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA	CAJA CON 200 PIEZAS
800752	MICROTUBO CON GEL PARA TOMAS PEDIATRICAS	CAJA C/200 PZAS.
800760	AGUJA MULTIPLE CALIBRE 21 G 1/2 PARA TUBO CON VACIO	CAJA CON 48 PIEZAS
800757	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON. BOLSA CON 650 PZAS.	BOLSA CON 650 PIEZAS
800754	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DE GONOCOCO	FRASCO CON 500 GRS.
801038	EQUIPO GRAM, COLORANTE PARA TINCION DIFERENCIAL DE BACTERIAS	FRASCO CON 125 ML.
800428	GONADOTROPINA CORIONICA FRACCION BETA, DETERMINACION EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML. A 25 MUI/ML	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS

800803	ESCOBILLON DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON PARA TUBO DE 16 X 150 MM	PIEZA
800804	ESCOBILLON DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON PARA TUBO DE 12 X 75 MM	PIEZA
801123	TUBOS DE ENSAYE DE CRISTAL DE 13 X 100	PAQUETE CON 100 PIEZAS
801133	LECTINA ANTI "H", PARA DETERMINACION DE GRUPO A2	FRASCO CON 5 ML
	HIPOCLORITO DE SODIO	FCO DE 1 L.
	ALCOHOL GEL 70 % PARA DESINFECCION DE MANOS	FCO DISPENSADOR 500 ML
	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS	FCO DISPENSADOR 500 ML
	JERINGAS DE 5 ML	CAJA 100 PIEZAS
	TORUNDAS DE ALGODÓN	BOLSA
	AGAR DEXTROSA SABOURAUD FCO CON 500 gr	FCO

LAS DESCRIPCIONES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, Y REACTIVOS SUMINISTRADOS, DEBERÁN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD.

C) LA CANTIDAD DE CONTROLES Y CALIBRADORES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD (CONTROL BAJO, NORMAL, PATOLÓGICO Y CALIBRADORES MULTIPARAMÉTRICOS).

2. LA EMPRESA MANIFESTARÁ QUE SE ENCARGARÁ DE MANTENER LOS EQUIPOS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, PROPORCIONANDO AL INSTITUTO EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS (PUNTO 9).
  - c) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO AL CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. (PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS).
  - d) AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ ELABORARSE UN REPORTE DE SERVICIO RECABANDO EL VISTO BUENO DEL JEFE O RESPONSABLE DEL ÁREA DEJANDO COPIA DEL MISMO. ASÍ MISMO DEBERÁ PROPORCIONAR EL INFORME DE CALIBRACIÓN, VALIDACIÓN (DEMOSTRAR LA TRAZABILIDAD A PATRONES NACIONALES E INTERNACIONALES) O CONTROLES DEL EQUIPO O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. AL EQUIPO AL QUE SE LE REALIZO EL PREVENTIVO SE LE COLOCARA UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DONDE ESPECIFICARA EL DÍA QUE SE REALIZO EL PREVENTIVO, LA PERSONA QUE LO REALIZO Y LA FECHA DEL PRÓXIMO PREVENTIVO.
3. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EXHIBE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (CATALOGOS), DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
4. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LA EMPRESA PROVEERÁ DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LAS CLINICAS HOSPITALES, BRINDARÁ EL SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA LOS 7 DIAS DE LA SEMANA Y DE LUNES A VIERNES EN HORAS HÁBILES PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA.
5. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE DEBERÁ INCLUIR A LA MITAD DEL TIEMPO QUE DURE LA CONTRATACIÓN, LA CALIBRACIÓN EXTERNA DE CENTRIFUGAS, TERMO HIGRÓMETROS, MICRO PIPETAS AUTOMÁTICAS Y TERMÓMETROS, POR PROVEEDORES ACREDITADOS EN LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, DEBERÁ ENTREGAR AL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SERVICIO DE TRANSFUSIÓN Y CLINICA DE CONSULTA EXTERNA EL DOCUMENTO DE LA CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS.
 

LOS INCUMPLIMIENTOS EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SE SUJETARÁN A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICAN EN LA LEY DE LA MATERIA Y SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS O INSTRUMENTOS SEAN CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y DEBERÁN SER MODELOS RECIENTES CON HISTORIAL DE MANEJO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SOFTWARE, MANUAL DE OPERACIÓN Y GUÍAS RÁPIDAS EN ESPAÑOL, LA VALIDACIÓN DE LOS EQUIPOS SERA POR PARTE DEL FABRICANTE Y SE REALIZARA AL MOMENTO DE SER ENTREGADO.
6. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL PROVEEDOR

EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, QUE DEBERÁ ENTREGAR INVENTARIO DE LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL JEFE DEL ÁREA CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE; ASÍ COMO TAMBIÉN MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL DE CADA EQUIPO Y EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TOTAL DE EQUIPOS.

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE LOS BIENES (EQUIPOS) QUE PROPONE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTA LICITACIÓN. (NUMERAL 9)

7. LA ENTRADA DE LOS EQUIPOS SE HARÁ A TRAVÉS DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES, QUIENES VERIFICARAN QUE LOS EQUIPOS SEAN LOS PROPUESTOS Y ESTÉN EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. (NUMERAL 9)
8. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ IMPARTIR CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y/O SISTEMAS SUMINISTRADOS PARA TODO EL PERSONAL TITULAR DEL SERVICIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO.

LA EMPRESA PRESENTARÁ A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MEDICA, ASI COMO AL JEFE Y/O ENCARGADO DEL SERVICIO, POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN, DOCUMENTOS QUE AVALEN LA MISMA CON CALIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE CADA PARTICIPANTE.

9. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE REALIZAR LA CERTIFICACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE LA CLINICA HOSPITAL DE TAPACHULA Y CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 O LA VIGENTE Y DAR SEGUIMIENTO Y CONSULTORÍA Y SERA RESPONSABLE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE LAS AUDITORIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN.  
LA EMPRESA DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A LOS TALLERES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS Y NOM-253-SSA1-2012 PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS.
10. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO OFERTADO (COPIA SIMPLE DEL ORIGINAL) IMPRESO O EN MAGNÉTICO EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REQUISITADO Y REFERENCIADO.

11. LA EMPRESA DEBERÁ PROPORCIONAR EN COMODATO PARA LA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA Y CLINICA DE CONSULTA EXTERNA LO SIGUIENTE:

Z. PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA EMPRESA INSTALARÁ EQUIPOS DE COMPUTO EN TODAS LAS ÁREAS, DONDE SE SUMINISTREN LOS EQUIPOS, ASI COMO RECEPCIÓN PACIENTE, RECEPCIÓN JEFATURA Y JEFATURA DEL SERVICIO, CON OPCIÓN A CONECTARSE A LA RED DEL SISTEMA INTEGRAL INFORMÁTICO.

AA. 02 CENTRIFUGAS DE 24-36 TUBOS PARA EL ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA Y URIANALISIS, INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

AB. MEZCLADOR DE TUBOS PARA BH PARA EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA.

AC. SISTEMA INFORMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS (INTERFASE), PARA INTERCONECTAR TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA Y CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA CON LA CAPACIDAD DE ENLAZARSE A LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA.

AD. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU, EN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALEN LOS EQUIPOS Y SALA DE ESPERA, PARA MANTENERLOS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y NO SE AFECTE LA CALIDAD EN LOS RESULTADOS.

AE. MÍNIMO 02 CONGELADORES, CON TEMPERATURA CONSTANTE DE -20°C A -12°C.

AF. UNA BALANZA GRANATARIAS COMPACTAS CON ALCANCE MÁXIMO DE 2000 GRAMOS.

AG. INSTALACIÓN DE UN KIT TOMA TURNOS INCLUYENDO LOS CONSUMIBLES, EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LABORATORIO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

AH. PROPORCIONARA UN TELÉFONO CELULAR PARA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD EN CASO DE REQUERIR ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO REPORTAR ALGUNA FALLA DE LOS EQUIPOS.

AI. 07 SILLONES PARA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEA 05 EN LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA Y 02 EN LA CLINICA HOSPITAL TAPACHULA.

AJ. 01 MICROSCOPIO QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO.

AK. 01 CAMPANA DE EXTRACCIÓN PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGIA DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.

AL. LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERA CONTRATAR PERSONAL CALIFICADO COMPLEMENTARIO Y COMO APOYO AL PERSONAL TITULAR PARA QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE SERVICIOS LAS 24:00 HORAS DEL DIA, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA.

**PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA:**

- ✓ 01 QUIMICO-FARMACOBIOLOGO (TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES).
- ✓ 02 ADMINISTRATIVOS (TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES).

**PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLINICA HOSPITAL TAPACHULA:**

- ✓ 02 QUIMICO-FARMACOBIOLOGOS (TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES).

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA Y COORDINADOR DE LA EMPRESA ESTARÁ BAJO LA ORDEN Y SUPERVISIÓN DEL ENCARGADO Y/O JEFE DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DICHO COORDINADOR DEL SERVICIO OTORGADO POR LA MISMA, DEBERÁ ESTAR PRESENTE EN EL TURNO MATUTINO Y MONITOREAR LOS DIFERENTES TURNOS EN BASE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ASI COMO COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ABASTO DE INSUMOS Y REACTIVOS Y LLEVAR ACABO ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO, MONITOREO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y DEL SISTEMA INFORMÁTICO EL CUAL ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO O A QUIEN EL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO ASIGNE.

LA EMPRESA ENTREGARÁ AL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL SERVICIO, EL CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL A SU CARGO, EN LA QUE DEBE INCLUIR: TITULO Y CEDULA PROFESIONAL, Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, EN LOS PRIMEROS 7 DÍAS DEL INICIO DE ACTIVIDADES. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DEL PERSONAL CONTRATADO.

LOS HORARIOS DE TRABAJO SERÁN ASIGNADOS POR EL JEFE Y/O ENCARGADO DEL SERVICIO DE LABORATORIO SEGÚN NECESIDADES DEL ÁREA EN LOS DIFERENTES TURNOS: MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNOS, FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA ADJUDICADA ES PERSONAL COMPLEMENTARIO Y DE APOYO AL PERSONAL TITULAR DEL LABORATORIO, DEBERÁ SER EVALUADO POR EL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO EN LOS ASPECTOS DE COMPETENCIA PARA ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES DE OPERACIÓN.

DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS QUE CONTEMPLA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y SERVICIO DE TRANSFUSION, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN PARTICIPAR Y CUMPLIR CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUE SE LE ASIGNEN, GUÍAS DE PROCESOS ANALÍTICOS Y LAS QUE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS. EN CASO QUE EL PERSONAL CONTRATADO NO MUESTRE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD EN LAS TAREAS ASIGNADAS SE LEVANTARA UN ACTA ADMINISTRATIVA EN EL QUE SE DEMUESTREN LOS ACTOS INDISCIPLINARIOS Y DE IRRESPONSABILIDAD, NOTIFICÁNDOSELE POR ESCRITO A LA PERSONA INCUPLADA; A LA 3ª ACTA ADMINISTRATIVA NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO AL HOSPITAL A DICHO PERSONAL.

LA EMPRESA DEBERA CUBRIR AL PERSONAL DE BASE EN TURNOS QUE LO REQUIERAN **SOLO EN CASO DE QUE LA BOLSA DE TRABAJO DEL INSTITUTO NO CUENTE CON EL PERSONAL DISPONIBLE**. EN EL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LA EMPRESA SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIOS SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO EN LOS DIFERENTES TURNOS: MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNOS, FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS. EL SUBROGATARIO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES PATRONALES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA CIVIL, PENAL, FISCAL, DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO TANTO, LA EMPRESA ADJUDICADA RESPONDERÁ DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SU PERSONAL PRESENTE EN CONTRA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" A QUIENES NO SE CONSIDERARÁ PATRÓN SUSTITUTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA. PARA QUE EL PERSONAL CONTRATADO TENGA ACCESO A LAS UNIDADES MEDICAS Y TRÁNSITO EN EL MISMO DEBERÁ PORTAR BATA DE LABORATORIO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA QUE LOS ACREDITE COMO EMPLEADOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁN APEGARSE A TODAS LA NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE EL HOSPITAL LE INDIQUE, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DEL PERSONAL CONTRATADO.

ASÍ MISMO LA EMPRESA ADJUDICADA PODRÁ CONTAR CON PERSONAL DE SUSTITUCIÓN, PREVIAMENTE EVALUADO Y

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

CAPACITADO, PARA CUBRIR LAS INCAPACIDADES, PERMISOS O VACACIONES DE SU PERSONAL, SIN QUE EN AMBOS CASOS SIGNIFIQUE UN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO, PREVIO INFORME AL ENCARGADO Y/O JEFE DEL SERVICIO Y SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
<p>Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>El servicio se proporcionará de acuerdo a las necesidades de las unidades medicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Clínica Hospital Tapachula, 5a. Avenida Sur Esquina 20a. Oriente. No. S/N C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.</li> <li>➤ Clínica de Consulta Externa, Tuxtla, 2a. Avenida Sur Poniente. No. 1241 Col. Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</li> <li>➤ Clínica Hospital de Palenque, Periférico Sur y Camino al Ejido Francisco Villa No. S/N Colonia Barrio Los Olvidados C.P. 29906, Palenque, Chiapas.</li> <li>➤ Clínica Hospital Pichucalco, Carretera Pichucalco-Teapa Km. 1 No. S/N Colonia Pichucalco C.P. 29520, Pichucalco, Chiapas.</li> </ul>	<p>Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.</p>	<p>Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO B”  
“BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)  
PRESENTE**

<b>Lote</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción del bien o servicio ofertado</b>	<b>Marca</b>

**Condiciones de entrega del bien o condiciones de prestación del servicio:**

**Plazo de entrega o plazo de la prestación de servicio:**

**Lugar de la entrega o lugar de la prestación del servicio:**

**Condiciones generales:**

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO C”**  
**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)**  
PRESENTE

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
(LUGAR Y FECHA)		

**(Sello de la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO D”**  
**“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)**  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

***(Sello de la empresa)***

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO E”**  
**“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE**

(Ciudad)\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_de 2025.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_ manifiesto  
bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el Ramo que se está licitando.

**(Sello de la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## “ANEXO F”

### ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE**

(Ciudad)\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_de 2025.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO G”  
“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE**

(Ciudad)\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_de 2025.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en:

Domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) \_\_\_\_\_  
 Teléfono (Lada) \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Horario laboral \_\_\_\_\_

**(Sello de la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## “ANEXO H”

### “ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)  
PRESENTE**

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que \_\_\_(4)\_\_\_ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

**(Sello de la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

## “ANEXO I”

### “ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)  
PRESENTE**

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: \_\_ (4) \_\_ desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, \_\_ (5) \_\_ con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V01	

**“ANEXO J”  
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
(ISSTECH)  
PRESENTE**

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA
<b>Importe total de la proposición económica</b>								

VIGENCIA DE PRECIOS:	
CONDICIONES DE PAGO:	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO K”  
“FACTURACIÓN”**

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS	<p><b>HORARIO DE RECEPCIÓN:</b> 09:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>	<p><b>NOMBRE:</b> INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p><b>R.F.C.:</b> ISS810826-D94</p> <p><b>DOMICILIO:</b> LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N.,</p> <p><b>COLONIA:</b> INFONAVIT GRIJALVA.</p> <p><b>CIUDAD:</b> TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS</p> <p><b>C.P.:</b> 29044.</p>

*(Sello de la empresa)*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCB_FR_03	V01	

**“ANEXO L” (Informativo)**  
**“CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO”**

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO:** Hospital de Especialidades Vida Mejor  
**PARTIDA:** 33913 Subrogaciones  
**CLAVE PRESUPUESTAL:** 21131010040014032692E11701A27A012000A00253010025120251  
**PROYECTO:** Servicios Médicos Generales y de Especialidad  
**REQUISICIÓN:** RSM/097/2025

MESES				Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	ESTUDIOS DE HEMOCULTIVOS	ESTUDIO	10,200	
	ESTUDIOS DE BACTERIOLOGÍA CLÍNICA	ESTUDIO	4,503	
	TINCIONES BACTERIANAS	ESTUDIO	2,700	
	PRUEBAS AVANZADAS DE SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA	ESTUDIO	6,500	
	ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ESTUDIO	11,000	
	ESTUDIOS DE URINANÁLISIS	ESTUDIO	15,000	
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGÍA ESPECIALES	ESTUDIO	23,000	
	ESTUDIO DE LÍQUIDOS	ESTUDIO	3,000	
	DETECCIÓN MEDIANTE PCR DE SARS-COV2 (COVID-19)	ESTUDIO	338	
	PRUEBA DE ANTÍGENO PARA SARS-COV2 (COVID-19)	ESTUDIO	890	
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGÍA	ESTUDIO	2,625	
	ESTUDIOS DE GASOMETRÍA	ESTUDIO	2,500	
	ESTUDIOS DE MARCADORES CARDIACOS	ESTUDIO	1,763	
	ESTUDIOS DE COAGULACIÓN	ESTUDIO	12,150	
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGÍA RUTINA	ESTUDIO	4,935	
	ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA	ESTUDIO	3,150	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGÍA	ESTUDIO	11,250	
ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA	ESTUDIO	40,000		

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**ÓRGANO ADMINISTRATIVO:** Clínica Hospital Tapachula  
Clínica de Consulta Externa  
Clínica Hospital de Palenque  
Clínica Hospital Pichucalco

**PARTIDA:** **33913 Subrogaciones**

**CLAVE PRESUPUESTAL:** 21131010040014032692E11701A27A012000A00253010025120251  
21131010040014032692E11701A27A012000A00253010025120251  
21131010040014032692E11701A27A012000A00253010025120251

**PROYECTO:** Servicios Médicos Generales y de Especialidad

**REQUISICIÓN:** **RSM/098/2025**

MESES				Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
<b>CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA</b>				
1	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	67,500	
	PRUEBA DE ANTIGENO PARA SARS-COV2 (COVID-19)	ESTUDIO	900	
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	3,000	
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	1,650	
	ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ESTUDIO	4,037	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	4,509	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	20945	
	ESTUDIOS DE COAGULACIÓN	ESTUDIO	3,375	
	ESTUDIOS DE URINANÁLISIS	ESTUDIO	20945	
<b>CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA</b>				
1	ESTUDIOS DE BACTERIOLOGIA	ESTUDIO	67	
	EXAMENES DIVERSOS	ESTUDIO	675	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	630	
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA ESPECIALES	ESTUDIO	3185	
	ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ESTUDIO	2,625	
	ESTUDIOS DE COAGULACIÓN	ESTUDIO	1,305	
	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	39,000	
	ESTUDIOS DE IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD	ESTUDIO	277	
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	652	
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	892	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	4,935	
ESTUDIOS DE URINANÁLISIS	ESTUDIO	7,612		
<b>CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO</b>				
1	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	5,000	
	ESTUDIOS DE URINANÁLISIS	ESTUDIO	2,500	
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	750	
	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	2,500	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	3,029	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	3,000	
<b>CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE</b>				
1	ESTUDIOS DE INMUNOLOGIA RUTINA	ESTUDIO	3,000	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA	ESTUDIO	2,398	
	ESTUDIOS DE PARASITOLOGIA	ESTUDIO	1,000	
	ESTUDIOS DE HEMATOLOGIA ESPECIAL	ESTUDIO	2,000	
	ESTUDIOS DE URINANÁLISIS	ESTUDIO	3,000	
	ESTUDIOS DE QUIMICA CLINICA	ESTUDIO	3,500	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO M”  
“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
(ISSTECH)  
PRESENTE**

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

(Sello del licitante)

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>PC-DAQ-LCB_FR_03</b>	<b>V01</b>	

**“ANEXO 1”  
“INFORME DE PRODUCTIVIDAD”**



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Subdirección de Servicios Médicos  
Informe de productividad del servicio subrogado 2023



**ANEXO 1**

Nombre o razón social del proveedor	Folio de Factura	Periodo facturado	Mes del servicio	Partida presupuestal
			ENERO	

Descripción del servicio subrogado	Total de pacientes	Total de estudios	No. de contrato	Periodo del contrato
		0		

Descripción de Estudios Realizados	Cantidad	Precio Unitario	Monto
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
Observaciones			Subtotal \$ -
			IVA \$ -
			Total \$ -

**Elaboró**

**Revisó**

\_\_\_\_\_  
Nombre y puesto

\_\_\_\_\_  
Nombre y puesto

## “ANEXO 2” “FORMATO DE CONCILIACIÓN MENSUAL”

### ANEXO 2

UNIDAD MEDICA DE REFERENCIA:

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:

ESPECIALIDAD Y/O TIPO DE SERVICIO:

PERIODO DE OTORGAMIENTO DE

PARTIDA PRESUPUESTAL:


LOTE.	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO	MÍNIMO	RECUESTO HOSPITAL	RECUESTO EMPRESA	TOTAL CONCILIADO	OBSERVACIONES
1	QUIMICA CLINICA						
2	HEMATOLOGIA						
3	URIANALISIS						
4	HEMATOLOGIA ESPECIAL						
5	INMUNOLOGIA RUTINA						
6	PARASITOLOGIA						

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:

Elabora

Valida

Solicita

Aprueba

Nombre y firma del prestador de servicios

Jefe de servicio (Laboratorio)

Administrador de Unidad Médica

Director, Subdirector o Coordinador de Unidad Médica

